

**De espaldas al inmenso mar: el movimiento AMEN SD y la lucha  
por el reconocimiento en el archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**

**ANDREA CAROLINA PAVA BUSTOS**

Tesis de grado para optar al título de politólogo

**DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO**

**Neftalí David Suárez Rivero**

Doctor en Filosofía

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA  
BOGOTÁ DC  
2015**

# **Tabla de contenido**

## **Introducción**

### **I. Marco Teórico**

- A. La demanda por autonomía en los raizales**
- B. Identidad, cultura y reconocimiento**
- C. ¿Reglamentación de la diferencia?**
- D. La política del reconocimiento: liberalismo y modernidad**
- E. Justicia como reconocimiento**
- F. De la nueva política a los nuevos movimientos sociales**

### **II. Visiones diferentes de un mismo problema**

- A. Ubicación geográfica del territorio**
- B. Población**
- C. El pueblo raizal**
- D. Situación actual**

### **III. La colombianización en marcha**

- A. Puerto Libre y reconfiguración social**
- B. Colombianización**

### **IV. ¿Un nuevo movimiento social?**

- A. AMEN SD: Ofte y los nuevos movimientos sociales**

### **V. Conclusiones**

### **VI. Anexos**

## **Introducción**

Esta es una investigación exploratoria. Poco se ha dicho sobre el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en términos de los problemas políticos que le afectan y, menos aún, sobre la cuestión más específica de las relaciones entre identidad y política. Por tanto, no es su pretensión la de crear teoría, sino delimitar un tema que, aunque común, no ha estado delineado del todo en la literatura académica. Su tratamiento se fragmenta en múltiples temas que no logran integrarse en una mirada de conjunto: proceso de colonización de San Andrés, así como relaciones de poder y la construcción de gubernamentalidad en las islas (Archbold, 2015); derecho a la autodeterminación, en unos casos, y formación de las organizaciones raizales, en otros (Ortiz, 2013). Ello establece los propios alcances de esta pesquisa: describir un proceso de configuración de identidad y reclamaciones políticas por el reconocimiento y proponer algunas formas de interpretación para este proceso. Claras las limitaciones generales, huelga exponer el planteamiento del problema de investigación, la metodología y la estructura capitular del texto.

### **Planteamiento del problema de investigación y metodología**

Los procesos de configuración cultural de las sociedades han sido siempre complejos, discontinuos, y han estado mediados por las formas que adopta la identidad en los imaginarios colectivos de las comunidades. Es el caso del pueblo raizal, que ubicado en el Archipiélago de San Andrés, se ha visto envuelto en un proceso de construcción propio de identidad, reconocimiento, y discursos reafirmantes de sus condiciones específicas, en términos mayoritariamente culturales; esto a partir, paradójicamente, de su concientización sobre la incursión del 'otro' en su territorio: el ciudadano continental y extranjero. Sin embargo, solamente hasta hace relativamente muy poco, estas reclamaciones culturales de los raizales se han traducido en reivindicaciones de carácter económico, social, y especialmente político. En términos más generales, solamente desde los años ochenta (Ortiz, 2013), los raizales han parecido politizar las reclamaciones identitarias y culturales que, desde el ámbito del reconocimiento, venían haciendo al Estado colombiano. Ello ha devenido en la formación de grupos de presión y organizaciones sociales con intenciones y objetivos muy específicos, pero

simultáneamente, de manera extraña, muy generales: al tiempo que hay una cada vez mayor conciencia sobre las reivindicaciones étnicas, identitarias y en el ámbito del reconocimiento de los raizales, hay una dispersión cada vez mayor en la traducción que éstas puedan tener en términos políticos, institucionales y administrativos. Así, mientras que las proclamas por la independencia se han vuelto pan de cada día, comentarios imprecisos sobre la necesidad de autonomía y descentralización han copado el centro del debate.

Esto no es extraño en sí mismo, porque por lo general son éstas formas originarias de manifestación de inconformidades. Lo complejo en este escenario es justamente el proceso de conversión de unas reclamaciones étnicas, relacionadas con las identidades culturales de los grupos sociales, a unas reivindicaciones que pueden situarse en el orden de lo político, en el sentido en que exigen reformas institucionales y reordenamientos administrativos. Esto, a su vez, mantiene tres elementos problemáticos: por un lado, las maneras en que se va construyendo un discurso unificado dentro de una organización estructurada para eso; y por otro, que en el proceso general, esa conversión se da mediada por el filtro organizativo que hace la figura del movimiento social. Y como corolario, el hecho de que la retroalimentación del proceso general ha sido fragmentada: pareciera que debiera haber una relación directa entre la ‘opresión’ y las estrategias de resistencia y/u organización; sin embargo, en el caso que acá compete se ve cómo las mayores muestras de organización raizal se han originado y desarrollado luego del gran marco normativo referente al reconocimiento étnico, identitario y cultural de las comunidades étnicas minoritarias consagrado en la para entonces nueva Constitución Política de 1991; ¿Qué explica, pues, esta paradójica reacción –temporalmente hablando- de los raizales para con las políticas de reconocimiento del Estado colombiano? ¿Qué factores inducen a una visión integral sobre los procesos organizativos de los raizales, en relación con los procesos de aculturación provenientes del centro del país? Son éstas varias preguntas que se plantean a la hora de poner en dimensión histórica el problema de la organización raizal y la canalización de sus reclamaciones históricas. Cómo se ha ido estructurando este proceso, es, pues, en términos generales, la mira de esta investigación.

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es ilustrativo, tanto más cuanto que en el proceso de formación de Nación, Colombia introdujo en éste una concepción específica de mundo que se traslapó con la cultura tradicional de los raizales, lo cual generó unos efectos identitarios específicos (Archbold, 2015). No obstante, este proceso puede verse como una dimensión del fenómeno completo; lo anterior generó, simultáneamente, unas consecuencias a manera de organizaciones de la sociedad civil que se detuvieron a repensar las políticas étnicas del Estado colombiano para con los pobladores del Archipiélago, y a reclamar sobre la dimensión organizativa del Estado (acceso a la participación política, instituciones de control, reparación a los daños culturales, etc.).

Estas reclamaciones se han tramitado a partir de la formación de movimientos sociales, que han roto los moldes establecidos para su definición clásica, pero que no alcanzan a entrar perfectamente en la contemporánea. Estos se han visto condensados, especialmente, en el movimiento AMEN SD, que se pretende el cohesionador de las expresiones raizales solicitantes de reconocimiento y autonomía –e incluso independencia-. Ello, en consecuencia, propone un desafío doblemente grande: por un lado, pone en consideración las teorías sobre los movimientos sociales (su formación, desarrollo, crecimiento y formas organizativas); y por otro, toda vez que sea (más) descuidado, este fenómeno puede degenerar en movimientos separatistas con real peso e influencia en la sociedad sanandresana, que es cada vez menos raizal.

El problema, entonces, se expresa en dos dimensiones, que pueden sintetizarse en dos preguntas complementarias: primero, en el entendido de que el siglo XX - hasta 1991-, el Estado colombiano se rigió por una noción bastante compleja de modernidad política y social, propia de la Constitución Política de 1886 y su proyecto de Regeneración, vale cuestionarse ¿cómo condujo el Estado colombiano el proceso de reconocimiento de los raizales como minoría étnica en Colombia?; y por otro, entendiendo esa tensión entre el Estado central y el Archipiélago como un proceso de aculturación y construcción de Estado-Nación en los territorios históricamente marginados, cabe preguntar por sus consecuencias: ¿cómo los efectos de la colombianización han influido en la formación, desarrollo y demandas de movimientos sociales identitarios en San Andrés? En síntesis, esta

investigación busca responder a una pregunta general, que integra ambas aristas del problema: ¿cómo la conducción que el Estado colombiano ha dado al proceso de reconocimiento de los raizales desde 1912, ha influido en la formación y desarrollo de movimientos sociales de carácter identitario en el Archipiélago de San Andrés? De esta forma, queda claro cuál es el curso de esta pesquisa: exponer las maneras en que las políticas de reconocimiento del Estado colombiano para con el pueblo raizal, que han fallado crónicamente, han propiciado escenarios de formación de identidades fuertes y culturalmente diferenciadas que han puesto en duda el papel mismo del Estado para con sus funciones constitucionales relativas a la diversidad étnica. Y a partir de ello, mostrar las respuestas, a manera de formación de nuevos movimientos sociales, de los raizales; lo cual sitúa a sus reclamaciones en el plano político, y no solamente en el cultural.

Por las características propias del Archipiélago, y del caso en cuestión, esta investigación aboga por una respuesta más bien pesimista: el proceso mediante el cual el Estado colombiano ha pretendido reconocer al pueblo raizal, ha generado, como consecuencia directa, el surgimiento de movimientos sociales contestatarios que consolidaron, como respuesta a la progresiva negación de su cultura, la identidad como el centro de sus reclamos y demandas. En este sentido, puede decirse que uno de los principales procesos que propiciaron el reconocimiento de esta población, fue el de la colombianización, cuyos efectos hicieron necesario su reconocimiento formal, mediante su inclusión en la Constitución Política de 1991. A partir de entonces, con la adopción del Estado social de derecho –garantista- y la inclusión de los fundamentos del multiculturalismo y lo pluriétnico en su estructura orgánica y en sus formas de relacionamiento con la sociedad, los procesos de reconocimiento de las minorías étnicas aparecen en el orden del día; esto, aunque pertinente, terminó profundizando la relación desigual del pueblo raizal con el Estado colombiano, propiciando la aparición de nuevos movimientos sociales con poca o nula afinidad con éste, poniendo en riesgo la soberanía territorial del mismo.

Ahora bien, una metodología de investigación es “tanto [...] la manera como enfocamos los problemas, como [...] la forma en que le buscamos las respuestas

a los mismos” (Sandoval, 1996, pág. 27). De este modo, la forma en que se construyó esta investigación es de tipo cualitativo<sup>i</sup>. Como lo ha puntualizado Sandoval (1996), la distinción entre uno y otro tipo de investigación radica, entre otros factores, en el modo de construir conocimiento. Ello implicó, como en esta investigación, que no se definiera de forma apriorística e inamovible las categorías de análisis, sino que se fueran construyendo conforme la pesquisa misma se iba desarrollando; el diseño fue, así, emergente, en clara contrapartida a la visión cuantitativa del diseño previo (1996). Su estructuración obedeció a “los sucesivos hallazgos que se [fueron] realizando durante el transcurso de la investigación”, y de igual manera, la validación de las conclusiones obtenidas se pautó “a través del diálogo, la interacción y la vivencia” y concretado “mediante consensos nacidos del ejercicio sostenido de los procesos de observación, reflexión, diálogo, construcción de sentido compartido y sistematización” (Ibíd., pág. 30).

Ello induce al hecho de que el gran sustento de esta tesis son las conclusiones y el análisis de una serie de entrevistas realizadas con arreglo a dos características: (A) la pertenencia étnica del entrevistado al pueblo raizal y (B) la pertenencia del entrevistado al grupo AMEN SD. Se construyeron, así, dos grupos de entrevistas, que dieron cuenta de realidades diferenciadas<sup>ii</sup>, cuyos resultados serían contrastados con una serie de categorías previamente delimitadas por, y definidas en, el marco teórico. Con ello a la mano, se pudo dar cuenta de los procesos planteados en la pregunta de investigación. Asimismo, las entrevistas fueron construidas con arreglo a las necesidades específicas surgidas en el proceso de su realización, propiciando un margen amplio de maniobra analítica.

### **Estructura capitular**

La forma en que está organizado este texto mantiene una lógica simple, que pretende dar cuenta del proceso integral, pero a partir de la disgregación analítica de sus componentes. De esta forma, su primer capítulo, el marco teórico, hace las veces de aproximación teórica y conceptual al caso analizado. El segundo capítulo, *Visiones diferentes de un mismo problema*, será el contexto de la situación, en donde se expondrán, de manera muy descriptiva y general, las problemáticas alusivas a la economía, la población y la construcción cultural propia de la realidad caribeña a los que se enfrentan los raizales actualmente. El

tercero, *La colombianización en marcha*, será el que explique el concepto de colombianización como categoría central en este caso, al tiempo que dé cuenta de cómo ésta se expresó y configuró en las políticas del Estado colombiano en gran parte del siglo XX. El cuarto, *¿Un nuevo movimiento social?* expondrá el efecto principal de la colombianización, que es la formación de respuestas y reclamaciones de carácter identitario, condensadas en el caso del grupo AMEN SD. Y por último, se presentarán conclusiones sobre este proceso, en el marco de lo expuesto anteriormente.

## **I. Marco Teórico**

En este capítulo se explicará el concepto de autonomía, al tiempo como derecho colectivo y como parte de las conquistas de los grupos étnicos minoritarios en el plano del derecho internacional. Posteriormente, se procederá a mostrar las categorías de identidad, cultura y reconocimiento como un corpus teórico esencial y complementario. A ello le agrega, inmediatamente después, la forma en que el multiculturalismo las agrupa y hace converger. Esto incide en el plano lo jurídico; por tanto, se expondrá, desde Ferrajoli (1999), la forma en que se han ordenado normativamente la diferencia y la igualdad. Ello, política y culturalmente, se enmarca en el liberalismo, que se relaciona con los conceptos de modernidad y colonización. Del mismo modo, ha tenido implicaciones en la forma en que se ha dado respuesta a sus efectos: la formación de nuevos movimientos sociales, lo que será el último apartado al que se hará referencia.

### **La demanda por la autonomía en los raizales**

La autonomía, no en clave de un derecho individual sino colectivo, ha sido una demanda permanente de los pueblos afrocolombianos, raizales y palenqueros. La Defensoría del Pueblo (2014) ha definido la autonomía, siguiendo en este punto a Anaya (2001), en los siguientes términos:

El derecho a la autonomía es entendido como la facultad de los grupos étnicos de diseñar su proyecto integral de vida, en el que deciden su destino, considerando su pasado cultural y su realidad actual para prever un futuro sostenible de conformidad con sus usos y costumbres. También, se considera como la facultad que tienen de organizar y dirigir su vida interna de acuerdo con sus propios valores, instituciones y mecanismos dentro del marco del Estado del cual forman parte (Defensoría del Pueblo, 2014).

En estrecha correspondencia con esta forma de comprender el derecho colectivo a la autonomía, los pueblos afrodescendientes, raizales y palenqueros han articulado la demanda por este derecho tanto a la identidad cultural como a la posesión histórica de un territorio: *“representamos una cultura y unas costumbres propias, que nos identifican como pueblo. Poseemos un territorio propio que hemos ocupado ancestralmente”*, en el que se han organizado de acuerdo a esas costumbres; el territorio es el *“que trabajamos, producimos pues sin territorio no somos, no podemos existir como pueblo”* (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia, 2013, pág. 33). En este contexto histórico, estos pueblos reclaman hoy al país el reconocimiento de su valor cultural.

Dicho esto, los derechos colectivos de las comunidades étnicas se encuentran protegidos, en el sentido anterior, por la jurisdicción constitucional<sup>iii</sup> (desde 1991), y por el derecho internacional<sup>iv</sup>; así, dentro de los derechos de estas comunidades que son especialmente protegidos, figura en un primer plano el de la autonomía, por cuanto ha sido *su* principal reclamación histórica. Vale insistir que ésta puede entenderse como la facultad de los grupos étnicos de diseñar su proyecto integral de vida, en el que deciden su destino, considerando su pasado cultural y su realidad actual para prever un futuro sostenible de conformidad con sus usos y costumbres (Ibídem). Es, asimismo, la facultad de organizar y dirigir su vida interna de acuerdo con sus propios valores, instituciones y mecanismos dentro del marco del Estado del cual forman parte. Esta facultad se configura en la perspectiva de los procesos culturales de construcción del derecho a la autodeterminación y el ordenamiento de derechos colectivos, como el del territorio, y las dinámicas internas de sostenibilidad económica articulada con los planes de vida propios. Se trata, entonces, de una expresión cultural del derecho a la autonomía de los pueblos indígenas y tribales. La existencia de grupos étnicos diferentes en el país suscita que el derecho fundamental a la autonomía se caracterice por expresiones igualmente diversas. Así, el derecho a la autonomía toma entonces múltiples dimensiones, que pueden expresarse en términos de ejercicio de gobierno propio, autonomía en el derecho territorial, autonomía en salud, educación, y, para el caso colombiano, la garantía de acceso al Sistema General de Participaciones –SGP-.

## **Identidad, cultura y reconocimiento**

Ahora bien, las exigencias por la autonomía no surgen de la nada, sino que expresan un conglomerado de elementos históricos que están en la base de la construcción del discurso de auto-reconocimiento del pueblo raizal. El punto de partida de esto no es otro, en consecuencia, que la construcción de una identidad propia de lo raizal. De este modo, entendiendo el concepto de identidad como la interpretación de quién es el individuo y de sus características definitorias fundamentales como ser humano y, basándose en la concepción de que somos producto de una compleja y articulada construcción social, es preciso aclarar que éste, tal como lo menciona Carolina de la Torre (2007), hace referencia a una serie de procesos que nos permiten asumir que el sujeto, en determinado momento y contexto, es y tiene conciencia de ser él mismo. Esta conciencia de sí, o auto-conciencia, se expresa en su capacidad para diferenciarse de otros, identificarse con determinadas categorías, desarrollar sentimientos de pertenencia, mirarse reflexivamente y establecer narrativamente su continuidad a través de transformaciones y cambios.

En términos comparativos, podría decirse que hablar de identidad personal implica hacer énfasis en las diferencias existentes con los demás, mientras que referirse a la identidad colectiva demanda examinar las similitudes que permiten cohesionar simbólicamente a individuos que comparten el mismo espacio sociopsicológico de pertenencia<sup>v</sup>. Puede decirse que la identidad se moldea, en parte, por el tipo de reconocimiento que de ésta se haga, porque un falso reconocimiento puede traducirse, tal como sostiene Susan Wolf<sup>vi</sup>, en una forma de opresión que, en ocasiones, puede llegar a interiorizar en el individuo una imagen menoscabada de sus capacidades –pobre autoestima–. La negación del otro como reflejo de una identidad propia, válida frente a otras a las que se les niega legitimidad, ha puesto sobre la mesa nuevamente la amenaza de la aniquilación cultural, haciendo imperioso para algunas culturas luchar para conservar sus raíces.

Ante los riesgos implícitos en el escenario descrito anteriormente, la respuesta más opcionada a escala mundial es el denominado “multiculturalismo”. En palabras del filósofo español Francisco Fernández Buey, el multiculturalismo es “un término normativo que designa un punto de vista, una ideología (en el sentido

de un sistema de valores), un movimiento sociocultural o una orientación política” (2006, pág. 8). Dada la polisemia del término, aquí se empleará multiculturalismo en el sentido más débil de “orientación política”, y en ocasiones más fuerte de “enfoque de política”. El multiculturalismo en el primer sentido se presenta como la capacidad de convivencia que poseen personas que se identifican con culturas variadas, dentro de un mismo espacio. Como proyecto político, el multiculturalismo se desarrolla en un entorno de respeto a las identidades culturales, no como reforzamiento del etnocentrismo, sino como un paso que se da en el tránsito de la mera coexistencia hacia la convivencia. La exigencia de reconocimiento que predomina en los contextos multiculturales, entendiendo que una sociedad multicultural es aquella que se vincula en la inclusión del otro y defiende opiniones con seriedad moral para promover un diálogo que haga de la necesidad de los miembros una virtud, exige que se conceda el derecho a tener una identidad que se aprecie y respete.

En línea con lo anterior, Louis Althusser afirmaba que es “en la praxis del reconocimiento público [donde] se localiza el mecanismo estandarizado de todas las formas de ideología” (Honneth, 2006, pág. 130). Ello significa que los individuos son sujetos sólo en el momento en que se hacen acreedores de una conciencia de sus responsabilidades y derechos, al tiempo que cuando se desenvuelven en un sistema de normas que les proporciona una identidad social. Solamente entonces el reconocimiento, según el filósofo francés, tendrá una connotación positiva, en la medida en que éste dicho coincida con un acto moral anclado en los acontecimientos cotidianos del mundo social; porque las manifestaciones y medidas de reconocimiento se dan cuando su propósito primario está dirigido a la existencia en grupo de otras personas; los valores, de tal forma, exponen certezas de ese mundo en el que los sujetos ejecutan la construcción de relaciones interpersonales y, sucesivamente, aprenden a experimentar las cualidades valiosas que distinguen a los individuos. Mediante estas dinámicas de construcción diaria se crea una concepción compartida del valor; entonces, en la medida en que el individuo se identifique con las capacidades de sus congéneres, es posible la edificación de su autonomía colectiva. En síntesis, el reconocimiento resalta el valor que tienen los individuos y las comunidades.

Axel Honneth, en concordancia con la visión de Althusser, afirma que el reconocimiento es “un comportamiento de reacción con el que respondemos de manera racional a cualidades de valor que hemos aprendido a percibir en los sujetos humanos conforme a la integración de la naturaleza de nuestro mundo de la vida” (Ibídem., pág. 139), de modo que la forma racional adecuada del reconocimiento consiste en hacer valer públicamente esas cualidades y valores ya existentes en el ser humano. Así, siempre y cuando haya un reconocimiento de las cualidades del otro, se da una motivación intrínseca a renunciar al propio egocentrismo para adecuarse a los propósitos y deseos del otro. Aquí, la acción moral se evidencia cuando el reconocimiento se deja determinar por el valor de las otras personas, pues se orienta según las cualidades evaluativas de los demás. Este reconocimiento se traduce en comportamientos de amor, respeto jurídico y valoración social.

En esta línea de argumentación resulta acertada la afirmación de Charles Taylor (1993) de que tener un interés común especial por la cultura propia forma parte fundamental de lo que la mantiene viva, la crea, la reforma y la sostiene. Teniendo en cuenta que la identidad humana se crea dialógicamente, es decir, en el contexto de nuestra interacción y relaciones con los demás, el reconocimiento público de la identidad requiere de una política que presente un margen para deliberar públicamente acerca de aquellos aspectos identitarios compartidos con otros ciudadanos. Garantizar este debate es, según Taylor, un gran paso en la construcción de una sociedad que reconozca la libertad individual, democrática y liberadora. La exigencia de reconocimiento fomentada por el ideal de la dignidad humana, apunta hacia la protección de derechos básicos de los individuos como seres humanos y al reconocimiento de sus necesidades particulares como miembros de grupos culturales específicos (Ibídem).

La democracia liberal se basa, en tal sentido, en el reconocimiento de la unicidad y la humanidad de cada persona, ahora que ha desembocado en una política de reconocimiento igualitario y que regresa a la forma de exigencia de identidad y estatus para las culturas y los sexos. Al adoptar el multiculturalismo como enfoque político-normativo, la sociedad liberal se caracteriza por no asumir, sin embargo,

ninguna opinión sustantiva particular sobre los fines de la vida y se une en torno a un compromiso procesal de tratar a los individuos con igual respeto<sup>vii</sup>.

### **¿Reglamentación de la diferencia?**

Lo anterior toma forma también en el plano jurídico, en el sentido en que el debate actual sobre la identidad, el reconocimiento y el multiculturalismo se ha plasmado en la órbita del derecho como su verdadero aterrizaje. Luigi Ferrajoli (1999) ha hecho un aporte significativo en este respecto, al exponer cómo se ha abordado desde el derecho la aspiración de vincular la igualdad jurídica con la diferencia real. Para el autor, se parte del hecho de que los derechos fundamentales son reconocidos e inalienables a todos los seres humanos. El sustento de estos es la igualdad, por cuanto la categoría *todos* obliga a construir un mismo valor para los sujetos jurídicos que son titulares de derechos. De aquí se desprende la máxima jurídica de que ‘todos somos iguales ante la ley’, por cuanto todos somos titulares de los mismos derechos. Ésa es, de acuerdo con el jurista italiano, la más grande ficción jurídica contemporánea: la que propone la igualdad de las personas como esencia de los marcos normativos contemporáneos.

A pesar de la existencia de la igualdad jurídica, las diferencias existen; éstas, naturales o culturales, individualizan los rasgos específicos de las personas. Ello no implica, sin embargo, que los derechos fundamentales no apliquen sobre estas diferencias: aunque existe un presupuesto de igualdad *jurídica* en la base de la aplicación de los derechos fundamentales, estos no pueden desconocer el hecho de que actúan en un mundo que mantiene múltiples diferencias personales, lo cual no es excusa para su no-aplicación.

La igualdad se ve vinculada con la diferencia por vía del derecho<sup>viii</sup>, lo que implica que ésta requiere un trato igual de las diferencias, o el reconocimiento normativo de las mismas<sup>ix</sup>. Sin embargo, la extensión de la titularidad de los derechos fundamentales se da con arreglo al estatus construido en cada época. El *todos*, entonces, no se refiere a los seres humanos en general, sino a los que entre ellos tengan el estatus que permita la titularidad de derechos. La igualdad, ahora, dependería de esta limitación.

En la época contemporánea, la única limitación de estatus (aparte de la capacidad de obrar) está constituida por la condición de ciudadanía. Tener la igualdad como ficción, y la diferencia como hecho, tiene dos implicaciones: primero, que ese principio de igualdad adquiere sentido ahora como criterio de valoración; y segundo, que no contemplar esta distinción hace a cualquier norma regulatoria inefectiva. Por tanto, la igualdad depende más del reconocimiento que la sociedad pueda tener de esta condición, que de la normatividad misma. Por otro lado, la diferencia se basa en la identidad, lo que significa que ésta debe ser tutelada, respetada y garantizada. Lo anterior se puede resumir en la máxima: 'no aceptar una diferencia significa, en cualquier caso, una violación a la igualdad'. El Estado moderno, en consecuencia, ha incorporado tal precepto como central en su organización, poniendo a estos como los orígenes de la tradición liberal del derecho.

La explicación anterior llevó a Ferrajoli (Ibídem) a discernir entre cuatro modelos de configuración jurídica de la diferencia. El primero de ellos es el de la *indiferencia jurídica de las diferencias*, y su esencia es ignorar las diferencias, por cuanto están ausentes los derechos y el derecho en general. Es el estado de cosas más cercano a los escenarios hobbesianos, donde impera la ley del más fuerte. Por tanto, las diferencias no son reconocidas ni social ni jurídicamente hablando, son simplemente ignoradas. El segundo es el de la *diferenciación jurídica de las diferencias*, que parte de que hay identidades que se valorizan y otras que se desvalorizan, lo cual propicia una jerarquización de las mismas. Según eso, las diferencias se privilegian, a tal punto que se convierten en fuente de poder y de derecho, lo cual las convierte poco a poco en valores universales. El tercero es el de la *homologación jurídica de las diferencias*, en el cual se busca anular la diferencia en pro de la igualdad, previa valorización de la primera. Es decir, que el modelo quiere anular la diferencia porque no coincide necesariamente con la identidad que se concibe como normal. Ello se expresa normativamente, en todos los casos. Y por último, el de la *valoración jurídica de la diferencia*, se basa en el principio normativo de la igualdad en los derechos fundamentales, y en un sistema de garantías capaz de asegurar su efectividad. Así, este modelo asume todas las diferencias como dotadas de igual valor, por lo

cual las respeta por igual y les da igual tratamiento. Al tiempo, éste reconoce todas las diferencias, siendo consciente de que éstas forjan autonomía en relación con los demás. Las normas, entonces, pueden aplicar, ser efectivas, desconocidas, violadas, o incluso pueden caducar.

Para Ferrajoli, sólo el último modelo (igual valoración jurídica de la diferencia), que él denomina *garantista*, hace apropiadamente justicia a la cuestión de la relación entre derecho y diferencias culturales, étnicas o de otro tipo en las sociedades multiculturales de hoy. Este ordenamiento del derecho sería su propia razón jurídica en las sociedades contemporáneas, que equivale al sistema de doble artificialidad o modelo garantista (el que da garantías constitucionales a los derechos fundamentales<sup>x</sup>).

Este modelo constituye una novedad con respecto a los sistemas previos, porque el derecho va a empezar a ejercer regulaciones tanto en la *forma* de la producción jurídica como en el *contenido* de la misma. Los derechos fundamentales van a ser, pues, el marco general de la producción jurídica, del cual ésta no puede desligarse. Por tanto, ninguna decisión política o económica puede excluir este marco de referencia. La democracia, en tanto decisión mayoritaria, está condicionada por la estructura del modelo garantista.

Con lo expuesto hasta aquí, quedan establecidas tres premisas necesarias para lo que sigue: primero, que las relaciones existentes entre identidad, reconocimiento y multiculturalismo, pueden –y deben– expresarse en términos jurídicos y de ordenamientos normativos. Segundo, que en las sociedades contemporáneas ello se ha hecho en un marco de garantías constitucionales, que preordena la defensa de los derechos fundamentales. Y tercero, que lo anterior implica una regulación sobre el contenido de los procesos democráticos, que se expresa en la permisibilidad de elegir o no sobre determinados aspectos de la vida social. No obstante, poco se ha dicho sobre lo que es un derecho fundamental; por tal razón, se delinearé una noción de este concepto, tomada también de Ferrajoli, para darle sentido y cuerpo a lo que se ha venido trazando.

Éste dirá que su definición es al tiempo teórica, formal y estructural: “son derechos fundamentales todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a todos los seres humanos en cuanto dotados del status de personas, de ciudadanos o personas con capacidad de obrar; entendiendo por derecho subjetivo cualquier expectativa positiva (de prestaciones) o negativa (de no sufrir lesiones) adscrita a un sujeto por una norma jurídica; y por status la condición de un sujeto, prevista asimismo por una norma jurídica positiva, como presupuesto de su idoneidad para ser titular de situaciones jurídicas y/o autor de los actos que son ejercicio de éstas” (Ibíd., pág. 37).

Para la titularidad de estos, existe una restricción que ya se había sugerido, que es la ciudadanía. Este es el estatus que dota de titularidad de derechos en la sociedad actual<sup>xi</sup>, y que limita la extensión absoluta y universal de los mismos. Por tal razón, “la desigualdad pasa esencialmente a través del molde estatista de la ciudadanía” (Ibíd., pág. 41), lo que hace alusión a que ‘lo ciudadano’ se limita por el territorio de dónde se proviene y la nación de la cual se hace parte. En últimas, estos dos elementos –nacionalidad y territorio- definen la última limitación a la pretensión de igualdad universal.

### **La política del reconocimiento: liberalismo y modernidad**

En su dimensión política, el marco que brinda el modelo garantista es el mismo liberalismo, aunque redimensionado. En clave filosófica coincide con la propuesta de multiculturalismo que adopta Taylor (1993). Éste sostiene que, pese a las críticas que recaen sobre el liberalismo en tanto sistema excluyente y homogenizador, pueden solucionarse numerosos problemas de reconocimiento y convivencia en diferencia, en el mismo sistema liberal. Esto, siempre y cuando se conciba que existen dos formas de liberalismo, que, esquemáticamente el autor presenta como un liberalismo de tipo 1 y un liberalismo de tipo 2. El primero está comprometido con los derechos individuales, garantizados por un Estado rigurosamente neutral, sin perspectivas culturales o religiosas; donde no hay ni mayorías privilegiadas ni minorías excepcionales. Es decir, se trata de un esquema de liberalismo que coincide con el primer modelo jurídico de tratamiento de la diferencia esbozado por Ferrajoli.

Por su parte, el liberalismo de tipo 2 permite un Estado comprometido con el florecimiento de una nación, en la medida en que se garantiza proteger los derechos básicos de ciudadanos que antes no se veían salvaguardados por el mismo. Este liberalismo se caracteriza por ser tolerante y no determinado, pues está dispuesto a brindar tratos diferenciados, dependiendo el caso, y de este modo optar por la supervivencia cultural. Además, este liberalismo no contempla, ni maneja, requerimientos de igual protección a las culturas minoritarias. Así, éste, también llamado liberalismo alternativo, “anuncia la reivindicación del reconocimiento de la diferencia cultural y el libre fluir de las libertades solicitadas por las identidades culturales” (Cuchumbé, 2010, pág. 35).

El liberalismo de tipo 2, en tal forma, es posible en el marco de un Estado multicultural, esto es, en una estructura general de multiculturalismo. Este último exige que se minimicen los peligros para las comunidades culturales: se pide que el Estado se haga responsable de la supervivencia cultural de todos. Esta premisa, según Taylor (1993), conlleva a cuestionarse acerca del rol del Estado en la conservación de estas culturas, dado que todas las Naciones Estado actúan para reproducir a hombres y mujeres de determinada índole, por lo que la perentoria demanda de juicios de valor favorables por parte de determinados grupos, puede resultar homogenizante.

En este universo conceptual, la democracia cobra real importancia. Es por ello que, según la perspectiva democrática, las culturas se evalúan de acuerdo al valor que se le otorga a los rasgos específicos de cada una de ellas. De modo que es el respeto de las identidades étnicas y no su represión el objetivo de la democracia liberal, pues lo que se busca es promover el desarrollo de ideales de libertad e igualdad, produciendo transformaciones culturales, que contribuyan a la reconstrucción de todas las instituciones para que éstas se transformen en instrumentos de formación humana y deliberación. En este sentido, el liberalismo representa, entonces, una aspiración humana de libertad individual y autoexpresión, por lo cual no puede ni debe atribuírsele una completa neutralidad cultural (Cuchumbé, 2010). A pesar de lo dicho por Taylor respecto al liberalismo

de tipo 2, desde el punto de vista liberal democrático, una persona tiene el derecho de exigir reconocimiento, en razón de su identidad y potencial humanos universales, y no sobre la base de una identidad étnica, esto teniendo en cuenta que en una democracia liberal debe haber un marco del respeto mutuo fundado en el reconocimiento de todas las culturas, con medios sociales inclusivos, donde el Estado pueda impartir justicia a los pueblos de manera eficaz y pertinente, independientemente de las cosmovisiones que éstos posean (Taylor, 1993).

Esta manera 'positiva' de entender el liberalismo, esconde elementos complejos que encuentran cabida en dinámicas asociadas específicamente a la estructura socioeconómica capitalista, y las formas en que la idea de la modernidad se reprodujo en las culturas no-occidentales. Así, puede notarse que esta última, entendida como "una formación discursiva asociada a unas tecnologías de gobierno de poblaciones y de constitución de sujetos y subjetividades" (Restrepo, 2011, pág. 7), ha estimulado nuevas formas de gobierno, que han impactado profundamente la cultura e identidad de algunos grupos étnicos y empañado la labor del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones para con estos.

Los procesos anteriormente mencionados parecieran ser inseparables de dinámicas coloniales que obligaron a algunas comunidades a realizar grandes sacrificios para poder prolongar su existencia en formas de relacionamiento ajenas a sus maneras originarias, "siendo esta un ejercicio deconstructivo de las prácticas de subordinación impuestas por los imperios coloniales en el nuevo mundo" (Archbold, 2015, pág. 32), que en ocasiones trataron de eliminar las tradiciones de poblaciones nativas, para sustituirlas por prácticas que encajaran mejor con los objetivos del régimen colonial (Ibídem). Esto, en síntesis, representa una modernidad encubridora de la instauración de diferentes proyectos hegemónicos, y punto de eclosión en la emergencia de distintas subjetividades -entendiendo éstas últimas como el espacio autónomo en medio del cual el individuo expresa su creatividad, cosmovisiones y las distintas formas posibles de asumir la vida (Ibíd.).

Lo anterior, para el caso colombiano, fue un antecedente crucial en el proceso de emergencia de Estado moderno, ya que éste, según Archbold (2015), se edificó sobre un modelo burocrático donde la función y las estructuras político-administrativas fueron el instrumento mediante el cual se desarrollaron acciones de gobierno y se construyeron relaciones de poder, siempre afines con procesos gubernamentales<sup>xii</sup> cuya intención era administrar y disciplinar poblaciones con características específicas (Ibídem). Se trata, para el caso que nos ocupa, de un modo de concebir la idea de un Estado-nación que en su momento promovió la homogenización, mediante la creación de un imaginario de lo colombiano, construido en principio desde lo simbólico. Lo anterior dificultó la sana convivencia entre el Estado y la sociedad, de tal manera que los habitantes de territorios colonizados, al no hallar dentro de sus propias cosmovisiones argumentos que les permitieran vivir en una sociedad con esas características, se resistieron –o al menos intentaron resistirse- a las estructuras de la modernidad. De este modo, puede notarse cómo la economía política fue una parte fundamental en la emergencia del Estado moderno, por cuanto se articuló de manera esencial con la construcción de formas de gubernamentalidad, introduciendo a la economía dentro del ejercicio político, interviniendo en la disposición de la riqueza e implementando un esquema jurídico para la ejecución del mismo.

El proceso anterior, que en la tradición de la teoría política occidental se le ha denominado formación del Estado moderno, ha significado unos escenarios de exclusión específicos para con los grupos sociales que se presentan como diferentes del proyecto hegemónico liberal (en la visión de Taylor, se trataría del proyecto de liberalismo tipo 1). Es por eso que, en el caso de San Andrés, esta dinámica política haya sido asociada por sectores de la población con una dinámica colonizadora<sup>xiii</sup>, a la cual se denominó *colombianización*. Ésta puede leerse en los siguientes términos: el Estado colombianiza unilateralmente el archipiélago, mediante la puesta en marcha de un aparato jurídico en alianza con el poder pastoral proveniente del sector católico (Archbold, 2015); en los últimos 25 años se ha seguido valorando el ejercicio del poder soberano del Estado como herramienta de subordinación, controlando a la población a través de complejos ejercicios de disciplinarización<sup>xiv</sup>. A grandes rasgos éste es el panorama que se ha

venido presentando en el archipiélago; sin embargo, el asunto no puede entenderse en meros términos del 'colonizador', sino también del colonizado: la instauración de un sistema político, económico y cultural ajeno a los pobladores originarios de la isla cambió múltiples formas de relacionamiento, pero también los situó en un nivel-valor en relación con el 'colonizador'.

### **Justicia como reconocimiento**

Estos rasgos impositivos del liberalismo cabrían, entonces, en la clasificación de tipo 1 hecha por Taylor. A ésta, no obstante, le corresponde una férrea crítica por parte de autores no liberales. Sin embargo, esta detracción no alude específicamente a uno u otro tipo de liberalismo, sino a la doctrina liberal en su conjunto. Así, la individualización hecha por Taylor queda relegada al análisis complementario del liberalismo, entendido de manera genérica. En este aspecto, Nancy Fraser (1995) aportará un marco conceptual para este ejercicio, que es el de su teoría bidimensional de la justicia.

Esta autora mantendrá que los problemas políticos han transitado, desde la caída del Muro de Berlín, del gran paradigma económico de la desigualdad (clases sociales, explotación económica, etc.) a uno más amplio y más complejo, que integra elementos culturales también; ello se ha expresado en las reclamaciones de los movimientos sociales, que desde entonces están basadas en criterios menos 'políticos', en el sentido clásico, y más en nuevas dinámicas 'alternas'. Así, dirá que:

Las exigencias de cambio cultural se mezclan con las exigencias de cambio económico, tanto dentro de los movimientos sociales como entre ellos. Sin embargo, las pretensiones basadas en la identidad tienden a predominar cada vez más, en tanto que las perspectivas de redistribución parecen retroceder. El resultado es un campo político complejo con poca coherencia programática (Fraser, 1995, pág. 5).

Si anteriormente la política giraba en torno a las desigualdades económicas, ahora girará, en mayor medida, en torno a las desigualdades culturales y/o simbólicas; ello, para la autora, significa la existencia de una injusticia con dos dimensiones: la económica y la cultural. Su teoría de la justicia supondrá, entonces, la superación de ambos ámbitos de la injusticia, es decir, un carácter bidimensional.

El primer tipo de injusticia es definido como “arraigada en la estructura político-económica de la sociedad. Los ejemplos de este tipo de injusticia incluyen la explotación [...], la marginación económica [...] y la privación de los bienes materiales indispensables para llevar una vida digna” (Ibíd., pág. 4); el segundo, por otro lado, “está arraigada en los patrones sociales de representación, interpretación y comunicación. Los ejemplos de este tipo de injusticia incluyen la dominación cultural [...]; el no reconocimiento [...]; y el irrespeto” (Ibíd.). Hay, en este sentido, un alto grado de imbricación entre ambas, pues

las normas culturales injustamente parcializadas en contra de algunos están institucionalizadas en el Estado y la economía; de otra parte, las desventajas económicas impiden la participación igualitaria en la construcción de la cultura, en las esferas públicas y en la vida diaria. A menudo, el resultado es un círculo vicioso de subordinación cultural y económica (Fraser, 1995, pág. 6).

Respondiendo a lo anterior, Fraser propone dos tipos de soluciones genéricas, que son la redistribución y el reconocimiento, respectivamente:

La solución para la injusticia económica es algún tipo de reestructuración político-social [...] La solución para la injusticia cultural, por el contrario, es algún tipo de cambio cultural o simbólico” (Ibíd., pág. 7); en palabras más precisas, las soluciones redistributivas “despojan siempre a los grupos de sus diferencias específicas [...], [mientras que] las soluciones de reconocimiento para las injusticias cultural-valorativas aumentan siempre la diferenciación de los grupos sociales (Fraser, 1995, pág. 18).

Esta disertación le permite a la autora plantear la pregunta principal de su investigación, que es “¿cuál es la relación entre las exigencias de reconocimiento, dirigidas a remediar la injusticia cultural, y las exigencias de redistribución, dirigidas a reparar la injusticia económica?” (Ibíd., pág. 8); y en el sentido contrario, “¿qué clase de interferencia mutua puede surgir cuando se presentan de manera simultánea ambos tipos de exigencia?” (Ibíd.). A esto se le llamará el dilema redistribución-reconocimiento. De este modo, Fraser entiende que la distinción entre ambas esferas de la injusticia es meramente analítica, ante lo cual expone cómo las colectividades o sujetos sociales nunca son partícipes de manera singular de una sola forma de injusticia, sino que son excluidos

culturalmente al tiempo que oprimidos económicamente; por ello, ni la concepción tradicional de la clase obrera, ni la de los grupos disidentes, sirven para tipificar el grupo en sí mismo; por tanto, las soluciones representan cosas distintas para cada caso: “En el [primero], la lógica de la reparación consiste en eliminar el grupo como grupo. En el segundo [...], consiste en valorar la ‘grupeidad’ del grupo, reconociendo su especificidad” (Ibíd., pág. 13).

Existen, pues, tipos de sujetos que se encuentran en el centro de esa distinción, y que no hacen parte de una dimensión o la otra, sino de ambas al tiempo; esto es, colectividades que están entre la explotación socioeconómica y la discriminación por motivos culturales-valorativos; a estas se les denomina *bivalentes*. Sin embargo, “no puede entenderse que alguna de estas injusticias [sea] un efecto indirecto de la otra; por el contrario, ambas son primarias y co-originarias” (Ibídem.). Estos tipos –ideales- de sujetos son los que se construyen a partir de las distinciones de *género* y de *raza*. Esta última, por las intenciones de la investigación, estará considerada de manera central:

la ‘raza’, así como el género, es un modo de colectividad bivalente. Por un lado, se asemeja a la clase, como principio estructural de la economía política. Desde este punto de vista, la ‘raza’ estructura la división capitalista del trabajo [...] La división racial que existe actualmente dentro del trabajo remunerado es, en parte, un legado histórico del colonialismo y la esclavitud, que elaboraron la categorización racial para justificar nuevas y brutales formas de apropiación y explotación, constituyendo efectivamente a los ‘negros’ en una casta político-económica [...] [sin embargo] la ‘raza’ como el género, no es solamente político-económica. Tiene también dimensiones cultural-valorativas, lo que la coloca en el ámbito del reconocimiento. La ‘raza’ tiene asimismo rasgos más parecidos a los de la sexualidad que a los de la clase (Fraser, 1995, pág. 17).

En tanto la raza hace las veces de colectividad bivalente, las soluciones aplicables mantienen una aparente contradicción: se hacen necesarias, al tiempo, la desaparición de la raza y la exaltación de las cualidades específicas de la raza misma. Ante el panorama expuesto, los tipos de soluciones propuestas son las que Fraser llama de tipo *afirmativo* o *transformativo*;

con [las primeras, se refiere] a aquellas soluciones dirigidas a corregir los resultados inequitativos de los acuerdos sociales, sin afectar el marco general que los origina. Por soluciones transformativas, por el contrario, [entiende] aquellas soluciones dirigidas a corregir los resultados inequitativos, precisamente mediante la estructuración del marco

general implícito que los origina. El punto esencial del contraste es resultados finales versus procesos que los generan, no el cambio gradual versus el apocalíptico (Fraser, 1995, pág. 19)<sup>xv</sup>.

El cruce de ambos tipos de solución con los tipos de injusticia, da lugar a unas categorías nuevas, que explican la relación con la propuesta de Taylor: “las soluciones de reconocimiento de tipo afirmativo se denominan multiculturalismo central, y consisten en reparar la falta de respeto mediante la revaluación de las identidades de grupo injustamente devaluadas, pero deja intactos tanto el contenido de esas identidades como las diferenciaciones de grupo implícitas” (Ibíd.); las soluciones de reconocimiento de tipo transformativas están asociadas con la deconstrucción, de tal modo que “La eliminación de la falta de respeto, en este caso, se lograría a través de la transformación de la estructura cultural-valorativa subyacente” (Ibídem). En la otra dimensión, las soluciones redistributivas de tipo afirmativo se han relacionado con el Estado liberal benefactor, “[Y ellas] busca[n] reparar la mala distribución de los recursos resultante, dejando intacta la estructura político-económica subyacente” (Ibíd.). Las redistributivas de tipo transformativo “por el contrario, han sido históricamente asociadas con el socialismo. Con ellas se busca reparar la distribución injusta mediante la transformación de la estructura político-económica subyacente” (Ibídem)<sup>xvi</sup>. Como dice Fraser,

los dos enfoques generan diferentes dinámicas subliminales de reconocimiento. La redistribución afirmativa puede estigmatizar a los menos favorecidos, de modo que al perjuicio de la pobreza se añade el insulto de la falta de reconocimiento. La redistribución transformativa, por el contrario, puede promover la solidaridad, ayudando a reparar algunas formas de irrespeto (Fraser, 1995, pág. 24)<sup>xvii</sup>.

La conclusión a la que se llega, en relación con las incidencias recíprocas de las esferas en las que actúan las soluciones, es que se debe replantear la división rígida de los tipos ideales del dilema redistribución-reconocimiento. De este modo, a lo que debe apuntar cualquier política de reconocimiento o de redistribución – según Fraser- es a la superación integral de la injusticia en las colectividades bivalentes, para las cuales la economía socialista y la política deconstructivista termina siendo la mejor combinación.

## **De la nueva política a los Nuevos Movimientos Sociales**

Ahora bien, la premisa de la que partió Fraser fue que las desigualdades han transitado del plano económico al plano cultural. Ello implicó la transformación de los viejos sujetos políticos y el surgimiento de unos nuevos, que encontraron representación en la formación de *nuevos* movimientos sociales.

Por tanto, Claus Offe (1996) asevera que la línea entre los asuntos privados y los públicos se está desdibujando cada día más, razón por la cual la dicotomía Estado-Sociedad Civil se ha visto transformada, pues los ciudadanos se han vuelto actores políticos primarios, por cuanto, por un lado, recientemente el aumento de ideologías y de actitudes participativas hacen que la gente haga uso de sus derechos democráticos; y por otro, el uso de formas no institucionales de participación y las exigencias políticas relacionadas con temas que solían considerarse morales y económicos, más que estrictamente políticos, se abre paso cada vez más. Este fenómeno se da debido a un cuestionamiento frente a la suficiencia de los canales institucionales de comunicación entre los ciudadanos y el Estado, dado que en la actualidad parecen no serlo, al menos en términos de comunicación política.

En la medida en que la política pública afecta a los ciudadanos de manera más directa y visible, tratan estos, por su parte, de lograr un control más inmediato y amplio sobre las élites políticas, poniendo en acción medios que se estima son incompatibles con el mantenimiento del orden institucional de la política. Así, la ciudadanía ha optado por este método, aunque muchas corrientes afirmen que este accionar puede ser peligroso, en la medida en que puede erosionar la actividad política misma. Por su parte, la autoridad política sólo puede ser estable en la medida en que es limitada y, por lo tanto, complementada por esferas de acción no políticas y autosustentadas que sirven, tanto para exonerarla, como para equipararla con fuentes de legitimidad (Offe, 1996). Lo anterior, implica redefinir los temas que pueden ser considerados políticos. En palabras de Habermas (1981), los conflictos han dejado de estar en el plano material, para convertirse en elementos constitutivos y actuantes en el marco de la reproducción

cultural, la integración social y la socialización; ahora deben entenderse como partes de un ejercicio no material.

En la misma línea, se asimila el hecho de que los impulsos de acción de los nuevos movimientos sociales, buscan la construcción colectiva de identidades: el miedo al progresivo empobrecimiento de la cultura y la praxis unilateralmente racionalizada de todos los días es su motivación (Habermas, 1981). El enfoque político de los nuevos movimientos sociales contempla la idea de que pueden seguirse resolviendo los problemas, los conflictos y las contradicciones de la sociedad industrial avanzada por medio del estatismo, la regulación política e incluyendo más exigencias en el temario de las autoridades democráticas. Por lo cual, estos tratan de politizar las instituciones de la sociedad civil de forma no restringida por los canales de las instituciones políticas representativas, burocráticas, reconstruyendo una sociedad civil que ya no depende de una regulación cada vez mayor. De este modo será posible emanciparse del Estado, politizado la misma sociedad civil (Ibídem).

Hay que entender, pues, la nueva política de los nuevos movimientos sociales, considerando que estos tienen una base social distinta, unos nuevos planteamientos, unos nuevos contenidos y valores y un accionar político distinto. Por tanto, la solución aparentemente más sencilla en los sistemas políticos -en los que la diversidad de fondo a resolver es una diversidad de intereses- se convierte en más difícil, ya que el problema adicional es lograr una mediación entre los valores o los modelos culturales diversos. Esto en el sentido de que el conflicto sobre los valores ya no surge solamente sobre el tamaño de la recompensa, sino sobre si la recompensa es considerada válida y apropiada. Este tipo de conflicto es un claro ejemplo de por qué la línea que divide el espacio propio y los límites de la política implica una diversidad de intereses que plantea nuevos retos y amenazas al método democrático que se establece para mediar entre la diversidad y la unidad.

Los nuevos movimientos sociales constituyen un punto de partida original, un nuevo paradigma, entendido como una nueva “configuración de actores, contenidos, valores y modos de actuar en conflictos político-sociales” (Offe, 1996).

Éste, a diferencia del viejo<sup>xviii</sup>, fue denominado así porque a partir de aquí se crean nuevos movimientos que politizan cuestiones que no pueden ser fácilmente codificadas, dado que estos movimientos reivindican para sí mismos un tipo de contenidos que no son ni privados, ni públicos; ya que no les compete directamente a los actores políticos o a las instituciones, sino que son los resultados y los efectos colaterales de actuaciones privadas en las que los medios e instituciones legales pueden insertarse.

En suma, pueden definirse los nuevos movimientos sociales como los que reivindican ser reconocidos como actores políticos por la comunidad -aunque sus formas de acción no disfruten de una legitimación conferida por instituciones sociales establecidas-; y los que apuntan a objetivos cuya consecución tendría efectos que afectarían a la sociedad en su conjunto, más que al mismo grupo solamente. Por ello, sus temas de cabecera son el sexo, la edad, la raza, la lengua y la religión, el pacifismo y los movimientos alternativos. En cuanto a su accionar, existen tácticas como la manifestación y formas de acción que recurren a la presencia física de grandes masas de gente. Esto, como menciona Habermas, hace alusión al paso de la “vieja política” (que se pregunta por la economía, la sociedad, etc.) a la “nueva política” (que se pregunta por cosas no materiales, como la autorrealización, la calidad de vida, etc.). Ello representa también un tránsito en el ámbito material, esto es, que si bien la vieja política estaba abanderada por la vieja clase media, la nueva política se ve representada por la nueva (Offe, 1996).

## **II. Visiones diferentes de un mismo problema**

Durante el planteamiento del problema de esta investigación surgió la necesidad de delimitar previamente especificaciones de espacio, tiempo, lugar y, en mayor medida, algunos lineamientos generales que dieran forma conceptual a los procesos relevantes para esta empresa. Sin embargo, la base teórica del problema no es suficiente para explicar, por sí misma, la totalidad del fenómeno, razón por la cual, el capítulo a continuación busca servir de sustento empírico al problema planteado inicialmente, a partir de la construcción de un contexto. Para tal fin, la ubicación geográfica del Archipiélago de San Andrés, Providencia y

Santa Catalina; la composición poblacional del territorio; la caracterización cultural del pueblo raizal, y la situación social, política y económica actual, tienen como misión aterrizar con claridad y eficiencia lo anteriormente dicho.

La isla de San Andrés, reconocida por sus pobladores originarios como el *Archipiélago Lejano*, se encuentra definido por las islas que conforman el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, localizadas en el Mar Caribe, a 720 km al noroeste del territorio continental colombiano. La desproporción de distancias es insalvable: mientras tan amplio trayecto separa al Archipiélago de la Colombia continental, sólo 110 kilómetros la alejan del territorio de Nicaragua (Gob. de San Andrés, 2015), de lo cual se desprende la problemática territorial entre ambos países. Por otra parte, según la división político-administrativa del país, el departamento de San Andrés es el más pequeño de Colombia; sin embargo, en términos territoriales, su posición en el centro del Caribe le representa alrededor de 300.000 km<sup>2</sup> de extensión marítima en el mismo, lo cual le proporciona el 'privilegio' de extender sus límites hacia varios países centroamericanos (especialmente la Centroamérica ístmica y el caribe insular)<sup>xix</sup>.

En términos poblacionales y culturales, se hace innegable la importancia del vínculo administrativo con un territorio que se encuentra más cerca de otro Estado que del propio. A ello, se suma su extensión, pues la isla de San Andrés cuenta con una extensión propia de 27 Km<sup>2</sup>, esto es, la mitad del territorio total del Archipiélago. La de Providencia tiene una de 17 Km<sup>2</sup>; y la de Santa Catalina, de 1 Km<sup>2</sup>. Los alrededor de 8 Km<sup>2</sup> restantes, se cuentan entre cayos e islotes mínimos y deshabitados<sup>xx</sup>. Sin embargo, es el factor poblacional, en toda su magnitud, el que marca el tempo de los asuntos sociales, políticos y económicos. Es lo que se abordará a continuación.

La población del Archipiélago es producto de una mezcla total de culturas, razas e identidades; ello por cuenta de que, desde el siglo XVII, se convirtió en tierra de esclavos libertos (de procedencia africana, jamaicana y de raza negra), que se vieron en una constante simbiosis con las previas colonizaciones y asentamientos

parciales de españoles, holandeses, ingleses, franceses, irlandeses y neogranadinos, posteriormente colombianos. Adicionalmente, se dio una constante relación con los indígenas misquitos, que provenían de Nicaragua –de ahí la relación poblacional entre el Archipiélago y el país centroamericano-, los cuales pueden verse como los primeros pobladores de las islas, dado que las convirtieron en su asentamiento temporal en medio de sus viajes a ultramar:

Hasta el siglo XVII, los únicos habitantes temporales del archipiélago [...] eran los indios miskitio [misquitos]. En el año 1620, se produce la primera corriente migratoria importante, la cual fue protagonizada por puritanos ingleses, provenientes de la isla de Bermudas [...] Años más tarde, el imperio británico traería al Archipiélago los primeros esclavos de Jamaica y África Occidental para trabajar en las plantaciones de algodón. La posesión del archipiélago cambió frecuentemente entre Gran Bretaña y España, hasta que en el año 1783, mediante el Tratado de Versalles, se definió la posesión a favor de España. Sin embargo, la influencia aún puede hoy apreciarse a través de la lengua hablada –creole- y la filiación religiosa de la población raizal (ACNUR, 2007, pág. 2).

Todo ello llevó a una imbricación casi absoluta de etnias y, especialmente, de identidades culturales, que devinieron en la formación de una comunidad con costumbres propias, aunque con herencias diversas. De este modo, tal como lo menciona Andrés Bansart (2001) la población de San Andrés es “un tejido de identidades resultantes de raíces cortadas, genocidios indígenas, trata de esclavos, viajes y exilios, relaciones entre dominadores y dominados, antagonismos y divisiones, pero también de encuentros y mestizajes de los cuales se fueron diseñando durante varios siglos, que se han ido moldeando y continuarán definiéndose en el futuro como una identidad singular y plural, múltiple y multiplicadora”<sup>xxi</sup>; en palabras de Michael Alleyne (1999)<sup>xxii</sup>, lo anterior se refiere a una diversidad multifacética de la población en relación con su pequeña geografía.

Esta mezcla cultural, desembocó en la creación de una nueva identidad, cuyo reconocimiento fue sumamente tardío. Así, los raizales, ocuparon mayoritariamente el territorio del Archipiélago hasta el comienzo de las migraciones de habitantes continentales y extranjeros a las islas, a mediados del siglo XX. Tal situación, en el panorama actual, se expresa de la siguiente manera: a partir del censo hecho por el DANE en 2005, se estableció que el Archipiélago

contaba con alrededor de 70.500 habitantes, de los cuales 65.000 vivían en San Andrés, 4.500 en Providencia, y 200 en Santa Catalina. Así las cosas, la densidad poblacional del Archipiélago sería, para San Andrés, de 2.524 habitantes por Km<sup>2</sup>; y para Providencia, de 289 habitantes por Km<sup>2</sup> (DANE, 2005). La proporción poblacional, por otro lado y para la fecha en cuestión, era de alrededor de 56,9% de los denominados raizales; el 42,9% de continentales, blancos y mestizos; y el 0,2% restante, de provenientes del Medio Oriente y gitanos.

Lo anterior ha implicado la percepción de la existencia de posibilidades de desaparición de la cultura raizal, lo cual ha servido a esta comunidad para construir imaginarios en línea con sus impresiones. En ese sentido, Jairo Rodríguez, integrante y líder del grupo AMEN SD, aseguró en una entrevista realizada para este trabajo investigativo, que según cálculos poblacionales y de progresión demográfica hechos por él mismo, el Archipiélago, para 2016, contaría con alrededor de 200.000 habitantes, es decir, más del doble de los que había en 2005. Por su parte, Corine Duffis, integrante del mismo grupo, se refirió a la situación expresando que: “aunque el DANE hizo un registro en junio del 2014 que dice que en la isla hay 50.330 habitantes, los sanandresanos están seguros de que no es así. Tan solo en el 2011 se hablaba de cerca de 75.000 habitantes y ahora, según ese registro, la cifra bajó. ¡Así no es! Hay más de 100.000 personas en este territorio” (Lizcano, 2015).

Difiriendo con las anteriores afirmaciones, datos estimados por Rudolf Hommes (2014) dicen lo contrario:

Una de las críticas más frecuentes que hace la población raizal del archipiélago de San Andrés es que el gobierno no hace nada para reducir la población de las islas que ellos estiman cercana a los 70.000 habitantes. Esta afirmación y la cifra son incorrectas. El último censo que se acaba de realizar aporta cifras mucho menos dramáticas y reporta un descenso de la población del archipiélago en los últimos años. Un estudio reciente, reporta que la población actualizada de las islas es ligeramente superior a 50.000 personas. El 92 por ciento vive en la Isla de San Andrés, y el restante 8 por ciento (4,144 personas) son residentes de Providencia y Santa Catalina (Ibídem).

De tal manera, para éste las cifras expuestas por los raizales están sumamente infladas, y desconocen la realidad. Por tanto, este asunto demográfico se ha

convertido en un punto de tensión importante entre los raizales y las autoridades públicas, por cuanto ninguno de los dos actores se ajusta a las realidades estadísticas por ellos presentadas. Sin embargo, las radicalizaciones de ambos lados rayan en ocasiones con el absurdo; para los raizales, la cuestión poblacional es inmanejable, como ellos mismos lo definen; a los ojos de los continentales, la situación cada vez es mejor, y para completar, bajo el entendimiento de Hommes, “su xenofobia [la de los raizales] los lleva a oponerse al progreso” (Ibíd.).

En todo caso, las cifras poblacionales indican algo que no se ha hecho visible en el análisis de Hommes, pero que sí mantienen los raizales como fundamento de sus intentos de organización: la proporción poblacional de su ‘etnia’. Ya en las cifras actuales, la población raizal estaba ocupando un 38% del total de habitantes, lo que significa que ha visto reducida su población (en términos proporcionales) en más de un 15% (Hommes, 2014). Por tanto, el problema no está basado únicamente en la densidad poblacional del Archipiélago, que es una preocupación pública; sino también en las proporciones de la población residente. Éste es, pues, el conato de las reclamaciones raizales.

En esa línea, debe ser dicho que el término raizal se ha venido utilizando como la forma de identificar a los grupos que promueven el rescate de los valores culturales y ancestrales del pueblo del Archipiélago. Éste describe y expresa, ante todo, un sentimiento de ser de la tierra de las islas, un sentido de pertenencia al *Archipiélago Lejano*, la manera de caracterizarse como la población originaria, al tiempo que la forma de ratificarse como diferentes del resto de los colombianos y del mundo (Robinson, 2013). En términos demográficos, la población raizal es “la etnia angloafricana tradicionalmente asentada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con lengua, cultura, historia y ancestros propios” (Ibídem). De otro lado, una característica que ha definido su identidad ha sido lo caribeño, entendido desde su posición insular. Su singularidad histórica dentro del conjunto de territorios y costumbres que componen el Caribe ha torneado la cultura raizal, lo que ha propiciado un conjunto de sentimientos definidos por el aislamiento, el tamaño del territorio, y por el cúmulo de prácticas creadas y mezcladas en razón de las necesidades de existencia.

Por otra parte, debido a que los raizales han sido receptores de múltiples procesos de colonización, donde pueden ubicarse, previos a la independencia colombiana, a los españoles e ingleses; y después, según ellos, al mismo Estado colombiano, han existido constantes reclamaciones de este pueblo sobre su autonomía, la independencia del Archipiélago, el derecho a la autodeterminación de los pueblos, etc.

En suma, el concepto raizal, para Robinson (2013), más que un término, es el estado de avance de un proceso que a través de los tiempos, aún con manifestaciones diferentes, es y será la manera como se conciben los pobladores originarios de las islas; es la identidad como etnia depositaria de características propias, de usos, costumbres y de una cosmovisión que la hace diferente; es un pueblo colombiano que insiste en ser reconocido y respetado acorde con su idiosincrasia, que no se resigna a la homogenización que marcó por muchos años las líneas de la política colombiana, y que aún persiste a pesar de los preceptos consagrados en la Constitución que reconoció la diversidad y estableció derechos para los grupos étnicos.

La religión y la lengua, en este sentido, se han convertido en elementos cruciales cuando de definición del pueblo raizal se trata. El creole, por ejemplo, un mestizaje idiomático originado en el inglés y con una fonética propia y particular, se erigió como un estandarte raizal, pues al ser su idioma nativo y originario, es entendido como constructo cultural. Del mismo modo, la religión protestante, importada desde el Reino Unido, constituye uno de los pilares de lo raizal. Los actores que de estas características se desprenden, van a ser inevitablemente preponderantes en el orden de los liderazgos y la encarnación de un discurso cultural específico. Por lo anterior, puede afirmarse entonces que el pueblo raizal no es independiente de la forma en que se entiende a sí mismo.

### **Situación actual**

La lejanía con la Colombia continental ha propiciado escenarios de no-simpatía o no pertenencia con el Estado colombiano. Por otra parte, el arrastre de numerosos orígenes culturales, y la intromisión cultural de Colombia en el Archipiélago, han

hecho que la población de la isla, en un principio exclusivamente raizal, haya invertido sus proporciones, dejando a estos últimos en una sensación de inferioridad permanente, que permite la asignación de culpas a las acciones políticas y culturales colombianas. Tal situación ha propiciado un escenario de crítica constante a todo lo colombiano, achacando responsabilidades políticas, económicas y sociales a lo que los raizales llaman la colombianización. Por tanto, como se verá a continuación, hay una disonancia amplia entre las cifras de asignación de recursos, representación política y ejecución de obras públicas que muestra el gobierno, y la interpretación singular que de ello hacen los raizales.

Contrastan, en este sentido, las cifras que presentan la Presidencia y la Gobernación, con las impresiones no gubernamentales y raizales de la situación social. La apropiación territorial de la isla por parte de los continentales, en la visión de estos últimos, ha generado déficit de empleo, vivienda, salud y educación para la población raizal<sup>xxiii</sup>. Éstas, son compartidas en mayor o menor medida por los analistas externos, que tratan de no politizar o culturizar los problemas presentados. Sin embargo, las cifras expresadas por el Gobierno Nacional, dicen otra cosa:

Por primera vez la pobreza para San Andrés y Providencia se redujo en una forma realmente importante: Teníamos una pobreza de 16.5 por ciento en el año 2012 y al final del 2014 ya la teníamos en 9.5. [...] El desempleo finalizó el año pasado con un 7 por ciento y este año, en estos primeros meses, el desempleo inclusive fue mucho menor, ha sido el 6.7 por ciento. Que está 2 por ciento por debajo del promedio nacional". En lo referente a la vivienda, Santos afirmó que "el mes entrante llegaremos a las 10 mil en la parte urbana y estamos construyendo muchas más también en la parte rural. (Gob. de San Andrés, 2015).

Se mantiene, entonces, una visión optimista y manejable del asunto. La renuncia de Rudolf Hommes en 2014 como asesor para San Andrés de la Presidencia de la República, fue una muestra de que lo anterior no tenía sentido para ese entonces. Las razones para ello fueron seis: (1) La miseria; (2) la lenta ejecución; (3) la mala salud; (4) la desconexión; (5) el desorden; y (6) la falta de tiempo (SEMANA, 2014). De este modo, antes de la aparición de las declaraciones del Presidente, el compromiso del Gobierno con el Archipiélago ya era controvertido. Al tiempo, reportajes de SEMANA exponían la precaria situación de las islas en acceso a servicios de salud y servicios sanitarios: "San Andrés sólo tiene el Hospital Amor

de Patria y la Clínica Villareal para atender a docenas de personas que llegan cada día en busca de una atención. Definitivamente, la indignación por no tener un acceso digno a la salud pulula en la isla” (Lizcano, 2015). Del mismo modo, hay, para los raizales, una preocupación por los desatendidos servicios de educación del departamento<sup>xxiv</sup>. En ésta tensión se evidencia la politización de la disputa, motivo por el cual se hace necesaria la exposición del proceso histórico por el que se llegará a la situación en la actualidad: la colombianización.

### **III. La colombianización en marcha**

El *olimpo radical*, elevado a su máxima expresión en la Constitución de Ríonegro de 1863, había sido tildado ya como la suma de todos los males que aquejaban al país (Gómez Méndez, 2007), especialmente por el grupo de conservadores que, encabezados por Miguel Antonio Caro y Rafael Núñez, habían asumido que el tema de la estabilidad política en Colombia pasaba, esencialmente, por un reordenamiento institucional profundo y amplio; transformación ésta que mantenía un trasfondo profundo sobre la concepción de país que se buscaba construir. Esta preocupación por el laicismo liberal, y las pretensiones políticas de los radicales, se condensó en la famosa frase ‘Regeneración o catástrofe’ (Ibídem). A partir de entonces, empezó el período de la llamada Regeneración de Núñez, que significó un proceso de cambio social, político, económico e ideológico en el país, el cual se concretó con la derrota de los radicales en 1885 y la expedición de la Constitución Política de 1886. El programa político-ideológico de los primeros años de la Regeneración podía resumirse en cuatro puntos: “restauración de los privilegios políticos a la Iglesia, intervención del gobierno federal en los Estados, proteccionismo y reforma educativa contra el utilitarismo y en favor del escolasticismo” (Ocampo, 1988). Ello se tradujo, en términos macro, en la instauración pública de tres dimensiones complementarias: la económica (centralización de la economía y creación de la primera banca nacional), la política (condensada en la máxima *centralización política*, *descentralización administrativa*) y la ideológica (Universidad de Antioquia, 2001), Siendo esta última de gran importancia, porque posicionó institucionalmente el regreso de la Iglesia al poder, el regreso de los sectores más conservadores al

manejo del aparato estatal, y el regreso de las ideas hispanizantes al espacio público (Ibíd.).

Lo anterior devino en la imposición de un proyecto complejo, discontinuo y fragmentado de modernidad, que combinaba elementos de modernización política y social, al tiempo que retrotraía los avances en materia de laicidad del Estado y separación de las instituciones religiosas y públicas logrados en el período del radicalismo liberal. En suma, fue una visión propia de la modernidad la que se creó con la Regeneración, lo cual tuvo incidencia en la configuración social de las relaciones políticas, económicas y culturales de los sectores de la sociedad. Prueba de ello es que, simultáneo al proceso de modernización administrativa del aparato del Estado, evidenciado en la adopción del republicanismo y la reorganización de las entidades administrativas, fue concedido a la Iglesia el tutelaje de los asuntos relacionados con el estado civil de las personas (Ibídem). Y este punto, el de la religión, es el que más compete a este texto: la Constitución del 86 estableció a la religión Católica como la oficial del Estado; se le entregaron a la Iglesia territorios misionales, al tiempo que se estableció un pago de indemnizaciones por cuenta de la previa expulsión de la misma en el *olimpico*; pero, especialmente, se firmó el Concordato entre el Estado colombiano y la Santa Sede, que, además de concretar la fusión entre Iglesia y Estado, delegó la función pública de la educación al catolicismo, asignándole a la Iglesia también el deber de educar a los colombianos en conformidad con los dogmas de la religión católica y de acuerdo a los preceptos de la fe, haciendo este tipo de educación obligatoria. Ello, sin embargo, no hacía las veces de una radicalización de las convicciones religiosas, sino que, por otra parte, comprendía un proyecto político propio, que implicaba la homogenización cultural de la población del país; así, “Núñez, entendió la función que la ideología religiosa podía desempeñar en el papel de refrenar a las amplias capas populares. Por eso su proyecto religioso sirvió de amalgama a los demás proyectos de orden jurídico político y económico” (Ibídem).

Otro de los efectos de la Regeneración, fue la reorganización político-administrativa del país. Ello tuvo repercusiones en las divisiones departamentales, y en la asignación de la correspondencia política (esto es, desde dónde era

manejada cada entidad territorial). Esto con el objetivo de que los anteriormente llamados territorios nacionales, que habían sido descuidados en el período federal, se incluyeran orgánicamente en el control territorial del Estado; es decir, “El departamento se implantó para centralizar el poder del gobierno y someter las provincias históricas al poder central” (DANE, 2008). Bajo esta lógica, en consecuencia, desde 1886, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hizo parte del departamento de Bolívar, y fue manejado administrativa, fiscal y políticamente desde Cartagena. Ésa fue, quizá, la única gran medida que permitió ver algún grado de reconocimiento del Estado colombiano con el Archipiélago (como entidad administrativa o espacio geográfico). Sin embargo, el proceso general de construcción de unidad nacional, que fue uno de los postulados de la Regeneración, se vio amenazado por varias razones, entre ellas, el descontento de los pobladores de las islas, y la situación en el interior del país<sup>xxv</sup>.

Con la pérdida de Panamá en 1905, se generó, por un lado, una sensación por parte del Gobierno de que la situación se repitiera con el Archipiélago; y por otro, un descontento generalizado de la población de las islas con su situación administrativa y política, por ser, hasta el momento, un apéndice de Bolívar. Ello indicaba ya “una crisis de credibilidad de la comunidad isleña en los funcionarios continentales enviados por el gobierno cartagenero, e incluso en el mismo gobierno colombiano, al que consideraban responsable del saqueo de sus riquezas a través de funcionarios como el prefecto, el administrador de Hacienda, el juez de Circuito y el jefe del Resguardo” (Ibídem). En 1911, en la misma línea, se habían agudizado los reclamos, que sugerían unas posibilidades de separación (especialmente porque, para entonces, no se había firmado el Tratado Esguerra-Bárcenas) del país. Sin embargo, en términos reales, el primer llamado por autonomía, que se configuró como una petición real y con apoyo social, fue la de convertir a San Andrés en una Intendencia Nacional, de la cual Francis Newball fue su abanderado (Ibíd.).

En síntesis, la situación era la siguiente: la pérdida de Panamá, la inestabilidad política interna, y el descuido crónico del Archipiélago dieron por descontado el

desinterés de Colombia para con sus territorios periféricos, lo cual se agravó con la amenaza latente, por un lado, de la cercanía del Archipiélago a Nicaragua, que ya reclamaba posesión sobre las islas; y por otro, de la presencia cercana de Estados Unidos en el Caribe, lo que asimilaba las condiciones a las de 1903. Así, la Ley 52 de 1912, durante la presidencia de Carlos E. Restrepo, convirtió a San Andrés en una Intendencia, pero con un objetivo más profundo que la mera autonomía territorial: construir unos fundamentos de unidad nacional y pertenencia al proyecto social colombiano<sup>xxvi</sup>.

Entonces, desde 1912, empezó formalmente lo que más adelante se denominará colombianización<sup>xxvii</sup>. Ello, como menciona Guevara, mantuvo dos grandes períodos diferenciados: el de la evangelización; y el de la afirmación del modelo económico (Guevara, 2007). El primero de ellos, entonces, “implicó el ejercicio de políticas integracionistas que favorecían la eliminación de la diversidad de los isleños mediante la censura de la lengua inglesa y criolla y de la religión bautista” (Ibíd., pág. 301). Si bien las misiones católicas habían empezado en 1900, éstas estaban dirigidas por sacerdotes estadounidenses, que no vieron problema en integrarse –en la función evangelizadora– con la Iglesia Bautista (Conferencia Episcopal de Colombia, 2012). Así, “Sus actividades educativas no interfirieron con las de los bautistas y adventistas, hacia cuyas creencias existía tolerancia y respeto de parte de los misioneros” (2007, pág. 301). Fue hasta 1926, sin embargo, cuando la Regeneración trajo sus verdaderos efectos culturales en el Archipiélago: fruto del Concordato, iniciaron, ahora desde Colombia, las misiones de evangelización de la isla, encargadas a los misioneros de la orden capuchina. De este modo, ésa evangelización que inició en la mitad de los veinte, fue también una evangelización cultural, política y social, porque en la doctrina católica se encontraban ya los gérmenes de la nación colombiana. La labor de los capuchinos “pronto generó descontento entre la comunidad isleña por el ejercicio de prácticas antiprotestantes y la censura total del inglés en las escuelas” (Ibíd., pág. 302). Esta dimensión del gran proceso, entonces, duró hasta los años cincuenta, cuando empezó a funcionar el Puerto Libre. En ese trascurso, lo que se dio fue, en consecuencia, la consolidación del Estado colombiano, por un lado, y de la Nación colombiana, por otro, en el Archipiélago:

Así, el proyecto de nación plasmado en la Constitución de 1886 y representado por los misioneros capuchinos establecía que la civilización estaba ligada a la adopción de la lengua castellana y el catolicismo, sin importar que la gente isleña proviniera de una tradición distinta, afianzada durante más de un siglo de memorias comunes con otros pueblos del borde occidental del Caribe (Ibídem).

La evangelización que los capuchinos iniciaron, cualitativamente distinta a la anterior, de los estadounidenses, puede verse desde varias aristas: por un lado, como un proceso integral de colonización, que se expresó en su lado más visible, que fue la religión como factor de cohesión social y de unidad nacional. Pero por otro, como uno de tipo político que, en últimas, buscó construir hegemonía en el Archipiélago, para vincular social, económica y políticamente al mismo con Colombia; para este ámbito, entonces, hay que aproximarse desde el control social (en todas sus dimensiones) que propició la religión, y cómo su superposición institucional a la bautista y adventista fue parte de un proyecto de nación consolidado y con sustentos ideológicos concretos, que no se circunscribe al mero concepto de colonización o de lo colonizado (dicotomía colonizador-colonizado). Lo anterior devino en un proceso complejo de aculturación, el cual fue iniciado por las misiones religiosas de la pastoral católica, y que era llevado a cabo, en términos de sujetos individuales, por docentes inmigrantes que no sólo no practican el Creole, lengua materna Raizal, sino que infundían en sus educados el descrédito e incredulidad sobre su propia historia.

Ahora, si para 1926 empezaba la consolidación del proyecto de nación colombiano en el Archipiélago, en 1928 se concretaba en su dimensión jurídica. El Tratado Esguerra-Bárcenas, firmado en Managua en marzo del mismo año, y ratificado por el Protocolo de 1930, definía los límites territoriales de ambos países referentes tanto al Archipiélago como a la Costa de Mosquitos. Es decir, si alguna vez se había puesto en duda la soberanía colombiana sobre el Archipiélago, y la adhesión voluntaria que hizo San Andrés a la Gran Colombia, este acuerdo binacional despejó cualquier atisbo de incredulidad; así, quedaba reconocida internacionalmente “la soberanía y pleno dominio de la República de Colombia sobre las islas de San Andrés, Providencia, Santa Catalina y todas las demás islas, islotes y cayos que hacen parte de dicho Archipiélago de San Andrés”

(Tratado sobre cuestiones territoriales entre Colombia y Nicaragua, 1928). Ello, más que una formalidad, significó el inicio de un proceso completo de formación nacional en el Archipiélago, del cual se ha explicado únicamente el religioso. Como se venía diciendo, desde el 26 empezaron los procesos evangelizadores de los misioneros capuchinos, que sentaron las bases iniciales del proyecto de la Regeneración en las islas; la dimensión restante para la completa vinculación del Archipiélago al proyecto nacional de Colombia, era la articulación económica entre ambos territorios, que empezó con la transformación de la estructura productiva de las islas y la vocación productiva de las mismas.

### **Puerto Libre y reconfiguración social**

De este modo, en 1953, el presidente Rojas Pinilla decretó a San Andrés como Puerto Libre<sup>xxviii</sup>, lo que, en última instancia, significó la nacionalización económica del Archipiélago; así, éste “se fundamentó en una política económica [que] estimuló el comercio de artículos extranjeros a precios comparativamente más bajos que en el resto del país. El modelo económico resultante de esta medida promovió el comercio y el turismo y desestimuló las actividades tradicionales de subsistencia: la pesca y la agricultura” (2007, pág. 301). En suma, el contexto altamente proteccionista del país en ese entonces, que tenía como objetivo blindar la precaria estructura productiva nacional a través de la imposición de aranceles a la importación; y que posaba una alta carga impositiva a las mercancías extranjeras en la economía nacional; vio un alivio y una apertura parcial en el Archipiélago. Ello se formalizó con la Ley 127 de 1959, que en su articulado establecía suscitar el desarrollo económico del Archipiélago a través del libre comercio y la afiliación de las islas como ‘espacio social, político, económico y cultural al territorio nacional’. De manera sintética, el Puerto Libre más allá de su definición, se tradujo en un cambio profundo tanto en la estructura de producción del Archipiélago, como de las relaciones de producción de sus pobladores, los raizales.

Por tanto, el nuevo modelo económico, basado en el dinamismo del comercio sin aranceles (o con unos muy bajos), la importación y posterior venta de mercancías extranjeras, y la dedicación exclusiva al intercambio (*trade*) y sus labores

relacionadas, transformó la estructura económica de las islas y, de manera más compleja, el sistema de relacionamiento entre éstas y la Colombia continental. Lo anterior generó la demanda de mano de obra distinta de la existente, con cualificaciones diferenciadas y funciones diferentes, que exigían procesos de formación para el trabajo previos a la vinculación al aparato productivo de la isla: las nuevas fuentes de trabajo creadas por la apertura se localizaron en la construcción y desarrollo de obras de infraestructura, tanto para el sector público como para el privado, el comercio y las finanzas, unas condiciones no cumplidas por los raizales y los pobladores históricos de las islas. Ello fue similar a una caída progresiva de fichas de dominó: el Puerto Libre trajo la inserción de capitales nacionales, los cuales necesitaron, para su consolidación y crecimiento, un nuevo tipo de mano de obra, en perjuicio de la existente previamente; ello, al tiempo, generó dos grandes problemas relacionados con el marginamiento de la población raizal: primero, tuvo efectos nocivos sobre la tenencia y la distribución de la tierra y la propiedad, que devino en formas de despojo a partir de la expropiación, la declaratoria de utilidad pública de la misma por parte del gobierno, o transacciones de compraventa por sumas ínfimas; esto provocó que poco a poco el isleño se fuera aislando física, económica y culturalmente, hasta el punto de sentirse extraño en su propia tierra. Y segundo, que modificó la composición y tamaño de la comunidad, por cuenta de la sobrepoblación<sup>xxix</sup>.

Los perfiles demandados por la nueva base económica, entonces, no se articulaban con las actividades de los trabajadores nacidos en la isla antes de la medida, que se habían dedicado a la agricultura y la pesca. En consecuencia, fueron reemplazados por maestros de obra, albañiles y obreros. Las tareas básicas de recolección y siembra fueron sustituidas por las de venta y comercialización. Ello, en suma, “produjo cambios demográfico territoriales, conflictos socio culturales y desequilibrios económicos y ambientales que determinaron el deterioro de las condiciones de vida de sectores importante de la población raizal y de no pocos de los inmigrantes que la medida atrajo a las islas” (Ibíd.). Ahora, en términos culturales e identitarios, hubo cambios y daños profundos, que minaron el pasado anglófono de los habitantes del Archipiélago, y que han configurado la sensación de rechazo y deuda para con el Estado

colombiano; de esta forma, “al declararse el Puerto Libre, poco sabía Colombia de la lengua criolla que se hablaba, la música que se escuchaba y bailaba, las costumbres familiares, las creencias, los ritos y la culinaria de esta isla. Tampoco eran apreciadas sus viviendas de madera, acondicionadas al clima y la naturaleza, a usanza de la arquitectura caribeña” (Abello & Marie Mow, 2008).

Ese proceso bidimensional (religioso-político/económico-cultural) se mantuvo, después de 1953, de manera indistinta en el Archipiélago, conformando un mismo elemento concreto, que algunas veces se ha tratado como colonización (Guevara, 2007), nacionalización (ibíd.), y otras como construcción de gubernamentalidad (Archbold, 2015), pero que ha sido nombrada de manera indistinta como *colombianización*. Ello representó un tránsito en las presiones de los isleños, que dieron un primer asomo de caracterización política al reclamar una articulación fuerte y clara con el Estado en el nivel central. Así, el acto legislativo 01 de 1968, que reformó la Constitución del 86, hizo alusión directa al Archipiélago en sus artículos 3, 23 y 26, permitiéndoles la representación directa en el legislativo, específicamente en la Cámara de Representantes, a pesar de no ser un departamento, sino una Intendencia. De este modo, se reafirmó la relación entre el Estado colombiano, en el nivel central, y San Andrés como entidad territorial de carácter especial. El tema cultural, sin embargo, no sería reconocido por el Estado sino hasta la Constitución de 1991. Conviene anotar que ya en 1972, en línea con los reclamos de autonomía, se había expedido la Ley 1<sup>xxx</sup>, que permitía un sistema distinto de relacionamiento con el nivel central.

Las décadas del ochenta y noventa fueron convulsas, como coinciden en señalar estudios sobre los efectos de la descentralización en el país<sup>xxxi</sup> (López, 2010). El contexto se ve agravado por los crecientes fenómenos del narcotráfico y la corrupción administrativa, que permitieron que sus actores principales permearan las costumbres de la comunidad raizal, con especial influjo sobre los jóvenes. En este sentido, el contexto social del Archipiélago, aunado a sus condiciones geográficas en el Caribe, permitieron un cambio cultural y social hondo, que fue delimitado por el comercio ilegal y las actividades delictivas relacionadas con éste.

## **Colombianización**

Se ha sugerido a lo largo de este capítulo que ha habido un gran proceso en el cual el Estado colombiano hizo propio a San Andrés, y se han dado luces de sus mecanismos, al tiempo que se han disgregado las distintas dimensiones del fenómeno. Éste, aunque ha sido circunscrito indistintamente al concepto de colombianización, no ha sido definido con precisión. Así, Guevara (2007), por su parte, ha entendido esta categoría únicamente en la dimensión de la nacionalización, esto es, como la forma en que San Andrés se volvió Colombia aludiendo a un ideario nacional. Desde esta perspectiva, resaltaría, fundamentalmente, el elemento cultural. Sin embargo, aunque menciona en su disquisición la variable económica, la descuida tanto como la política, por cuanto no se hace referencia al proceso como uno, también y (especialmente) de tipo político. Por ello se parte en esta investigación de que su abstracción queda corta a la hora de dar cuenta del proceso en su total magnitud.

Por otro lado, Archbold (2015) ha entendido este proceso macro como una lucha discursiva, propia de los dispositivos de poder que pretenden construirse en los escenarios de la colonialidad. Por tanto, la cuestión de formar el monolingüismo como premisa principal, implantar una religión como la de todos, y comenzar a afianzar institucionalmente el Estado en el Archipiélago, debe entenderse al tiempo como un efecto típico de la modernidad: construir sociedad con arreglo a unos principios civilizatorios eurocéntricos, y unos mecanismos coloniales generales, que permitieran la construcción de gubernamentalidad en las islas (Ibíd.). En síntesis, se propició una colonización del saber, que descalificó todo tipo de conocimiento no correspondido con las necesidades de control del dominador, y que, sobre todo, eliminó las formas de aprendizaje propias de la población nativa, sustituyéndolas por unas propias al régimen colonial. Esta visión coincide más precisamente con la sensación de la población raizal, que entiende la colombianización como equivalente a la colonización. Es cierto, sin embargo, que hay numerosas relaciones entre modernidad, modernización y colonialidad, lo cual establece escenarios de desigualdad entre unos grupos sociales (dominados) y otros (dominadores), lo que hace, a su vez, que se construyan segmentos de la sociedad que se constituyen como subalternos (Ibíd.).

Esta postura está profundamente influenciada por la corriente del poscolonialismo, inaugurada y desarrollada por Said y Spivak<sup>xxxii</sup>. Sin embargo, dadas las condiciones del caso en cuestión, se aboga aquí por una definición más amplia de la colombianización, que incluya todas las dimensiones en que se ha expresado, pero especialmente que parta del hecho de que, en última instancia, fue un proceso de construcción de Estado-Nación en el Archipiélago. De este modo, y después de la revisión minuciosa de los procesos que configuraron la situación actual, se ha concluido aquí que la colombianización hace referencia, específicamente, a los distintos mecanismos que utilizó el Estado colombiano para formarse, y posteriormente, consolidarse en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a partir de una estrategia marcada de 'nacionalización' de sus territorios, dentro de las cuales se cuentan una de tipo cultural, referente a la homogenización de la población en términos de lengua, religión y costumbres, en la cual la Iglesia católica jugó un rol esencial; una política, alusiva a la implantación de un modelo republicano de organización, al tiempo que la reproducción de un sistema político asociado inexorablemente al bipartidismo y las prácticas burocráticas del mismo; y una económica, que consistió en la articulación del Archipiélago a la vida económica de la nación, a partir de la configuración de un modelo económico con posibilidad de ser vinculado al aparato productivo y el estado de desarrollo de la economía nacional, lo que implicó una transformación profunda en las relaciones de producción y, en general, en el modo de producción raizal tradicional.

Esa definición permite, entonces, delimitar el fenómeno en el tiempo, en últimas, porque ese proceso puede verse en una lógica de no reconocimiento de los raizales como comunidad étnica por parte del Estado. La Constitución de 1991, que consagró su visión multicultural y pluriétnica en la organización del Estado, efectivamente, reconoció al pueblo raizal (en sentido positivo), cosa que no se había dado hasta entonces, porque las alusiones al mismo se daban en el sentido previamente expuesto de la homogenización. De esta manera, se entiende que, desde 1912, cuando empieza la fase de evangelización, hasta 1991, cuando formal e institucionalmente son reconocidos los raizales en la nueva Constitución,

pasando por 1953, cuando empezó la fase económica, se dio el proceso de colombianización, con las características arriba descritas. Los efectos posteriores a 1991, se dan, en general, en términos de organización y movilización social. El próximo capítulo, expondrá, por tanto, cómo se configuró lo que al parecer de esta investigación fue el efecto organizativo más visible y complejo de la colombianización: la formación del grupo AMEN SD.

#### **IV. ¿Un nuevo movimiento social?**

En este capítulo se muestra el proceso de formación de AMEN SD en un marco general de respuesta al proceso de colombianización, que duró hasta 1991. Así, se expone cómo surgió, y de qué forma desarrolló sus propias reclamaciones, para finalizar haciendo un análisis de sus perspectivas organizativas, ideológicas y programáticas, a partir de una revisión de las entrevistas realizadas a algunos de sus integrantes, a la luz de los postulados de Offe (1996) referentes a los nuevos movimientos sociales.

Desde los últimos años de la década de los ochenta, el Archipiélago empezaba a vivir un remezón social que tendría sus mayores consecuencias en el siglo XXI. En ese momento, había ya una tensión en el ambiente que indicaba que las relaciones entre las islas y el territorio continental estaban fracturadas. Era, al tiempo, una muestra de la existencia de un proceso maduro de reconocimiento propio del pueblo raizal, en relación con las políticas de gobierno que, relacionadas con el reconocimiento identitario de los raizales, habían pretendido históricamente homogenizar la población de su territorio (Ortiz, 2013).

La instauración del nuevo orden político y social en 1991, por cuenta de la nueva Constitución Política, generó también un retraimiento en esa sensación de rebeldía y de autoconciencia que se había posado sobre las relaciones comunitarias de los raizales; así, los avances en materia social, económica y cultural, consignados especialmente en sus artículos 1ro y 2do<sup>xxxiii</sup> dieron visos de progreso e inclusión, que se pretendieron propicios para solventar la deuda histórica del Estado colombiano para con los grupos étnicos que se convirtieron, desde entonces, en sujetos de especial protección. Ello devino en un

decrecimiento del activismo de la movilización social, quizá debido a la excesiva confianza que estos grupos depositaron en las nuevas disposiciones constitucionales.

Ocho años después, en 1999, los resultados de ese reconocimiento que se consignó en la Constitución no fueron los esperados, por cuanto se agudizaron los problemas que habían sido reconocidos históricamente por la comunidad raizal: exclusión política y económica; no reconocimiento o reconocimiento fallido e inexistencia de políticas que permitieran llevar a puerto los reclamos por autonomía, independencia y autodeterminación (Ibídem). De este modo, “una serie de protestas en San Andrés desde el 23 de junio de 1999, día de la conmemoración [...] de la Adhesión Voluntaria de Providencia a la Gran Colombia” (Ibíd., pág. 74) dejaron como resultado una arenga contra Colombia, y una postura que decía que, 177 años después, los raizales no volverían a adherirse (Ibídem). Un mes después, el 27 de julio, estos paralizaron la isla incomunicando al aeropuerto. El periódico El Tiempo registraba los hechos de la siguiente manera:

Sorpresivamente las principales vías de San Andrés amanecieron bloqueadas ayer con barricadas instaladas por manifestantes isleños que solicitan la presencia del Presidente Andrés Pastrana. Según los líderes del Movimiento por la Autodeterminación, encabezado por pastores, sacerdotes y líderes cívicos raizales que buscan su reconocimiento como un pueblo colombiano al estilo sanandresano, la medida de fuerza se adoptó al no existir respuesta alguna a las demandas planteadas desde el 10 de junio pasado al Gobierno Nacional. Pese a que los vuelos se cumplieron oportunamente, el Ejército acordonó el aeropuerto internacional Gustavo Rojas Pinilla, mientras las vías de acceso permanecían obstruidas (El Tiempo, 1999).

Desde ese momento se creó el hito fundacional del ya existente grupo AMEN SD (Archipelago Movement for Ethnic Natives Self Determination), ganando así visibilidad y presencia en la isla. Éste se constituyó como la agrupación representativa de las reclamaciones raizales, y basó su propia existencia en tres pilares: la reparación, la autodeterminación y el desarrollo sostenible. De tal manera que “La Autodeterminación del pueblo Raizal, la reparación a los perjuicios causados por las políticas estatales nacionales desde la libre adhesión hasta el momento y la defensa del modelo de desarrollo sostenible, la cultura y la territorialidad del pueblo Raizal son las grandes propuestas de AMEN SD” (Ortiz,

2013, pág. 76). Este movimiento es uno de tipo identitario, que se ha configurado como el polo de atracción de las personas con ideales de autodeterminación y reivindicación cultural del pueblo raizal. Por sus posturas anti-Estado colombiano (aunque esta afirmación puede desestimarse cuando se nota que, en el interior del movimiento, hay una dispersión ideológica y una ausencia de objetivos claros que es notable e importante) los han llamado los 'radicals'. En ese sentido, cabe decir que la definición de sus lineamientos generales implicó un trabajo de concertación y agrupamiento de las organizaciones ya existentes en la isla, lo que permite concluir que ésta es una organización sombrilla, que agrupa múltiples expresiones<sup>xxxiv</sup> de descontento y reivindicación.

En suma, a partir de 1999 las reclamaciones históricas tuvieron, aparentemente, un actor capitalizador, que sirvió como interlocutor entre el Estado y el pueblo Raizal. Los acontecimientos sucedáneos, en tal sentido, fueron reafirmando, hasta cierto punto, sus propias reclamaciones y reivindicaciones; sin embargo, los sucesos que se presentaron hasta la actualidad hicieron las veces de 'radicalizador' de las posturas de AMEN SD y sus integrantes, a tal punto que parecen haber perdido la representación y el respaldo de los raizales en su totalidad. En 1999, luego de la mediación del Presidente Andrés Pastrana en la situación del Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla, se expidieron los decretos 2547 y 2548<sup>xxxv</sup>, que fueron desconocidos posteriormente por las autoridades. Producto de ello, en 2001, comenzaron de nuevo las protestas, que iniciaron con la toma a la estación de servicio de TEXACO: "El movimiento por la Autodeterminación insistió por segunda vez con [sus] exigencias [...] [que] fueron consignadas en un documento de propuestas de acciones inmediatas del Pueblo Indígena Raizal para la mesa de concertación" (Ibíd., pág. 77).

Éstas fueron: 1. La creación de dos comisiones permanentes de concertación: una sobre autonomía y autogobierno raizal, esto es, en el plano político-administrativo; y otra sobre la administración y pertenencia del territorio raizal, es decir, en el plano étnico. 2. La reestructuración y fortalecimiento financiero de la OCCRE (Oficina de Control, Circulación y Residencia). 3. El nombramiento de un Comisionado Especial para Asuntos Poblacionales del Archipiélago. Y 4. La

destinación de recursos para el fortalecimiento institucional de las organizaciones raizales (Ortiz, 2013). El trasfondo de estas peticiones sería revelado en la misma temporada, cuando “Enrique Pusey Bent, presidente de The Sons of the Soil Movement, S.O.S, [plantea unas demandas fundamentales] para la supervivencia, desarrollo y libre determinación del pueblo Raizal” (Ibíd., pág. 78). A saber: (A) El fin de la colonización y la reubicación de los colonos en sus lugares de origen; (B) El reconocimiento de la pertenencia de la tierra del Archipiélago al pueblo Raizal y la restitución de las tierras que en este no hacen parte de la comunidad de los raizales; (C) La participación total del pueblo Raizal en todas las decisiones del Archipiélago, de manera preferente; y (D) La revisión y renegociación de los contratos con países extranjeros para la pesca en territorios raizales, a partir de mecanismos de elección por ellos mismos propuestos (Ortiz, 2013)<sup>xxxvi</sup>.

Hasta el año 2012<sup>xxxvii</sup>, el movimiento AMEN SD fue delimitando más finamente su lineamiento central, y las reivindicaciones que en este eran esenciales. Así, eventos como la Declaración de Durban, en 2002, y las posteriores reclamaciones a la Corte Internacional de La Haya, en 2008, generaron un refinamiento político e ideológico que consolidó el sentido de pertenencia y el sentido identitario en el raizal. En palabras de Ortiz, “El avance del movimiento por la Autodeterminación del Pueblo Raizal, consistió en tener una plataforma política definida, dentro de la cual estuvo la exigencia de la Autonomía y el Autogobierno y la concertación por medio de la Consulta Previa de las medidas que el Pueblo Raizal debería hacer para solucionar el problema de la sobrepoblación y la recuperación de las tierras del Pueblo Raizal” (Ibíd., pág. 78). Actualmente, el movimiento AMEN SD ha expedido una misiva con destino al Congreso de la República, donde hace pública su posición reivindicatoria: detener y reparar el etnicidio; reconocer al pueblo Raizal; y propiciar condiciones de desarrollo sostenible en el Archipiélago.

### **AMEN SD: Offe y los *nuevos movimientos sociales***<sup>xxxviii</sup>

Según Claus Offe (1996), los Nuevos Movimientos Sociales se diferencian de los viejos por el cambio de paradigma que suscitan; sin embargo, hay una serie de características que este autor propone que son comunes a estos y que se pretenden, en mayor o menor medida, los elementos distintivos de la nueva forma

de organización de los movimientos sociales en un mundo ahora globalizado y, aparentemente, despolitizado y desideologizado. Estos elementos son:

1. Raíz común en valores que cobran urgencia específica en su contexto propio (por lo general, relativos a un espacio de actividades o modo de vida, la herencia, la identidad cultural, étnica, nacional y lingüística; las condiciones físicas de vida y la supervivencia de la humanidad en general): esta se encuentra presente en los tres entrevistados, que defienden, en síntesis, cinco elementos: A. Derecho a la Autodeterminación y/o Autonomía; B. Raíces culturales y lazos identitarios: lengua, religión, música, etc.; C. Derechos ancestrales sobre la tierra; D. Lo indígena (consideran que son indígenas del Archipiélago); y E. Los objetivos de AMEN: desarrollo sostenible, reparación y reconocimiento.

2. Interés por un territorio físico: solamente Rodríguez se pronunció al respecto, y lo hizo con arreglo a dos temáticas relacionadas entre sí: una, referente al desarrollo sostenible; esto es, que la sostenibilidad de la isla depende de la limitación que se haga de su territorio a las personas raizales, lo cual incluye también la exclusión de no-raizales. Y otra, alusiva al territorio como criterio de unidad nacional, es decir, como una delimitación cultural e identitaria.

3. Lo moderno de los NMS se manifiesta en su forma de asumir la historia: el curso de ésta puede ser cambiado por fuerzas sociales y personas dedicadas a ello. No hay ningún aparte de las entrevistas que permita afirmar que haya una conciencia colectiva del papel histórico que juegan los sujetos sociales en las reivindicaciones por las que se luchan.

4. Reivindican contenidos que no son privados ni públicos<sup>xxxix</sup>: esta es, quizá, la característica más espinosa a la hora de precisar contenidos de los movimientos. Ello por la dificultad de definir lo que está inserto entre lo público y lo privado para efectos políticos y organizativos. No obstante, los tres entrevistados se refirieron a temas de este estilo, agrupados en (A) las posibilidades de asociación con el pueblo colombiano. Ello entendido en el sentido de que no hay rencillas con la 'colombianidad', sino con el Estado de Colombia, y por tanto, cualquier tipo de

asociación o vinculación con 'lo colombiano' es posible. Y (B) que haya unos criterios políticos vinculados con el carácter étnico de la población; en otras palabras, que el criterio de ciudadanía y de derechos políticos se configure de acuerdo a la condición étnica y cultural del pueblo originario, la comunidad raizal.

5. Exigencias de dignidad y de autonomía, de igualdad, participación y formas pacíficas y solidarias de organización social: al respecto, Rodríguez y Duffis se pronunciaron de tres maneras: primero, que estas exigencias se expresan en la noción de la Autodeterminación como una decisión de índole colectiva; segundo, que lo colectivo de estas se expresan en la cotidianidad como necesidades de empleo, salud y servicios básicos; y tercero, que, entendiéndose como un proceso grupal, los raizales demandan respuestas que contribuyan a su desarrollo integral, basadas en el respeto a las comunidades étnicas. La afirmación hecha por Duffis es dicente, cuando expresa que "la gente decidió que había que formar una organización para luchar por los derechos y el respeto del pueblo Raizal, a raíz de eso se reunieron todos los líderes espirituales de las diferentes denominaciones, católicas, bautistas, adventistas, y crearon el movimiento AMEN [...] ya hay muchas personas que han tomado conciencia de que se nos están violando los derechos, no sé cuál será la razón, si es porque nosotros hemos llegado a otras instancias y hemos estado con la OIT, con la OEA, y ya el Estado se ha dado cuenta de que ya no nos pueden engañar tan fácil".

6. Necesidades de descentralización, autogobierno, oposición a la burocratización y a la dependencia: solamente Rodríguez se refiere de manera puntual a ello, asociándolo con los avances históricos que en esta materia se han dado en el marco de la Naciones Unidas. Sin embargo, hay una doble interpretación presente en él: la burocratización a la que se opone el movimiento, y las necesidades de descentralización, etc., operan tanto en el plano de la estructura estatal que buscan transformar, como en la organización propia del movimiento. Así, por ejemplo, se aboga por una estructura limpia y transparente de toma de decisiones, tanto para el Estado colombiano en la isla, como para la manera de generar procesos organizativos en el interior de AMEN SD. De este modo, dirá que "En la ONU, cuando hablan de la autodeterminación, ven posibles tres estatus políticos

[...] libre asociación, integración e independencia. Cuando se dice autodeterminación, es un derecho; estas tres, son opciones; o sea que la independencia es una opción, de las opciones que provee el ejercicio de la autodeterminación". Posteriormente, comenta que "Hay una estructura mayor del movimiento raizal ahora, superior al AMEN SD, es la autoridad raizal, INRA<sup>xi</sup> [...] Hay miembros de AMEN SD ahí, pero hay miembros de otras organizaciones. Es una construcción para establecer nuestro propio gobierno".

7. Objetivos cuya consecución afectaría al conjunto de la sociedad: solamente Francis habla de este aspecto. Comentando acerca de los beneficios finales de haber aprendido español, denota una inclinación hacia comprender esa mezcla cultural como un elemento común a todos los pobladores del Archipiélago, para concluir con que, del mismo modo en que ello pasó, un cambio en la estructura del relacionamiento en el territorio, como sería la independencia, por ejemplo, provocaría un cambio que afectaría a todo el Archipiélago por igual.

8. Acciones en conjunto: Rodríguez expresa que ha habido una comprensión profunda sobre las bondades del trabajo en conjunto, y de la articulación de organizaciones: "la magnitud del problema nos hizo entender que había que juntarnos, no estar dispersos; no era efectivo tener tantas organizaciones allá afuera, trabajando descoordinadamente, entonces nosotros propusimos unirnos, y ahí es donde surge eso, el AMEN-SD".

9. Estructura frágil que consta de dos peligros, el autonombramiento y el trabajo voluntario: el análisis de las entrevistas arroja que este ítem define casi a la perfección el principal defecto organizativo de AMEN SD: el trabajo en conjunto, como se describió arriba, no hace referencia a una unión real de personas en el trabajo, sino una articulación entre organizaciones. El primer ámbito que muestra lo anterior es el trabajo voluntario de sus miembros: las iniciativas parten de concepciones personales y capacidades individuales, que se ven limitadas por la falta de recursos (formativos, económicos, políticos); y el segundo, el autonombramiento, consta de una dinámica más compleja: los liderazgos de AMEN SD y las funciones que desempeñan se hacen de acuerdo, casi en todos

los casos, con la importancia del rol que desempeñan en la sociedad-comunidad; por ello, los pastores y las figuras prestantes (como Corine Duffis, comerciante destacada de la isla) ocupan los lugares 'de importancia' dentro de la organización. Rodríguez dirá al respecto que "es un proceso organizativo, y se va formando, puliendo su identidad, discurso, es bien maduro. No es una organización de rutina, eso es lo que lo distingue. [...] No se manejan muchos formalismos, la gente se siente parte y se reconoce como parte; entra, quiere volverse activo, se involucra, se conecta en alguna actividad, aunque hay formatos formales, para hacer la afiliación. La gente manifiesta verbalmente que se quiere unir. Hay una junta directiva, un presidente, un secretario".

10. Académicos y no miembros comparten las posiciones del grupo: no se desprende de ninguna de las entrevistas una constatación de ello. Al contrario, opiniones como la de Rudolf Hommes, criticando la aparente radicalidad del grupo, demuestran que hay una sensación general de desfase de las propuestas de AMEN con la realidad que se presenta. Solamente académicos provenientes del movimiento, como Archbold, defienden estas posturas, por razones ya expuestas.

11. Los NMS están compuestos en mayor medida por quienes sufren los efectos de los procesos contra los que luchan: la opinión de los miembros de AMEN SD es compleja: en la medida en que (1) se consideran los pobladores legítimos del Archipiélago, y (2) que asumen que no debería haber incentivos para que los demás pobladores tuvieran los mismos derechos políticos; se concluye que quienes luchan serían los afectados si no lo hicieran. Sin embargo, las reclamaciones por autodeterminación, reconocimiento y desarrollo sostenible trazan otra tendencia: asumiendo que los afectados por las condiciones contra las cuales se luchan son los raizales no privilegiados, no puede concluirse que la mayor composición del NMS sea de estos. El impulso programático e ideológico proviene de los líderes, que por lo general son personas acomodadas o pastores de iglesias.

12. Las acciones de los NMS se basan más en las fallas estructurales de las instituciones que en las políticas revolucionarias: en las opiniones de Rodríguez y Duffis se hace presente: no se menciona la necesidad de destruir al Estado, acabar con el capitalismo, o transitar hacia una nueva forma de organización socioeconómica. Por el contrario, las reclamaciones son contra políticas institucionales concretas del Estado, especialmente en el plano del reconocimiento y del. Por tanto, las críticas llueven sobre, por ejemplo, la OCCRE, y no en la misma medida sobre la modernización del aparato productivo para la exportación de materias primas, que fue uno de los pilares de la apertura económica en la isla de San Andrés.

13. Es recurrente la utilización de espacios comunicativos externos a las instituciones centrales: este tema se relaciona con la transmisión de conciencia, que se pretende uno de los elementos fundamentales en la credibilidad y sostenibilidad del movimiento AMEN SD. De este modo, Rodríguez dirá que "La forma de transmitir la conciencia [...] es la información, entonces hemos buscado por varios medios, charlas, la radio, y hay programas permanentes, diarios, esa es una de las formas de llegar". Sin embargo, hace énfasis en los espacios no tradicionales, más ligados a la acción comunitaria, la transmisión oral y los espacios simbólicos.

14. Politizan cuestiones que no son fácilmente codificables: Hoy, las reclamaciones sobre asuntos no tradicionales, como en este caso, lo étnico y lo identitario, tienen un espacio impreciso dentro de lo que se considera político, y se desarrolla de manera fragmentada y difusa. Así, los tres entrevistados muestran este elemento con creces: se habla desde el cariño del Estado colombiano con el pueblo raizal, hasta las posibilidades de reconocimiento de sus zonas ancestrales de pesca; en últimas, esas cuestiones no fácilmente codificables, dentro las que se cuentan también las posibilidades de un no-mestizaje programado (abogar por la no-reproducción con continentales), hacen parte del repertorio de reclamaciones de AMEN SD.

15. La informalidad de los NMS los hace intermitentes y discontinuos en el tiempo.

La emergencia de la actividad de los NMS, puede decirse, está condicionada por factores coyunturales o crisis específicas que reactivan las sensaciones que les dieron nacimiento. De tal forma, el fallo de La Haya, por ejemplo, reunificó y encendió la llama de la identidad raizal, que estuvo dormida por mucho tiempo.

16. Política no institucional que es ajena al Estado liberal y de Bienestar: es visible

que AMEN SD tiene una visión anti-modernista, por todas las razones propias de la colombianización y el 'etnicidio' del que se sienten víctimas, y por cuenta del impulso modernizador del Estado colombiano. De este modo, se presentan dos elementos que reafirman esta dimensión: por un lado, la disidencia mencionada, que se expresa en la desilusión generalizada que deviene en rechazo del Estado colombiano; y por otro, en los mecanismos utilizados para manifestar lo anterior, esto es, el rechazo de las instituciones como el plebiscito, las elecciones, y las posibilidades constitucionales del Estado liberal moderno. Se propende, pues, por unas formas autónomas de incidencia institucional y de transformación social.

17. La legitimidad de los líderes se desprende de cuatro cosas: quiénes somos nosotros, qué es el enemigo, cuál es tu táctica y qué hay en juego en la lucha.

Esta característica se presenta parcialmente en los entrevistados: no se muestra de la manera antinómica que propone Offe, esto es, el enemigo, la lucha y los luchadores; sino más bien que la legitimidad de los liderazgos, aunque basada en ese enemigo no definido (el Estado colombiano, la modernización, los 'pañás', la Iglesia Católica, etc.), parte de una figura del luchador de mil batallas, que ha podido integrar y recoger los procesos de lucha y resistencia sociales en un proyecto actual más amplio; es el caso de los pastores y académicos.

18. La base social de los NMS es distinta: clase media, intelectual, administrativa.

Esta característica toma una forma particular en el escenario del grupo AMEN SD: esa clase media, administrativa y privilegiada (en relación con la figura clásica del desposeído trabajador fabril) en San Andrés está dada por dos actores fundamentales: los comerciantes pudientes (como Corine Duffis), y en mucha mayor medida, los pastores y líderes religiosos (como Bill Francis). Estos últimos,

porque representan culturalmente más que su función de los que llevan la palabra de Dios: parecen constituir una partida contrahegemónica, que reivindica los sentimientos anti imposición colonizadora de la cultura.

Ahora bien, hay unas posiciones de los miembros de AMEN SD que contradicen, parcial o totalmente, los postulados de Offe. Estos están agrupados en tres grandes dimensiones: (1) Uno de los puntos centrales en la interpretación que hace Offe de los NMS es que no buscan trascender hacia su conversión en Partidos políticos -o en formas de acceso a la burocracia o instituciones administrativas-, porque son contrarios a las estructuras políticas entendidas en términos tradicionales. Así, contrastan, por ejemplo, las declaraciones de Rodríguez, quien comienza diciendo que *“Ahí nos lanzamos, y yo entré como el primer representante del pueblo raizal en el consejo directivo de CORALINA, promovido por esa fundación. Después, incursionamos en la OCCRE, con dos puestos que hay en la junta directiva, para raizales. Y comenzó a introducirse en la vida política de las islas, desde esta representatividad del raizal, en CORALINA y en la OCCRE, en las juntas directivas”*, haciendo referencia explícita a su favorabilidad a hacer parte de las estructuras de poder del Estado. Luego, irá más allá mencionando que *“Yo soy partidario de que tenemos que tener un Partido Político, pero me decía Sebastián que muchos todavía no entienden eso, porque satanizan la política, y ese es el estrado más alto para uno dar su discurso y concientizar [...] No es tampoco abandonar el trabajo de base; el trabajo de base se viene haciendo, pero no se puede descuidar. Yo creo que hace falta, he venido insistiendo en armar un Partido Político que sea un Partido de autonomía, de autodeterminación. Así como el movimiento, es una bandera... Yo soy partidario de eso, y unos líderes van entendiendo que es necesario”*. Desde aquí, plantea la posibilidad de devenir en Partidos Políticos que permitan una inserción institucional en la estructura del Estado, para así incidir políticamente de manera más directa.

(2) Con respecto a los liderazgos, Offe menciona que, por las inconsistencias y debilidades organizativas, los NMS están siempre muy vinculados a la figura de “el líder”, lo que debilita las posibilidades de crear una plataforma programática

completa, general y delimitada política e ideológicamente. Por tanto, por lo general se aboga por liderazgos personalistas, que parecen ser, en sí mismos, los límites o alcances de los movimientos. En las prácticas que adopta el grupo AMEN SD, se denota una propensión marcada por los personalismos y las grandes figuras, cumpliendo el ítem de Offe. Por tanto asombra que, al tiempo, Rodríguez haga énfasis en la necesidad de transformar estas dinámicas: “a veces, los movimientos reciben apoyo o rechazo dependiendo de imágenes, de personas; yo prefiero más que tenga apoyo los conceptos, porque el que está frente al movimiento, o los dirigentes del movimiento, no son del agrado de algunos”. Y (3) Hay, una dimensión específica que no hace del todo parte de lo planteado por Offe, pero que parece tener relación con la amplitud de los planteamientos de los NMS y la defensa de la pluralidad por la que parecen abogar. Francis dice, en su entrevista, que “ahora vienen los desplazados, que nadie me convence que son desplazados”, referente a los desplazados por la violencia que ahora residen en la isla. Del mismo modo, afirma que “La vigilancia privada para mí es militar, todo lo que hay aquí es militar. Es acción estatal con un objetivo: nosotros somos objetos militares, sean adultos, sean niños...”. Y posteriormente, dirá que “cada acto del Estado nos da razón para no querer ser, porque en ningún momento el Estado ha dicho ‘vea, cometí un error, me aculpo, y desde este momento mi decisión es revertir lo hecho’. Sería por lo menos un estímulo para pensar que se le va a hacer justicia”.

La principal conclusión que sale de este puntual análisis, es que se denota, por un lado, una gran indefinición del movimiento, en términos valorativos y organizativos; y por otro, que no encaja completamente en los postulados de Offe. Así, puede decirse que: primero, la organización, lineamientos y desarrollo del grupo AMEN SD pueden, fragmentariamente, entrar a la categorización de NMS. Sin embargo, pareciera que las incongruencias y discontinuidades ideológicas hicieran las veces de una explicación más razonable de su no concordancia con el modelo de NMS que por las inconsistencias que puedan encontrarse en la propuesta de Offe. Segundo, que la progresión de los acontecimientos políticos no ha influido suficientemente en el plano organizativo del movimiento AMEN SD, por cuanto parece encontrarse una indistinción entre estructura organizativa y lineamientos o

líneas generales de reivindicación. En otras palabras, parece ser que los fines indican medios mecánicamente, y que el radicalismo ideológico ha llevado a un estrechamiento en las posibilidades de acción y organización.

## **V. Conclusiones**

La investigación conducida hasta aquí con base en un entramado complejo de nociones teóricas, permite arribar a un conjunto de conclusiones que atañen a seis aspectos de preocupación tanto para el diseño político-institucional apropiado para la cuestión de las minorías, como para la reflexión más amplia sobre los movimientos sociales de índole identitaria, como es el caso de AMEN SD. Las seis conclusiones están presididas, cada una, por diferentes interrogantes relativas a: (1) las coordenadas temporales en las que el discurso teórico localiza los “nuevos” movimientos sociales; (2) grado de consistencia entre las demandas expresadas por el movimiento y las percepciones de esas mismas demandas por sus representados; (3) papel negativo o dinamizador del proceso de “colombianización”; (4) articulación de las demandas frente al gobierno; (5) valor del “reconocimiento” y su relación con el diseño político-institucional, y (6) conflicto latente que puede conducir a los mismos esquemas de exclusión, ejercidos por parte del tradicionalmente excluido. Cada uno de estos interrogantes derivados de la investigación, se explicitan a continuación.

1. En el plano organizativo, se hace presente una realidad paradójica. El grupo AMEN SD es una organización sombrilla, que acoge a numerosas organizaciones de menor envergadura, las que a la vez mantienen pretensiones y miradas divergentes sobre las problemáticas que los afligen. Ello ha propiciado, primero, una proliferación de opiniones que, dispersas y fragmentadas, repercuten en el sentido general que AMEN SD pueda construir. Pero, de otra parte, esto expresa una situación más compleja: el nacimiento de organizaciones como S.O.S, Infaunas, etc., partícipes del movimiento, cuyo surgimiento se localiza en un contexto previo a lo que temporalmente aplicaría para la caracterización de nuevos movimientos sociales; es decir, sería un anacronismo situarlos en el espacio de los NMS. Sin embargo, el contexto mismo de la creación de AMEN SD, y las conclusiones arrojadas por el análisis, dan cuenta de que éste mantiene numerosas similitudes con esta clasificación, lo que sí lo hace perteneciente a la

misma. ¿Cómo se entiende que un nuevo movimiento social –AMEN SD- esté compuesto por organizaciones al estilo de los viejos movimientos sociales? Es, pues, el primer interrogante que deja la investigación.

2. La contraposición de posturas entre los raizales y el Gobierno no resulta tan radical cuando deja de ser leída desde las representaciones de pertenencia y simpatía con AMEN SD, que este grupo adjudica a la totalidad de los raizales. Como se colige del análisis (cfr. Capítulo 4), hay raizales que entienden las problemáticas de San Andrés de forma más moderada, que como aparecen expresadas en las demandas del movimiento. Las demandas raizales, como lo ha subrayado Bush, no están del todo justificadas. Ello porque la radicalización raizal, más allá de su justificación o no, ha impedido, por una parte, una concreción organizativa importante; y por otro, la adhesión de las voluntades populares de la mayoría del pueblo raizal.

3. El proceso de colombianización se ha percibido en términos casi exclusivamente negativos. Sin embargo, más allá de sus censurables efectos concretos a manera de aculturación, es necesario explorar la fuerza dinamizadora de esos mismos efectos para el entendimiento de todo el problema. Es evidente que la conciencia del raizal sobre la denominada “colombianización” está en el origen de su proceso de encuentro con su identidad: el despojo, la exclusión y el cambio de costumbres provocaron un giro en su mirada sobre la identidad, cultura, y delimitación de lo propio y lo ajeno, bases de la autodefinición y, en última instancia, de la construcción de un reconocimiento propio. Toda esta amalgama de elementos ha generado que ‘lo raizal’ esté siendo reformulado constantemente, y que las relaciones interculturales estén a la orden del día. Los efectos beneficiosos de ello no parecen ser ni reconocidos ni aceptados por los más radicales entre los raizales, que buscan, como Bill Francis, separarse e inculcar sentimientos de resentimiento y odio con los colombianos y ‘lo colombiano’.

4. Se presenta al momento actual una compleja falta de articulación entre las reclamaciones culturales-identitarias, y las de tipo político-administrativo de los raizales. Así, lo que empezó siendo una búsqueda por el reconocimiento étnico,

ha terminado en la persecución de objetivos de índole política y electoral. Ello no asigna un valor específico al fenómeno, pero sí sugiere que no hay una coherencia interna entre los reclamos iniciales y las peticiones que realmente se están tramitando. Ello ha implicado una serie de fragmentaciones entre las demandas, que no resultan exclusivas de una dimensión o la otra. Las posibilidades de respuesta estatal se ven también afectadas por la ambigüedad de las demandas (Cfr. Capítulo 4), así como por el déficit de sentido de coherencia programática y de cohesión institucional que aún impacta a la organización.

5. Debe decirse que del correcto reconocimiento (su correcta interpretación y aplicación) dependen, en gran medida, las posibilidades de inclusión y acogida integral de los pueblos étnicos en Colombia. La discusión sobre lo que es 'reconocer' conduce al planteamiento de necesidades propias en contextos diversos, en los que se muestra que de esto depende también una configuración justa de las relaciones sociales, acordes con las necesidades de la población. En últimas, el multiculturalismo propuesto por Taylor, que se pretende una sociedad inclusiva e incluyente, reposa en las correctas interpretaciones que se hagan del reconocimiento para cada caso.

6. El choque nacional que se generó entre San Andrés y Colombia, además del efecto esperado, en términos de colonización, de la contraposición entre sentimientos raizales y Estado colombiano, dio uno más profundo y complejo: la forma en que la nación colombiana se insertó en el contexto de San Andrés, imponiéndose a la propia del pueblo raizal, no solamente propició el rechazo a las instituciones del Estado colombiano, sino también a lo colombiano mismo. Esta sensación de colombianidad, encarnada por los 'pañás' o continentales, ha exacerbado los conflictos presentes en el Archipiélago, poniéndolos en términos que dificultan sobremanera su resolución.

## Anexos

### A. Tablas

#### 1. Tabla de tipos ideales de respuestas a la injusticia en Fraser

TIPOS/SOLUCIONES	RECONOCIMIENTO	REDISTRIBUCIÓN
AFIRMATIVAS	<i>Multiculturalismo central</i>	<i>Estado Liberal Benefactor</i>
TRANSFORMATIVAS	<i>Deconstrucción</i>	<i>Socialismo</i>

### B. Entrevistas

#### ENTREVISTA #1. Joseph Barrera Kelly, Director de la OCCRE

**Andrea Pava:** Queríamos preguntarle, en las declaraciones hechas para el Isleño.com, usted dice que dentro de su gestión de cuatro años con esta reelección que ha tenido ha sacado el doble de personas que se han sacado durante los 21 años que ha llevado la OCCRE.

**Joseph Barrera Kelly:** efectivamente en la dirección de la OCCRE encontré que realmente esta oficina es una fachada, una fachada donde se hace creer a la opinión pública que hay control poblacional, pero realmente no hay control poblacional. Nosotros en el 2012 cuando llegamos a la dirección de la OCCRE, encontramos muchas falencias y muchas cosas que no estaban cumpliendo con la expectativa del decreto ley y nosotros decidimos, primero que todo el artículo 24 del decreto ley dice que una vez se expulsa a la persona del territorio insular se debe incluir a esta persona en un boletín e informar a las agencias y a las aerolíneas que esa persona no puede entrar al territorio durante un tiempo determinado y nunca se aplicó ese artículo, durante toda la existencia del decreto ley nunca se aplicó, entonces si se expulsan a las personas y no se hace ese boletín, lógicamente la persona vuelve a regresar, qué se genera ahí, un detrimento al patrimonio público, todos esos recursos valiosos que se utilizaron para las expulsiones buscando tener un equilibrio entre el ambiente y el frágil ecosistema, un desarrollo sostenible, todo eso nunca funcionó, entonces nosotros decidimos no sólo aplicar ese artículo, se expulsaban a las personas y en muchas ocasiones a las personas nunca llegaban a sacarlas de la isla, muchas de las personas a quienes expulsaron, nuevamente volvieron a ingresar y se les otorgó la tarjeta, yendo en contravía de lo que dice el mismo decreto, porque si uno expulsa a una persona, esa persona no puede adquirir estatus de residente nuevamente, porque ya infringió la ley, entonces había hechos de corrupción y desconocimiento del mismo decreto ley, en 21 años y seis meses se han expulsado un total de 330 personas más o menos, nosotros hemos expulsado un total de 600 personas en menos de cuatro años y hay que descontar cuatro meses de cada año toda vez que siempre se presenta un inconveniente con los tiquetes porque hay que hacer una licitación y todo lo demás, entonces se demora más, un espacio de cuatro meses, entonces en esos cuatro meses no se puede expulsar y yo creo que si no tuviéramos esa situación hubiéramos ya sobrepasado las 1000 personas, que para mí no es nada teniendo en cuenta la cantidad de personas que habitan el territorio insular de manera irregular, no podemos guiarnos por las cifras del DANE, porque el DANE abre unas cifras estadísticas de que hasta hace cinco años teníamos 75.000 personas y hoy en día supuestamente, según ellos, somos menos, entonces cómo va uno a creer unos datos en donde según el DANE nadie nació en San Andrés y nadie ha muerto en San Andrés, es inexplicable, o sea uno tasó la base de datos de la Registraduría y hay 5000 personas aptas para sufragar, yo les aseguro que San Andrés no tiene menos de 150.000 habitantes, cuando el DANE nos habla de 70.000 y es la isla oceánica más densamente poblada del Caribe porque tiene más de 9000 personas por kilómetro cuadrado y eso hay que hablarlo.

**AP:** doctor, ya que usted ha catalogado la oficina de la OCCRE como una fachada, ¿usted cree que ha sido utilizada con fines electorales o políticos para otorgar de pronto la capacidad de votar en el departamento, ya que en elecciones locales es un requisito tener la tarjeta?

**JBK:** efectivamente, esta oficina dicen que es un fortín político, donde ha habido un beneficio del político Y de las familias donde ellos poner a los contratistas, además de poner a los contratistas se ofrecía la tarjeta en contraprestación al voto, o se decía: bueno, vamos a cerrar la oficina de la OCCRE y así la gente se motivaba a votar, es decir eso se convertía en una promesa de campaña, cerrar la OCCRE o facilitar la entrega de tarjetas, aunque yo creo que eso es un error de los políticos porque una persona que no tiene la tarjeta no puede votar, entonces igualmente si yo te prometo mi voto por la tarjeta, no voy a poder igual votar, además como te digo hay un interés, vamos hablar con la verdad, hay un interés local y un interés nacional de que esta oficina nunca funcione, el interés del Estado colombiano, hablando del tema de la soberanía, donde se miraba que si esta oficina lograba funcionar, pues habría una situación de que el Estado como tal perdería cierto poder sobre el territorio, entonces yo digo: actualmente si esto era una estrategia, y no lo voy a cuestionar, del Gobierno Nacional, a estas alturas de la vida, siendo los nativos de este territorio, minoría dentro no de un mismo territorio y triplicado la cantidad de continentales, de compatriotas, frente a los Raizales, yo creo que no estaría ya en riesgo la soberanía, ni el dominio del territorio central sobre el territorio insular, entonces yo creo que sí se debe adoptar una postura diferente frente al tema de la OCCRE porque ya no se habla de la supervivencia, aquí no sólo se habla de la supervivencia de un pueblo, sino de la destrucción de este frágil ecosistema y de una pérdida muy grande para la humanidad, entonces es cambiar esa mentalidad y yo creo que si se habla de independencia y todo lo demás, yo creo que a estas alturas la gente en su corazón no quiere ser

independiente, lo que quiere es un mejor trato y el pueblo ha sido abandonado históricamente, el Estado como tal, fíjese que hay un decreto ley, un proyecto que nosotros trabajamos de reforma a la OCCRE, que fue protocolizado por el mismo Presidente de la República, ¿cómo se explica que hasta ahora ese proyecto haya sido archivado y esté en gavetas de la oficina del Ministerio del Interior? ¿cómo se explica eso? o sea, hay intereses del Gobierno Nacional y el Gobierno Local para que no funcione la OCCRE, pero al no funcionar la OCCRE, esta isla se va acabar, el pueblo Raizal como pueblo, como cultura, va a desaparecer y de eso quiero que quede constancia, eso realmente va a pasar.

Entonces yo creo que para la supervivencia y para la dignidad del pueblo Raizal en este territorio y los colombianos del continente que han llegado aquí y han permanecido por generaciones, es justo que esta oficina funcione, porque es la única oficina en una isla del Caribe que no está funcionando, usted va a Gran Caimán y entienden que el sistema necesita de control poblacional, ahora en Suiza se habla de sobrepoblación, de la necesidad de controlar, y eso es un país desarrollado, entonces qué se puede esperar de un país en vías de desarrollo que no hable o que no tengo en cuenta un espacio 27 km<sup>2</sup> que es lo que tenemos en San Andrés a lo que tenemos que descontarle unos kilómetros más porque son zonas de humedal o zonas de reserva de los Manglares, entonces se reduce aún más el territorio físico del departamento, un territorio que está contaminado ambientalmente, San Andrés ya no es una isla, va a ser la primera ciudad-isla en el Caribe, eso es lo que va hacer San Andrés.

Entonces, realmente yo creo que debes cambiar la mentalidad de las personas que nos hablan en este país, porque a Álvaro Gómez lo mataron cuando él habló del sistema, de que había que cambiar el sistema, yo no quiero hablar del sistema, pero existe un sistema como tal. Por ejemplo, no se quiere levantar el acta del fallo de La Haya porque tienen ciertas reservas de que el pueblo colombiano se entere realmente de lo que pasó, entonces después del fallo de La Haya aún tenemos que fortalecer más a la oficina porque nos quedamos con menos territorio, entonces yo creo que en San Andrés la sobrepoblación ha alcanzado delincuencia, violencia, las personas que vienen de la costa yo digo que traen las tres Erres, ruido, robo y rebusque, es lo que uno encuentra en estos barrios subnormales, donde se están extendiendo los grandes cordones tubulares en toda la isla, entonces ahí se generan focos delincuencia, vandalismo, desorden, no hay una planificación en el territorio, todo el mundo llega y construye donde quiere, está contaminado el aire porque hay demasiados motociclistas y vehículos, entonces calidad de vida frente al tema de desarrollo y soberanía, se enfrentan esos tres temas: soberanía, calidad de vida y desarrollo sostenible.

**AP:** esas medidas, como la expulsión pueden llegar a ser muy impopulares, pero es algo necesario para la planificación sostenible en San Andrés.

**JBK:** anteriormente era más impopular, pero actualmente ha habido cierta concientización tanto de los Raizales como de los continentales que residen en el territorio insular legalmente, han entendido que si no se hace un control, pues nos vamos a ver afectados todos aquí en el territorio, incluso yo creo que en las encuestas y el sondeo que se ha hecho, el pueblo quiere que se haga un control, y el pueblo quiere que haya un cambio en esta oficina y que funcione la oficina, porque todo el mundo es consciente de que si yo traigo una inversión a este territorio y no puedo garantizar paz y tranquilidad a los turistas, ya que esto está enfocado en el tema del turismo, entonces todos esos recursos de la inversión se pueden perder, porque un turista no va a venir a un lugar donde está altamente contaminado, donde está en riesgo su integridad física, entonces eso la persona lo valora, de manera que yo creo que es muy importante ese tema de que todo el mundo quiera un cambio, de que haya un control y ya mucha gente entiende que en esta isla no pueden vivir todos los colombianos, pueden visitarla todos los colombianos, pero no todos los colombianos pueden residir en este territorio, si en Bogotá se está hablando ahora de sobrepoblación y Bogotá se está expandiendo hacia todos esos municipios y poblaciones aledañas, ahora qué hablar de una isla como San Andrés que no tiene para donde crecer, entonces hay que crear conciencia en nuestros compatriotas de que esta isla le pertenece a todos y al mundo, entonces debemos cuidarla.

**AP:** por parte de la relaciones de la OCCRE con la gobernación y con los actores políticos, ¿le han dado también ese mismo respaldo o hay algunas fricciones por esa gestión?

**JBK:** bueno actualmente yo creo que se ha generado esa conciencia desde que yo estoy aquí porque no me dejado manipular, yo siento una posición de la aplicación de la ley, de la rectitud, de la honestidad, de la dignidad del hombre, porque aquel que vende una tarjeta de la OCCRE es indigno porque a la persona que compra o te paga por esa tarjeta tú no la puedes mirar a los ojos o al rostro sin inclinarte, entonces eso es como una posición que históricamente se ha dicho que la oficina de la OCCRE ha sido lugar de mucha corrupción y de hecho ha sido así, pero nosotros hemos llegado con esa decisión de hacer un cambio no por las generaciones presentes, sino por las futuras, porque realmente son los que van a sufrir las consecuencias de la sobrepoblación en el futuro. Aquí nacen mil niños por año, entonces en 10 años muchos dirían: bueno son 10.000 personas más; pero no, es tres veces 10.000 personas, porque las personas que no estaban en condiciones de dar a luz ahora ya lo están, una niña por ejemplo que está en situación irregular y tiene 13 años ya tiene una niña y otra que tiene 17 años ya tiene tres niños, entonces estamos haciendo un trabajo de concientizar a los jóvenes, sobre todo a las niñas de que permanezcan en los colegios, que vayan a las universidades, que se preparen y que puedan tener una familia en condiciones dignas, porque realmente si no hay familia no hay sociedad.

**AP:** ¿usted cree que la OCCRE debe ser completamente autónoma?

**JBK:** La OCCRE debe ser completamente autónoma porque, como le digo, debe estar separada de la política y de la gobernación porque si no llega una persona, por ejemplo, yo no estoy actuando por lo que soy, sino porque Dios ha puesto en mí una confianza y me ha delegado unas funciones, esas funciones las quiero hacer, pero qué tal que otra persona que no tenga la misma decisión, o que no tenga, digámoslo así, pantalones para decidir tal persona tiene derecho o no por tal situación o por cuestiones políticas estuviera en el cargo, y debo decir que en ningún momento me han presionado políticamente para no hacer algo que yo deba hacer, sí me han ofrecido 40 millones, 30 millones, 20 millones por una tarjeta, cosa que tengo la grabación, pero eso era inicialmente cuando yo llegué a esta oficina, ya las personas entienden que yo no tengo esa mentalidad de venderme, ni de vender la isla, entonces ya la gente tiene ese respeto, y eso es muy importante, se ha logrado el respeto.

**AP:** ¿quién controla la OCCRE?

**JBK:** en este momento no hay nadie que controle, yo diría que la ley y la Constitución son las que controlan la OCCRE, pero la OCCRE en este momento no está en el dominio de ninguna persona o de ninguna fuerza externa.

**AP:** ¿existe algún organismo o institución que le hace algún control, alguna superintendencia o está adscrita al Ministerio del Interior?

**JBK:** no está en la rama judicial porque a través de los fallos de tutela y esas cuestiones, está la junta directiva que es el órgano que elige, está compuesta por la señora gobernadora, por el señor Ministro del Interior o su delegado, por el Coronel de la Policía o su delegado, por el Alcalde de Providencia, por el Director de Migración Colombia, por dos representantes de la comunidad Raizal en San Andrés, un representante de la comunidad Raizal en Providencia, un delegado de las acciones comunales y un delegado de las ONGs, lo que conforma un total de 11 personas.

**AP:** ahora se nos viene un periodo de elecciones y pues como ya se ha mencionado la OCCRE es un requisito indispensable que para participar en las elecciones, ¿este es un tiempo en donde la gente busca legalizar su situación con más frecuencia?

**JBK:** efectivamente históricamente se han escuchado rumores por ahí, inclusive yo creo que durante las elecciones pasadas se entregaron OCCRE aquí hasta las 2:00 de la mañana, cosa que es inaceptable, produce como escalofrío sólo pensar en eso, ¿por qué hasta las 2:00 de la

mañana? cómo fuera de un horario de oficina se están entregando tarjetas?, inclusive se habla de que se entregaron tarjetas a personas que no tenían derecho, entonces para evitar esa situación nosotros yo creo que vamos a poner una fecha límite de entrega de tarjetas de la OCCRE y se está agilizando todo el tema de los cambios de menor a mayor, el duplicado, etc., incluso antes había una sola persona haciendo tarjetas, ahora hay dos y nosotros aspiramos a agilizar todo lo más rápido posible para que todas las personas puedan sufragar y cumplir con ese derecho constitucional del voto.

**AP:** usted al principio nos decía que cuando se expulsaban personas no había un registro para evitar que ellos volvieran, ¿ahorita se está trabajando en alguna forma de tener una capacidad institucional para evitar esto?

**JBK:** no es completo, para completar ese trabajo, porque hemos encontrado veces en que las personas están incurriendo en un delito de suplantación de persona, entonces el sobrino, el hermano o la hermana, le presta la tarjeta al expulsado y él ingresa con la tarjeta de la OCCRE y con la cédula esa persona, pero si existe el aparato que tenemos, pero no está en funcionamiento, de la huella, el lector de huella, entonces lógicamente, al presentar la persona su huella sabemos realmente quién es el individuo, entonces se estaría cumpliendo en un 100% el control, ahorita ese control no es en un 100%, ya para el mes de septiembre tendremos el completo control, y es importante, existen actualmente cuatro tarjetas válidas, que es inaceptable pensar eso, existe una tarjeta dorada, una tarjeta gris, una tarjeta blanca y un papelito que se entrega actualmente, entonces yo creo que se debe avanzar porque hasta el pueblo más miserable de este país puede contar con una máquina de estas para hacer ese tipo de tarjeta, entonces yo creo que en un territorio en donde ingresan tantos recursos y donde existen tantas promesas económicas y de intercambio internacional hacia futuro, lo mínimo que debe tener es un sistema de control efectivo.

**AP:** ustedes con ese control, con la base de datos que tienen de las OCCREs entregadas, de las personas expulsadas, ¿pueden lograr saber más o menos en dónde se ubican? Cuando ustedes entregan OCCREs las personas ¿deben presentar el lugar en donde van a residir, hay alguna forma de poder establecer geográficamente, acá se ubican las personas a las que se le han entregado OCCREs en los últimos tiempos, se ubican generalmente en algunas zonas específicas de la isla?

**JBK:** inicialmente lo había, pero eso ya se perdió, como te digo, actualmente la OCCRE es una fachada, la OCCRE no está funcionando, pero nosotros aspiramos a que de aquí a diciembre podamos decirle al país y a San Andrés que tenemos una oficina tecnológicamente capacitada, necesitamos personal para que esto sea una realidad, se van a recoger todas las tarjetas, yo creo que este tema se estaba tratando de evadir y de evitar, el cambio de las tarjetas, porque ahí se van a establecer cuántas personas residen en San Andrés, ahí se va a establecer cuántas personas realmente tienen el derecho a la tarjeta, porque entonces vamos a retirar todas las tarjetas, se va a llamar a las personas para que se presenten nuevamente y demuestren cómo obtuvieron la residencia y se va a tomar la huella, además de establecer en qué sector reside cada persona a la que se le entrega la tarjeta y se va a saber de qué ciudad son la mayoría de las personas que emigraron a San Andrés, lógicamente de Cartagena, hay más cartageneros en San Andrés que sanandresanos, también hay una gran cantidad de personas de la costa atlántica, pero la minoría es del interior del país, personas que salen de la miseria, para vivir en la pobreza en San Andrés, suben de estatus, pero traen más pobreza San Andrés, o sea mejoran su condición personal, pero no la general. Un ejemplo, una volqueta de arena en el continente colombiano te cuesta 270.000 pesos, aquí te cuesta 2.200.000 pesos, es para decir que aquí se gana en pesos y se gasta en dólares, y la condición de vida de los nativos no ha avanzado, sino que ha desmejorado, pero las personas llegan aquí, trabajan un tiempo y envían esos recursos para hacer sus casas allá, una casa grande, el Raizal no sale de su condición, usted puede ir y dar una vuelta a la isla y va a ver que las casas de los Raizales se están cayendo, están en muy mal estado y no hay posibilidad de cambiarlo, hay un retroceso, se está dando un desplazamiento de personas hacia la isla, pero entonces los Raizales están siendo desplazados dentro de su propio territorio, de manera que hay unos desplazados que vienen a San Andrés a desplazar a las personas de San Andrés, entonces

haciendo una ponderación en qué derecho debe prevalecer, podemos decir que es el del Raizal, porque es el de aquí, o sea, cuando se acabe la isla nosotros no tenemos ninguna otra parte a donde ir, este es el único sitio al que llamamos hogar o casa, los demás tienen a donde regresar, entonces yo creo que esa falta de conciencia y ese egoísmo de las personas nos hace daño, San Andrés no es sólo para los Raizales, sino para todo el país y para el mundo, por eso tenemos que encontrar la forma de conservar esta isla y su cultura, porque la cultura de los Raizales es una cultura única, puede haber similitudes con los de las otras islas del Caribe, pero aquí hay una cultura única que va a desaparecer del mundo para siempre, por eso yo creo que debemos tratar de hacer algo por esta isla y por la gente.

**AP:** ¿usted cree que la venida masiva de personas del continente fue una estrategia de colombianización de la isla?

**JBK:** efectivamente es una estrategia de colombianización de la isla porque hay una ley que faculta a todos los colombianos que tengan tres o cinco miembros en su familia para que decidan trasladarse libremente hacia la isla, se le daban los tiquetes y todo lo necesario para que llegaran a colombianizar el territorio, entonces me llama la atención ese término de colombianizar, porque se dice que la isla se adhiere libremente a Colombia, lo que quiere decir que este territorio y su pueblo y su gente eran una nación libre y autónoma que decidió unirse a la Gran Colombia, entonces yo creo que ha habido un maltrato por parte del Estado hacia la gente de aquí, yo creo que hay errores que tristemente dañaron a la isla, aunque yo entiendo cómo son esas políticas porque Francia tiene islas en el Caribe, la Gran Bretaña también, todos tienen, pero yo estoy notando que no es la misma forma de aplicar autonomía, ellos dan mayor autonomía a sus pueblos, por eso yo considero que realmente lo que se necesita es una mayor autonomía y respeto hacia la cultura y la historia de este pueblo, y ser sinceros unos con otros, confiar, porque hay una desconfianza del Estado como tal hacia el pueblo de San Andrés y de la gente de San Andrés hacia el Estado, entonces hay que buscar cómo crear esa confianza para el bien y por la paz, porque se habla de la paz en este país, pero la paz no va a llegar si no hay justicia y equidad y lo que necesitamos aquí es precisamente eso, queremos que la paz comienza aquí porque este era el único territorio de paz que tenía este país y ya se está perdiendo como consecuencia de la sobrepoblación y de la crisis que vivimos actualmente en el territorio.

**AP:** en todos los indicadores del conflicto armado y de violencia San Andrés siempre ha estado ausente, pero recientemente ya comienza tener presencia en estos indicadores.

**JBK:** es cierto, ahora vemos mucho sicariato por extorsiones, secuestros, ¿quién pensaría que en San Andrés se iban a ver secuestros y extorsiones? Ese tipo de cosas eran impensables aquí, pero ya se está viendo, uno habla con los jóvenes y nota que ya no tienen esperanzas de vida en San Andrés, porque aquí para educar a una persona, para llegar a la universidad, es necesario salir de la isla y trasladarse al continente, a otra cultura totalmente diferente, tienes que pagar arriendo, tienes que pagar tiquete aéreo, eso sin contar el estudio y los costos adicionales que este conlleva, o sea todo es un gran sacrificio, al regresar entonces eres desplazado laboralmente en tu propio territorio, para aplicar a cargos de magistrados, jueces, cargos de orden nacional, debe haber una limitación, y de hecho la hay, pero no se aplica, Colombia es un país de leyes, pero no se cumplen y la Constitución es la más violada de las colombianas. Entonces en San Andrés los jóvenes ven que estudian, se preparan, pero no encuentran un solo trabajo en la isla, de manera que eso está generando un problema serio por la desconfianza que hay, que tiene que ser alguien del continente quien ocupe un puesto de tales y tales características, entonces verán que todas las instituciones están ocupadas por personas que no son de la isla y eso es malo, porque usted entra a cualquier isla del Caribe y el policía, el coronel, son personas de la misma isla. Se está generando más sobrepoblación, la desconfianza y la soberanía generan sobrepoblación porque hay que traer a todos los militares, a la policía, cuando se podría solucionar ese problema dándole oportunidad a los colombianos Raizales de formar parte de la policía nacional, de ser militares, de ser el procurador, etc. ahí estaríamos ayudando en cierta medida a dignificar a las personas y también a generar paz y a reducir la población, porque cada persona que traen viene con su mujer y sus hijos, entonces en vez de estar solucionando un problema lo estamos agrandando.

**AP:** usted mencionaba que en San Andrés nunca había habido un problema de conflicto interno, pero últimamente se ha dado el fenómeno de las BACRIM, la inseguridad se ha alborotado, frente a eso yo he leído varios informes en los que el Estado ha dicho que es importante fortalecer los vínculos entre los ciudadanos y la policía, de nada sirve hacer lo que en el gobierno de Uribe, que lo que hizo fue triplicar el número de policías en la isla cuando los índices de narcotráfico comenzaron a aumentar, es el segundo departamento de Colombia con mayor presencia de policía en todo el país y es preocupante porque no hay un informe que diga si esos policías que entraron han vuelto a salir de la isla. Usted me puede explicar por qué se ha roto ese vínculo entre el ciudadano y el policía y si la gente cree que al haber más policía puede haber más corrupción, de hecho no hay ningún Raizal, o son muy pocos los que integran la policía y frente a temas de paz como los que usted mencionaba anteriormente yo creo que es importante que la ciudadanía y sus fuerzas armadas trabajen en conjunto, no sé si usted me puede explicar ¿a qué se debe esa desconfianza?

**JBK:** siendo yo exjuez de la República y he trabajado en el área penal desde el control de garantías y tengo conocimiento en el área penal, he visto cómo se ha creado una desconfianza entre los ciudadanos y la policía porque los ciudadanos argumentan que la policía está con un bando y con otro bando, entonces muchas veces se denunciaba y de la misma policía informaban a los jefes quién era la persona que había denunciado, entonces nadie quiere colaborar, nadie quiere cooperar con la policía porque ven al policía como otro miembro de la banda que está causando el daño aquí en San Andrés, entonces eso generó la desconfianza, además del abuso de autoridad por parte de algunos policías, relacionado con la xenofobia, porque hay que decir que sí existe esa cuestión, pero eso es la ignorancia del mismo ser humano que desconoce la historia de la humanidad, es más una xenofobia de los de afuera hacia los de aquí, entonces eso ha generado muchos conflictos con la comunidad y con la policía, pues no ven en ellos personas en quienes confiar, que los aprecia, que los ve como seres iguales, porque todos somos colombianos, por tener una cultura diferente yo creo que la persona no es tan distinta, todos somos de esa gran familia porque la raza humana es una sola.

Así como desapareció el pueblo egipcio, asimismo desaparecerá el pueblo Raizal, yo quiero que ustedes salgan al centro y noten cómo se están haciendo esculturas para mostrar la cultura local, ¿por qué lo hacen aquí en el Centro?, porque ya no se ve la cultura local en el centro, entonces el turista llega y ve la escultura del tipo con las trenzas, o de la señora, eso ya no se ve por eso hay que hacer esculturas, hay que hacer dibujos, hay que hacer un museo donde se cuente que en un tiempo existía un pueblo llamado Raizal, lo que estoy diciendo es que si no se hace un cambio radical de 180°, eso es lo que va suceder, el pueblo Raizal va a ser reemplazado por otras personas, eso es lo que está pasando, es triste y lamentable pero esa es la realidad y cada colombiano puede hacer algo para que este pueblo pueda seguir existiendo como pueblo y como cultura.

**AP:** frente eso quería preguntarle, usted cree que hubo un proceso de colombianización, con la apertura del puerto libre?, como lo leo yo, empezó a agudizarse la migración de gente del interior hacia acá, yo quería saber usted cómo piensa que ese fenómeno hizo más conscientes a los ciudadanos de su posición y los hizo tratar de empoderarse y de que Colombia los viera más, o piensa que desde antes ya venían sintiendo esa invisibilidad ante el estado, qué hace que los Raizales quieran ser reconocidos como tales, que hace que se empoderen y lo hagan hasta el 91?

**JBK:** yo creo que actualmente no ha habido un empoderamiento real y efectivo del pueblo Raizal y efectivamente yo creo que los Raizales han sufrido dos situaciones, estos descendientes de africanos la mayoría, y de británicos que se mezclaron, cuando se hace la abolición de la esclavitud aquí en San Andrés, que se liberan a los esclavos y es una liberación física, pero no mental, la mayoría de los Raizales tienen las cadenas en sus mentes, la mayoría no saben quiénes son realmente, entonces hablaban inglés, después llega lo de la colombianización y es una afectación psicológica, llegaron con un nuevo idioma, una nueva forma, una religión, se perdió mucho territorio porque la gente era ignorante frente al tema del español, muchos fueron

engañosos, gente que tenía una buena voluntad, un buen corazón, que recibieron a las personas que llegaron del continente y esas mismas personas, no con la misma buena intención, les clavaron la daga en la espalda, les quitaron sus tierras, es decir la mayor parte de la isla ya no está en manos de los Raizales, sino en manos de personas que eran de afuera, de comerciantes que se aprovecharon. Cuando se habla de empoderamiento muchos dicen: bueno y ¿por qué los Raizales?, ¿acaso no son iguales a los otros?, ¿por qué quieren tener mayores derechos que nosotros?; pero no es una cuestión de mayores derechos, es una reparación por lo que ha acontecido históricamente a estas personas del Caribe que fueron obligadas a trabajar esclavizadas y sin remuneración, y después dicen: están libres, pero ¿libres para hacer qué?, mientras voy y me educó, ya otras personas me han cogido una ventaja muy larga, realmente no hay una libertad total .

La gente de San Andrés tenía el territorio que representaba su poder, su poder estaba en la tierra, al tener la tierra se ejercía autonomía y respeto, al perder la tierra se pierden esas dos cosas, entonces el pueblo Raizal actualmente es irrespetado en su propio territorio, cuando tú eres una minoría, que no vales porque para las elecciones y para el voto tampoco cuentas, ya no te necesito, no tienes tierra, no tienes poder económico y el poder político ahora lo tengo yo, ya estamos frente a un pueblo totalmente acabado, si no se crea una circunscripción especial, un estatuto especial para San Andrés, estamos hablando de la destrucción total del pueblo Raizal, porque tendrás el derecho a elegir, mas no a ser elegido; yo tendré el derecho a elegir, pero no a ser elegido, porque la mayoría siempre va a estar en cabeza de otra persona.

**AP:** hoy tengo entendido que el movimiento social S.O.S y el grupo AMEN-SD han sido los precursores de que se les denomine Raizales, sin embargo no representan la mayoría de los Raizales, pero lo que puedo evidenciar es que el grupo AMEN-SD puede ser muy radical, pero es de los pocos que ha tenido una incidencia directa en cuanto a que a ustedes se les haya denominado Raizales y que no pierdan sus derechos, no obstante no veo ningún otro movimiento que esté trabajando a la par de AMEN-SD y ¿no sé si en ese sentido usted crea que el grupo AMEN-SD si tiene razón de ser, o no, o el pueblo definitivamente no está vinculado, y si no está vinculado, entonces quién más que este grupo está pujando por los derechos de los Raizales?

**JBK:** cuando existe este tipo de situaciones que ellos denominan opresión, colombianización, o como quieran denominar a esta situación, siempre van a surgir movimientos o grupos, porque el ser humano tiende a ser libre, a salir de la operación, entonces yo creo que el movimiento tuvo mucho apoyo y tuvo mucha fuerza inicialmente, pero yo creo que han perdido fuerza porque llegaron a un punto donde ya no saben hacia dónde coger, y eso ha generado desconfianza entre la masa y la masa cuando no ve cambio no van a seguir, yo creo que más que todo del movimiento AMEN-SD, lo que queda ahora es el nombre y una historia, pero fuerza como tal ya no, vendrán otras generaciones con una mentalidad diferente y seguirán los mismos fines, pero ya con más ganas de materializar esos sueños, es decir, los ideales y esa filosofía, vendrá una juventud con una concepción diferente con la que se haga más, porque se habla mucho, pero se hace poco, si este fuera un territorio más grande, aquí se hubiera formado una guerrilla hace rato, una guerrilla contundente, pero como aquí no hay espacio para salir a unas montañas o a unas cuevas, por eso no se ha formado un movimiento, pero créame que todo eso ha pasado por la mente de las personas, cosas terribles que yo escuchaba a las personas hablar y cosas terribles han pasado por la mente de la gente, porque no aguanta más el sufrimiento y todo lo que pasa, porque el ser humano nace para ser libre y para ser digno y se ha perdido esa dignidad.

**AP:** ¿el estatuto Raizal que está vigente no es suficiente para...?

**JBK:** no hay un estatuto Raizal, hay un artículo del Plan de Desarrollo donde se incluye un tema del estatuto Raizal, pero el estatuto Raizal como tal no existe, se está trabajando en un estatuto Raizal, lo que hay es un artículo en el Plan Nacional de Desarrollo en donde se busca, a través, de artículos desarrollar el estatuto Raizal, pero como digo, depende de los intereses, el interés nacional y el interés local, quién sabe hasta dónde puede llegar ese estatuto y si puede salir algo, porque llega al Congreso un documento y sale otra cosa, entonces existen intereses de parte y parte, personalmente no soy optimista frente a un estatuto Raizal, no sé dónde va a venir el cambio

para esta isla, pero está muy difícil, hay muchos intereses y los intereses personales no pueden ser mayores a los intereses generales del pueblo, que son lograr la paz y la tranquilidad y seguir viviendo y existiendo como pueblo, en este Estado colombiano existen varias naciones y el pueblo Raizal es una nación, una nación dentro del Estado colombiano, eso tenemos que aceptarlo, es un pueblo con una historia, una cultura, una lengua y un territorio.

## **Entrevista #2. Kent Francis, primer gobernador de San Andrés**

**Kent Francis:** Cuando la constituyente establece la nueva constitución del 91 entonces éramos intendencia especial, yo era el intendente y la constituyente determina que ya no hay diferencias en las entidades territoriales, sino que todos somos un departamento, antes eran categoría de intendencia, categoría de comisaría.

Cuando uno asume, uno encuentra sobre la mesa un mar de dificultades, y eso requería una serie de exigencias, de compromisos, de vigilancia, de tenemos que, entonces uno se sienta y empieza uno de jefe como que a exigir a todo el mundo y uno siente que llega el viernes y uno dice como que mierda ¿y ahora qué hago? Eso la sensación que queda del viernes al lunes es del jefe jodón, entonces pasó la primera semana y la segunda semana y dije bueno aquí hay que hacer algo para romper esa continuidad, entonces, yo había estado con la casa de la cultura, ya habíamos hecho los festivales, vainas lúdicas y dije no, aquí las salidas son las cosas lúdicas, entonces a las segunda semana les propuse, les dije si todos los de primer nivel (secretarios, jefes de divisiones, departamentos), los más altos funcionarios, yo quiero que ustedes se comprometan conmigo en algo: a las 5 de la tarde el viernes, aunque el horario es hasta la 6pm, ustedes me van a dar una hora, y se van a comprometer a quedarse hasta las 7 pm.

En esas 2 horas (de 5 a 7), van a estar expuestos a todos los subalternos, porque aquí hay una presión que yo hago sobre ustedes y ustedes sobre sus subalternos. La idea es salir el viernes bien y no con ganas de patear al jefe, entonces el que distribuía los licores de la licorera de Bolívar era amigo, era Aníbal Barrios y había cocos y el mejor coctel era agua de coco con ron tres esquinas. Dije bueno, esto no se trata del agua de coco con ron tres esquinas, entonces listo: Casa de la cultura, Samuel, listo, necesito que me tengas un grupo para el viernes, que toque 2 horas; me dijo listo, entonces arrancamos, me mandó el grupo a las 5 de la tarde, allí dentro de las instalaciones internas en las escaleras y eso hace como de escenario, listo, los muchachos se fueron a las 5, comenzaron a tocar, avisé al personal y les dije bueno, yo les voy a dar una hora, pero no se las estoy dando, estoy canjeando una hora de la administración por una hora de ustedes, la idea es que se queden de 5 a 7, osea, yo doy la hora de salida de 5 a 6 y ustedes se quedan de 6 a 7.

El propósito es que todos nos relacionemos porque generalmente con la cantidad de demanda que hay del público al cual uno tiene que atender que pide una cita, que quiere hablar con uno, generalmente el que sufre es el subalterno que ni siquiera logra hablar con su jefe, o sea, todo se vuelve como el estricto formato de trabajo, pero no tienen una forma de intercambiar, de conocerse, de relacionarse de otra manera, sino de jefe a subalterno. Dije olvídense de que son jefes y subalternos y yo me olvido de que soy jefe. Pero nos vamos a reunir todos aquí el viernes y en esas dos horas vamos a hablar, vamos a tener una interacción. Listo y la vaina empezó por ahí.

Obviamente, para que el subalterno le hable al jefe, hay que darle el traguito, y entonces empezamos a repartir tres esquinas con agua de coco y la música. Y advertí, aquí puede haber problema, pero que sea del de abajo con el de arriba, nunca del de arriba con el de abajo, o sea, nosotros tenemos que ponernos una coraza y recibir todo lo que nos quieran decir. Es la única salida que ellos tienen, los tenemos jodidos de lunes a viernes: ¡haga, haga, haga! Y empezamos por ahí.

Conclusión, empezamos con un propósito de que fuera una vez al mes, al primer día el éxito fue tal que dijeron eso no puede ser una vez al mes, eso tiene que ser cada 15 días, a la otra me dijeron: no, todos los viernes. Se convirtió esa reunión en todos los viernes, a la cual llegaban los funcionarios de otras entidades nacionales, era la tertulia y entonces se extendía de 5 a 8 y las 8 teníamos que tener una organización tal de echar a todo el mundo porque no podíamos permitir que ahí se nos emborracharan. Se fueron haciendo amigos los del DAS, lo de Impuestos, los del otro, el comandante de la policía y ya ahí eran unas tertulias en las que todo el mundo se hablaba en unos términos absolutamente informales.

Fue fantástico porque creó una diferenciación entre exigencia y relaciones, en donde las relaciones no ponían en riesgo las exigencias y la gente empezó a darse cuenta de que ese que era su jefe tenía otro lado con el cual ellos podían estar en contacto, comentar, hablar con toda libertad. Si querían plantear cosas de trabajo que lo plantearan, eso le quedaba al subalterno, después la cosa fue tan rica que todo el mundo el viernes se olvidaba de todo lo que era trabajo y se convertía en la persona común y corriente que tomaba y compartía. Eso fue increíble se mejoraron las relaciones entre las instituciones. Todo el mundo sabía con quién tratar entonces ya el secretario que necesitaba hablar con el de otra Área, era sólo levantar el teléfono Y decirle oye fulanito tal cosa o sea se rompieron todas las rigideces, tú sabes la rigidez del oficio entonces antes tú mandabas una carta y no te respondían, ahora era sólo llamar, lograron conocerse y comunicarse, ya había que agotar el término legal para contestar.

**Entrevistador 1:** Padrino yo te quería preguntar sobre el tema de la OCCRE y pues en tu época de gobierno fue cuando sucedió, cuando salió el decreto 27-62 a partir de la constituyente Y quería que me dijeras ¿cómo fue ese proceso previo en el momento y después y cómo lo ves hoy en día?. Y si había también ejemplos internacionales o si eso fue un diseño autóctono.

**KF:** entre los temas, el más sólido el tema que más salta a la vista y que es más evidente es que la isla de San Andrés es una isla que supera a todos sus pares en densidad de población. Mira una cosa, en el año de 1912 cuando hacen la ley 52, ya nosotros somos en ese año el territorio más densamente poblado de Colombia por qué esto sale a relucir, porque el artículo 14 de esa ley 52 estimula el poblamiento sobre las islas y uno se pregunta cuál es la razón de estimular que haya poblamiento acá, cuando de entrada nosotros somos los más densamente poblados, entonces encontramos la respuesta en la separación de Panamá, la separación de Panamá se da y los panameños eran como cualquier colombiano, los diferentes éramos siempre los de las islas, Pero ellos ven la separación de Panamá como un peligro para más separaciones, entonces están pensando cómo llenar esto de nacionales, esa es la verdadera razón, aunque para el gobierno nacional eso es lo que entrar a jugar.

Durante muchos años antes de que eso ocurriera, Francisco Newball, estás disgustado en representación de toda la población con la asamblea del departamento de Bolívar, donde El archipiélago tiene una curul, un diputado en todo el departamento, era un diputado que es totalmente invisibilizado, ignorado, no tenido en cuenta, nosotros éramos hasta ese momento cantón del departamento de Bolívar y el cantón ponía un diputado en el departamento en la reunión de Cartagena, pero durante todo el tiempo, porque eso lleva 70 años hasta ese momento, porque eso empezó en 1822 y se acaba en 1912, lo que quiere decir que estuvimos 90 años en unas circunstancias en las que la gente estaba hastiada no quiere eso pero nadie está hablando de separatismo, nadie está hablando de anti-colonialismo, muy por el contrario la gente está molesta porque se demostró que el nivel de vida en estas islas es superior al de Cartagena, al de Bolívar, Y nosotros terminamos es dándoles impuestos para ellos y ellos no nos devuelven nada. Ante eso, la gente ya venía molesta porque unos años antes se deja perder la costa de la Mosquitia en 1890, 8 años antes de que empiece lo de la separación de Panamá y no hay reacción, es más, la Comisión asesora de relaciones exteriores en Bogotá, frente a la toma que hace Nicaragua de la costa de la Mosquitia, responde en una reunión diciendo que no se justificaba organizarse para reaccionar ante lo que hicieron los nicaragüenses porque no había intereses nacionales en esa franja del territorio. Cuando ellos dicen que no había intereses nacionales empiezan a desconocer todas las propiedades que eran de la gente isleña.

Todas esas luchas de Francisco Newball se convierten en transformar esto en Intendencia Nacional, El gobierno está pensando en cómo impedir que siga el descontento y que se pueda convertir en separatismo, pero la gente está pensando en cómo ser visibilizada y tenida en cuenta, es decir piden mayor autonomía dentro del territorio mas no la separación. No tener que pedir, ni depender, ni hacer el esfuerzo para entregar las cosas en Cartagena, porque los de Cartagena no paraban bolas, lo único que hacían era mandar aquí que se llamaba el prefecto, porque el jefe de gobierno de un cantón se llama prefecto, o sea que él era el jefe de los municipios de San Andrés y el municipio de Providencia. No tenía nada que ver con San Andrés, los Ospina no tuvieron nada que ver, pero llegaron los Gallardo, llegaron los Garnica, Llego un montón de gente, cuando tú analizas una serie de apellidos que se quedan aquí, son gente que llegó aquí, en muchos de los casos, simplemente como la autoridad local y terminan procreando en la isla.

En esa procreación se mezclaron lo que quiere decir que aquí no habido discriminación de los de aquí frente a los de allá, no se puede decir eso por el hecho de utilizar un vocablo fuerte, pero lo otro, es decir, la discriminación de los de allá contra los de aquí, sí se puede verificar, aunque sea sin utilizar vocablos fuertes, aquí te ponen el brazo por la espalda y te están metiendo el cuchillo. Eso es lo que uno ve cuando analiza lo que ha pasado, sobre todo, del 1912, que nos declaran Intendencia, para acá, con ese artículo 14, en esa ley donde el gobierno inaugura una especie de des-posesión, a través del poblamiento.

Porque si yo tengo un territorio que ya es el más densamente poblado del país, cuál es el interés en estimular a las familias y patrocinarles para que se vengán a vivir para acá, sabiendo que esto ya está densamente, Y es el más densamente poblado de todo el territorio, ese interés era por la desconfianza de Bogotá hacia el que tenía religión, idioma, costumbres diferentes con respecto a la nacionalidad, cuando la nacionalidad nunca fue puesta en juego, está puesta en juego hoy, pero no ayer, aunque las personas que se asentaron aquí hace 400 años lo que hicieron fue muy diferente, lo único que hicieron fue decir nosotros somos colombianos téngannos como tal, pero los otros desconfiaron porque como hablábamos otra lengua, teníamos otra religión, entonces dudaban de si éramos o no colombianos, pero hoy ya cuando la gente ha entendido y compara lo que ha perdido en 200 años dice !ah no!, es que yo he perdido por ser colombiano y ya la gente está reaccionando. Yo soy de una opción totalmente distinta, mi posición hoy es que ahora menos puedo dejar de ser colombiano porque yo tengo una cuenta acumulada durante de 200 años que es que, me debes, me debes y me debes y no voy a renunciar a eso, yo tengo que cobrar porque ahora tengo soporte en normas internacionales en los que el país reconoce en donde me han agredido y en los que me tienen que resarcir, donde me tienen que compensar y yo puedo demostrar que durante 200 años he perdido en esta relación y que tú tienes un estado que me puede compensar.

La ONU estimuló en los sesentas una política que era la des-colonización , Pero nuestro caso no es la descolonización, nuestro caso en mi opinión es de reconocimiento étnico, y las normas, los acuerdos y convenios étnicos nos dan espacio, territorio, reconocimiento y nos dan obligación de protección como derecho humano que es fundamental y que es absolutamente imprescriptible, Y es más, los derechos humanos que se generan en un territorio van a yelde, los límites nacionales, o sea mis derechos se mantienen intactos sea quien sea el dueño soberano del territorio. El territorio étnico de los habitantes étnicos, no importa que el pleito lo gane Nicaragua el derecho étnico es uno, nunca pierde es como los Wayú en La Guajira ellos tienen derecho a un territorio y eso va más allá de los límites territoriales nacionales.

**Entrevistador 2:** Quería preguntarle, ¿cómo se ve con el grupo AMEN que es el que está ahora más vigente?, tengo entendido que anteriormente el grupo SOS fue el que intentó que se les denominara raizales a los nativos de la isla y ahora el grupo AMEN lo que quiere es básicamente que se le adhiera al término Raizal el término indígena, entonces ellos afirman que por las vulneraciones que han sufrido por parte del Estado ellos quieren que se adhiera el término indígenas para ser indígenas raizales. Obviamente, eso históricamente tiene mucha conexión con lo que decía de la costa de Mosquitia, pero yo quisiera que usted me explicara porque a mi parecer, si la cuestión es identitaria, y yo me considero Raizal pues el Raizal difiere del término

indígena bastante, en la medida en que el indígena, según yo lo veo, tiene una conexión con el territorio, es decir, no llegó a poblar una parte específica, mientras que el raizal fue traído de otra parte y según entiendo San Andrés no estaba poblada. Entonces si me identifico como Raizal y el grupo AMEN defiende la identidad del Raizal como tal, porque de la noche a la mañana quiere decir soy indígena Raizal. No entiendo entonces cómo han afectado precisamente las posturas del Estado colombiano, la formación del Estado dentro de la isla ese juego de la identidad. ¿Dónde está el centro?

**KF:** nosotros generalmente en el derecho americano asimilamos lo indígena con lo precolombino, con lo que estaba aquí antes de que llegaran los conquistadores, no necesariamente debe ser así porque nadie ha dicho que para ser indígena de un territorio tuviste que llegar en algún momento específico, después de que se dieron todos los movimientos independentistas en estas pequeñas islas y en ese territorio de la costa de la Mosquitia, se fueron asentando y haciendo aglutinaciones de personas de diversos orígenes, si pudiéramos analizarlo por continentes personas que vinieron desde el continente asiático, desde el continente africano y desde el continente europeo, con naturales precolombinos que existieron en la costa de la Mosquitia mas no aquí, y se dio la formación de un conglomerado humano con caracterizaciones resultado de esa función Caribe que se da aquí y en la región, entonces se ha acudido a decir nosotros también somos originarios y por ser originarios exigimos la asimilación con lo indígena, con lo ancestral, para hacer que la aplicación de la normatividad que se ha hecho a través de las conquistas de los convenios internacionales sobre la protección de grupos indígenas y tribales también sea aplicado a originarios de este archipiélago.

Los originarios de este archipiélago se han cobijado más o menos en un vocablo que es Creole que es el vocablo que los une con todo el área y que después con la Constitución de 1991 terminamos insertando la palabra Raizales, que es un genérico porque raizales son los Wayúu, los pijao, raizales son todos. Entonces se terminó en eso, el asunto es que el hecho de haberse generado con los ingredientes provenientes de Europa, África, Asia, con lo que había acá, porque aquí había mucha gente que vino de la Costa de la Mosquitia, de orígenes precolombinos y se fue formando un conglomerado humano con características producto de esa mezcla. El cuestionamiento sería en términos de antigüedad, eso se puede rastrear a 400 años, hace 400 años no había asentamientos, pero se tiene información de 1620 en donde ya se empiezan a hacer verificaciones. La literatura habla de puritanos que en 1826 organizados llegan de Europa, se asientan acá y dejan en sus registros que encontraron presencia de otros europeos que eran holandeses más que todo. Entonces ya digamos que de esa época hasta esta época pueden ser 400 años y el reconocimiento que se busca y que es que se consiguió en la Constitución del 91 es que esa formación derivada de sí los hace originarios del lugar, entonces los Raizales son esa base que se originó y se formó a partir del mestizaje. Y ese Raizal no tiene términos preferentes y te confieso que hay paisanos míos que yo los considero equivocados cuando pretenden que los Raizales sean quienes tengan nombres británicos, lo considero un error porque quienes tienen nombres chinos o nombres en español también vienen de la misma época

Una razón de los nombres en español es el más legítimo porque es que desde la colonia española, hasta hoy, los soberanos han sido países de idioma español y no hay cosa que más llame a formar población que la representación del poder, es decir, quien lleva la autoridad, y los policías venían de Cartagena y de otras partes y procreaban, de España mandaban el gobernante, es decir los nombres en español no pueden ser un hecho raro, al contrario, no es más porque la base de esa época de la gente para la producción era gente esclavizada y estos eran africanos y quienes tenían la organización del trabajo eran europeos mayormente británicos, al recibir los esclavos el nombre de sus amos británicos, entonces estos apellidos se hicieron mayoría, lo que no quiere decir que los británicos hubieran sido mayoría, nos hemos engañado pensando que porque tenemos apellidos británicos eso nos hace británicos, pero en realidad lo que hicimos fue adoptar unos nombres de quienes fueron nuestros amos.

**E2:** ¿Usted cree que ese proceso de colombianización cómo ha evolucionado? que yo lo rastreo desde 1912

**KF:** hay una distorsión porque una cosa quiere uno y otra cosa el otro, una cosa piensa uno y otra cosa el amo, esto empieza, si queremos romper con la colonia española entonces hacemos las líneas desde 1822 porque nosotros más o menos desde 1805 rompimos con España y en 1822 nos enganamos con Colombia. En esa época entre 1805 y 1821 no hay términos de institución ni una nacionalidad.

**E2:** ¿Esa evolución del estado ha marcado o influido en la posición que ocupa la identidad para el Raizal en cómo se concibe el Raizal a sí mismo?

**KF:** sí.

**E2:** con el puerto libre obviamente la migración aumentó, lo que trato de intuir es que después de entonces ese sentimiento Raizal se ha ido levantando Y cosas como el fallo de La Haya lo han ido acrecentando, pero quería que usted me dijera en qué momento O ¿cómo se ha movido el tema de la identidad para el Raizal y para los movimientos sociales? ¿Sí es tan importante o realmente lo importante es la posesión sobre el suelo?

**KF:** no tener tierra es una desgracia aquí y en cualquier parte del mundo. Yo me hecho la pregunta de por qué Colombia, sabiendo que hay verificación de que en 1802 la comunidad de forma abierta, con excepción de los esclavos, solicitaron al rey de España que la administración nuestra no fuera de la capitanía general de Guatemala, sino de Santa Fe de Bogotá, entonces eso tiene una explicación. Una: con ese criterio puritano, el puritano buscado un sitio alejado donde pudiera desarrollar sus principios religiosos sin tener la presencia oficial entonces eso viene de allá. La gente quería una nacionalidad que no les molestara la vida o sea que estén tan lejos que aquí no lleguen, la otra verdad es que los que conocían cómo llegar a Cartagena eran los de aquí no los de Cartagena, los de allá no sabían cómo llegar a acá, los de acá sabían cómo ir a Cartagena y volver. Los grandes navegantes que se dieron en el continente americano fueron navegantes que recorrían la América con referencia al continente, la navegación de cabotaje es que tú tienes una referencia siempre a tierra y casi por visuales entonces tú puedes navegar desde Canadá hasta la punta sur de Suramérica y dar la vuelta, pero siempre conociendo los puntos de polo a tierra, pero si tú tienes una isleta que se llama San Andrés y otra que se llama Providencia, nadie te ve, ese punto no se ve, entonces el que está cabotando no sabe cómo llegar a San Andrés ni cómo llegar a Providencia, sin embargo el que está en las islas aprende a hacer navegación de altura, es decir, a navegar con las estrellas, a navegar con el sextante, porque necesita regresar, yo puedo ir a Nicaragua sin saber navegar, pero no sé regresar, para regresar sí tengo que saber navegar, entonces cualquiera podía ir porque las corrientes naturales le llevan al occidente y luego a Nicaragua, a Costa Rica, a esa zona y me estrella contra el continente, pero de ahí no pasa, pero venir del continente para acá no es tan fácil, se necesita saber navegar y la gente lo sabía hacer, la gente de aquí aprendió las artes de la marinería, de la navegación, a construir sus embarcaciones porque para vivir y para intercambiar lo necesitaba hacer.

Entonces esa fue una gran diferencia que se dio con la gente de acá, ahora el aspecto de que uno dice ¿por qué Cartagena o Panamá? que era de Colombia en esa época, yo resumo que nos quedaba muy lejos Y que no sabían venir para acá entonces éramos nosotros los que íbamos y volvíamos de manera que entre menos vinieron por acá menos se sentiría, la verdadera presencia de Colombia en estas islas se empieza a dar con la separación de Panamá. Luego de este hecho mandan a un grupo de infantería de Marina y fue una experiencia que produjo resultados contrarios a lo que se pretendía, porque tú te imaginas que dos años después, entre 1903 y 1905, se hicieron intentos cuando se formó Panamá de que nosotros formábamos parte, Los americanos estaban muy interesados, entonces cuando la gente aquí rechaza eso, lo que nosotros decimos aquí no hace eco, nadie sabe qué pensamos, qué decimos o qué queremos. Ellos están pensando esa gente es diferente a nosotros, entonces tenemos que tener un cuerpo de infantería allá.

Pero mandan un cuerpo de infantería Marina a acá, los desembarcan y se van, y no les hacen la intendencia, o sea quién los provee de la logística y terminan quitándole a la gente local lo que

tienen para comer, porque ellos no producen, ellos consumen, entonces le quitan la gallina, el marrano y sólo le quitan, además se metían con las mujeres y la gente terminó envenenándolos.

La historia de Colombia se esconde, el primer contingente militar que se puso sobre la isla la gente de aquí los envenenó y nadie habla de eso porque son conscientes de que la embarraron y aun así la gente siguió con la bandera colombiana, entonces hacen en 1912 la intendencia pero siempre bajo la desconfianza de que porque uno es diferente no es Colombia y entonces se promueve con el artículo 14 el poblamiento que se va haciendo muy lentamente y el efecto que pasa en esa época es más el religioso que el poblacional en donde se empieza a presionar a los protestantes para imponer el catolicismo, entonces le entregan todo el curso de la educación a los sacerdotes y a partir de 1828 empiezan ellos a imponerse porque manejan el presupuesto de la educación.

Aquí había dos establecimientos religiosos que manejaban educación, que eran los bautistas y los adventistas, estos últimos eran los que tenían más presupuesto. En ese proceso, entre el 12 hasta el puerto libre, llegan más que todo porque llegan como autoridad, llámese policía, llámese autoridad de gobierno o llámese autoridad de aduana, pero llegan muy poquitos.

**E2:** en Bogotá yo me encontré hace dos o tres semanas con una persona que es capitán de la armada y me llamó mucho la atención que él tiene la OCCRE y vive en San Andrés, sin embargo, no es de San Andrés y toda esta fue gente que antes había mandado el gobierno, y en los informes que yo leía muchos militares y personajes de la armada se fueron quedando, entonces me llama la atención cómo va llegando la gente y ustedes no van notando que va llegando, o qué les decían a ustedes porque muchos Raizales dicen que fueron engañados aquí el Estado no nos dijo nada, nos engañó desde siempre entonces cómo la gente va llegando y cómo de la noche a la mañana les implantan un idioma que no es el de ustedes y ustedes acceden a eso porque lo que yo veo es que la gran mayoría de la gente no rechaza el español sino dice que bien porque nos volvemos bilingües, pero me cuesta mucho entender cómo un proceso tan invasivo y complejo se da de una manera tan sencilla.

**KF:** no fue así de fácil, fue luchado, conflictivo, hubo muchos choques porque pretendieron desmontar a la iglesia que está allá en la loma por presupuesto los católicos pretendieron ocupar eso y convertirlo en una iglesia católica y no lo consiguieron. La parte de la religión la manejaron con la educación y mucha gente tuvo que bautizarse para poder seguir estudiando, o irse de aquí a estudiar otra parte, muchos se fueron para Panamá, pero quien no tenía esos recursos tenía que resignarse y bautizarse si quería seguir estudiando, porque la presión era mucha, y además se fue demostrando que quien se bautizaba conseguía el puesto, las cosas y el otro no lograba nada y fue verdad, esas fueron las formas de presionar y se empeñaron en que tenían que darle duro a los que habían fundado esa iglesia protestante, también era obligación de asistir a la iglesia católica con los padres si no era falta grave y no podías asistir al colegio y ponían las misas a la misma hora que en la iglesia protestante para obligar a la gente a escoger, entonces yo tenía que estar a las 11 en la misa cuando mis padres estaban a esa misma hora en la iglesia protestante, eso es agresión, de manera que terminas de estudiar y lo que te centres una rebeldía que dices no quiero saber más de esto, yo no volví a la Iglesia Católica voy a la protestante porque esa no es mi fe.

Los esfuerzos del Estado por mantener el bilingüismo comenzaron en el 85, los esfuerzos de romperlo en los veinte y del 85 en adelante los esfuerzos no han sido suficientes como para restablecer las tradiciones. Yo fui al colegio bolivariano y el rector nos prohibía hablar en el entre nosotros nuestro idioma o sea el Creole, eso era falta disciplinaria, es decir, le rompen a uno toda la espontaneidad. ¿Sabes cómo se rompió eso en mi colegio bolivariano? Trajeron a unos instructores del cuerpo de Paz, unos canadienses y los pusieron de profesores de inglés y cuando se dieron cuenta de qué era lo que estaban haciendo con nosotros presentó la renuncia diciendo que nada hacían con enseñarnos inglés cuando nos prohibían hablarlo, entonces ahí las cosas tuvieron que cambiar.

Y nos declararon tierra de misiones en donde éramos considerados incivilizados. En el 85 arrancaron los decretos, cuando era presidente Belisario Betancur para re establecer o establecer el bilingüismo, sin embargo, el bilingüismo se había establecido muchos años antes con la Constitución de 1863 en la cual se hacía reconocimiento cultural a nosotros y se ordenó desde la presidencia la traducción de la Constitución y las otras leyes que eran pertinentes a nosotros al inglés para nuestro entendimiento, esos decretos fueron firmados por Santos Gutiérrez, un presidente boyacense liberal, y eso todo se echó para abajo con la constitución del 86 que era conservadora y le daba toda la cabida a la iglesia.

**E2:** ¿cómo fue todo ese movimiento mar, qué llevó a la creación de la OCCRE y cómo fueron los momentos previos durante y después de la Constitución del 91 como una ventana de oportunidad para crear la OCCRE, cómo lo aprovecharon, qué aliados tuvieron y cómo la aceptó Colombia?

**KF:** primero MAR es movimiento amplio de reivindicación y entonces era más fácil decir MAR. El MAR lo creamos quienes nos hicimos compañeros desde los últimos años en el colegio bolivariano pero nos convertimos en fuerza política con un desarrollo posterior, sin embargo la inquietud empezó en el colegio te como esos temas que después acogimos como movimiento político se podían ir teniendo en cuenta, para nosotros una isla que no tenga una orientación política de protección al equilibrio con lógico no tiene sentido, así que el color del movimiento nació con el verde y nació dentro del partido liberal que era donde nosotros teníamos un juego o sea era una época en donde el partido liberal aceptaba todas las tendencias y entonces tú podías simplemente establecerte como liberal y competir internamente y hacia el exterior bajo el mismo título y todos teníamos el mismo derecho fundamentalmente en torno a un grupo de personas que del colegio fuimos a la universidad mayormente en Bogotá y de regreso dijimos: queremos utilizar la herramienta política para poder intervenir en algún tipo de cambio pero sin seguir ninguna tradicional. Nosotros considerábamos que el criterio es más importante que la procedencia de las personas y todavía hoy lo sostenemos, para nosotros ser Raizal no significa que haber nacido en, para nosotros tiene una extensión de intereses para, ser Raizal es defender que esto tenga una proyección sostenible, sustentable y que todas las políticas que se hagan se puedan desarrollar.

Si yo defino muy bien en qué términos de sostenibilidad quiero hacer viable la perpetuación de la vida en estas islas, yo creo que voy a solucionar, voy a sacar adelante, voy a resolver el problema de sobrepoblación, porque esas son amenazas y no necesito salir a combatir con términos que puedan ser recibidos en forma agresiva por otra gente, yo creo que cuando la gente entienda y se dé cuenta de que mis derechos yo los defiendo y que no tengo que anteponerlos, la comprensión que vas a tener de mis derechos te va a convertir en un aliado. Entonces perfectamente yo veo a Frantz Fanon luchando por la independencia de Argelia y saliendo adelante con ellos y es francés, mejor dicho, es antillano de Martinica, pero de eso se trata, un Che Guevara en Cuba, de eso se trata, entonces es definir lo que quiero yo hacer para que esto sea una patria viable y de ahí lo desarrollo, pero el registro de nacimiento no tiene nada que ver porque igual desde mi casa yo puedo ser el mayor destructor.

**E2:** pensando en este tipo de políticas para la preservación del ecosistema y que son el germen de lo que es la OCRE, ¿ustedes tenían alguna referencia internacional, o procesos similares que se hayan hecho o simplemente es un proceso que ustedes mismos desarrollaron?

**KF:** cuando nosotros arrancamos proponiendo y todo lo que después constituye la adopción de reglas para crear el decreto 27-62 que es mucho más amplio que la OCCRE, la OCCRE dentro del decreto es una oficinita, mientras que el decreto es una política, una política que está en cabeza del gobernador, que no se ha desarrollado, sino que simplemente miramos la oficinita de la OCCRE y le endosamos toda la responsabilidad, pero cuando lo pensamos para nosotros en ese momento, año 1982, cuando mostramos el movimiento mar y cuando salen las primeras camisetas de un movimiento de aspiración política, decían en la espalda: control poblacional, y algunos otros políticos decían: es que ustedes son suicidas porque es que si ustedes van hacer controla el poblamiento y entonces los que vienen de otra parte no van a votar por ustedes y nosotros creemos que la gente que viene de otra parte llegaron aquí por las bondades que esta tierra les

ofreció y la aglomeración les está quitando eso que caracterizó su llegada y creo que van a ser los primeros en querer que esto se proteja y con esa nos fuimos y salimos elegidos desde que nos presentamos, hasta que nos retiramos.

A mí me hicieron un favor, en esa época yo estaba de presidente de la casa de la cultura, en 1982, estábamos haciendo música, folclor, muchas cosas y ya teníamos esa red del MAR que fue como el Centro de la aglomeración social de la isla todo lo importante que se iba a hacer, se hacía en un salón grande que se llamaba salón del MAR, que lo había hecho un gobierno en una propuesta y yo trabajaba de asesor jurídico en la intendencia. El presidente Turbay en el año 1980 dijo que iba a venir aquí a hacer una cosa que él llamaba las cumbres gubernamentales, entonces reunía a los ministros, se reunían durante un día y medio y decía algunas cosas a favor de la comunidad.

Entonces cuando él anunció que quería hacerlo en agosto del 80 en San Andrés, Ana era la intendente, entonces yo le dije mira Ana hagámoslo en la casa de la cultura, ella me respondió dónde y yo le dije: en el salón del MAR, ¿y eso qué es?, me respondió, y ahí fue que lo construimos. Luego le dije el presidente los ministros vienen y tú los vas a recibir con un Long play de la música folclórica de las islas, y me ofrecí a hacerlo. Tenemos que hacerlo en el salón del mar porque si se lleva al presidente y a los ministros para un hotel, el presidente llegó, pasó, y no le queda nada de San Andrés, pero si con esa plata hacemos un gran salón allá, luego eso va a quedar para servir a la comunidad, Y así se hizo, luego me preguntó que cómo iba hacer lo de los longplays y yo le dije: yo voy a hacer el disco porque te voy a vender 1500 ejemplares, entonces me dice y donde están, y le respondo cómpramelos y yo me comprometo a tenértelo en dos meses, y me dice listo firmemos el contrato y me da un anticipo, con ese anticipo me lleve a los músicos para Bogotá, grabé el disco y le dije aquí están sus 1500 discos, fue con el grupo de Providencia, entonces estará música folclórica tradicional. Entonces le dije tú vas a tener el honor de presentarle al presidente la primera grabación de música folclórica de aquí, y así lo hicimos y el resto de los discos se vendió para favorecer a los músicos.

Así en ese periodo se van formando unas ideas y en el 90 cuando empieza todo esto de la constituyente, nosotros empezamos a organizar mesas para generar ideas y para poder ponerlas sobre la mesa y todo nació porque estábamos presionando para tener una representación y no lo conseguimos entonces hablamos con Jaime Castro que había sido mi profesor en el externado para que nos empujara la cosa y así fue como Jaime Castro fue el que más votos obtuvo en la isla de San Andrés y Providencia como constituyente, él había sido asesor de Alfonso López Michelsen en la presidencia.

Entonces de esas mesas de trabajo salieron las ideas para varias cosas autonómicas, pero una de las cosas concretas era sobre el control de poblamiento y de ahí sale la propuesta del decreto 27-62, nace de aquí la constituyente cierra el congreso y establece el congresito, y nosotros le presentamos la propuesta el presidente Gaviria y el presidente en su gobierno lo aceptó, lo presentó al congresito y el congresito lo aprobó Y ahí sale el 27-62 que hoy rige todo lo de la OCCRE, pero cuando usted lee sobre todo la parte que motiva al decreto, te explica por qué se hace el decreto y hace una presentación de los problemas y ahí está la esencia del porqué de ese decreto.

Pero a ese decreto terminan llamándolo OCCRE porque OCCRE es simplemente una oficina que se crea para hacer de inspector de policía, sin embargo, la gente se va con el inspector de policía y no con la política, porque el decreto se hace para establecer políticas de control de poblamiento y no se hicieron tales políticas, porque las políticas implican otros puntos de vista, control de natalidad, otros criterios, coordinación, una serie de cosas que no se han hecho, se ha distorsionado y se ha aprovechado para decir en época de elecciones: yo te saco la OCCRE y tú votas por mí, entonces se ha hecho así para sacar el papel, pero no se ha hecho un verdadero ejercicio de una política con proyección de cómo manejar el poblamiento y los asentamientos sobre este territorio. Te voy a explicar cuál es la génesis de la ley 47, dentro de los temas que no logramos meter para que fueran aceptados dentro de la constituyente, la ley 47 los recoge, es decir, Gallardo forma parte de las mesas de trabajo y en el 91 es elegido como representante a la cámara, y él recoge toda una serie de temas que ya habían sido considerados en grupo, en favor

del archipiélago y se arma la ley 47 con esos temas, es decir, la iniciativa y la creatividad de la ley 47 es una cuestión comunitaria y global de las mesas de trabajo, obviamente en la presentación simplemente se esconde, pero los temas de la ley 47 son temas que se trataron tres años antes.

**E2:** luego de crearse la ley 47, ¿se agudizan más las tensiones entre los migrantes y los Raizales?

**KF:** no hemos socializado bien el espíritu de la normatividad, una política de control sobre el crecimiento poblacional yo la considero buena pero si tú llegas acá y te lo echan en cara como si tú fueras el responsable del sobre-poblamiento no lo vas a recibir como bueno, entonces es como la paz en este momento yo considero que la paz no ha sido socializada en forma de vida cuando para mí la paz debería ser una cosa aceptada por todo el mundo pero la mitad de Colombia que no la quiere entonces eso no tiene sentido, la gente que está en la isla para mí el 100% debería querer un control a la inmigración, porque estamos en una isla en donde hemos sobrepasado su capacidad para albergarnos y al sobrepasar la capacidad, la estamos deteriorando de forma grave. Cuando empezamos a analizar las consecuencias y miramos un poco más adelante, el problema va creciendo de forma negativa, pero explicar eso y que la gente lo acepte, es difícil, incluso el propio dice: yo no quiero que la gente venga, pero él mismo va y esconde a las personas, eso pasa aquí el mismo nativo que afuera echa un discurso contra la migración esconde a la gente. Pareciera que el asunto del desconocimiento a las autoridades sólo sucediera aquí, pero si miras, en Colombia hay 52 idiomas bilingües, cada uno en su territorio, en cada región donde hay comunidades Raizales con características culturales idiomáticas, su idioma es oficial en su territorio, y se exige una educación bilingüe, entonces yo por qué tengo que olvidar mi idioma o por qué mi idioma no puede ser tan importante como el otro?

En el 12 éramos una intendencia y se llamaba intendencia nacional como cualquiera de las otras intendencias, como lo era la Guajira, como era Casanare, en el año 72 se suprime el municipio de esta isla y entonces se llama intendencia especial, era especial porque le dan unas facultades al ejecutivo muy por encima de la asamblea, que en ese tiempo era el concejo intencional, entonces, con respecto a otras intendencias, nosotros teníamos unas prerrogativas, casi que se podía gobernar sin ellos y se podían crear cargos, asignar funciones, que generalmente eso iba por la corporación colectiva. Y si se presentaba un presupuesto y los de la corporación pública no lo aprobaban, yo lo podía aprobar por decreto, eso fue en el periodo del 72 hasta el 91. Lo que se expone en San Andrés y las cosas que el Estado concede o no es puramente mediático, pareciera cierto, pero no lo es, el bilingüismo, por ejemplo, que empezó en el 85 con decretos presidencial es que lo ordenan, todavía hoy no se ha establecido, no encontrado los suficientes soportes en la educación y las políticas públicas que lo establezcan realmente.

Hay mucha falta de concreción y las prerrogativas no se dan, el determinismo es capitalino, que el Estado nos ha dado tal autonomía hasta el punto de consultarnos para el establecimiento de leyes no es una verdad, lo que se promulga en los medios no es una verdad. Aquí es como un apagafuegos se levantan los Raizales y a todo te dicen que sí pero no se convierte en política pública que convierta eso en realidad. No es falla en el reconocimiento, es ausencia de reconocimiento, no hay desarrollo de ese reconocimiento, ni siquiera hay un desarrollo de políticas para modificar la situación, uno pide cambios para que las cosas sean diferentes, pero no son diferentes, porque no se desarrollan procesos para que sean diferentes, al contrario, siguen dándose más las distancias, es decir, sigue el local perdiendo espacio, perdiendo preponderancia y en un proceso de subordinación, somos el segundo país con mayor desplazamiento y aquí hay desplazamiento interno; es como la armada, tú vas a la armada y dices: yo vengo a esta armada porque tengo la efigie del General José Prudencio Padilla, un negro wayú que fue el gran héroe, pero tú nunca vas encontrar un negro en la armada, y preguntas por qué, y te van a decir que todo el mundo tiene el mismo derecho, métete para ver si todo el mundo tiene el mismo derecho, que te sacan a palo y para llegar a capitán de navío es tan difícil que cuando llegue ya dices no quiero más esta vaina y no hay ningún negro que haya sido almirante después de José Prudencio Padilla y él lo fue por héroe de guerra y en la policía hubo uno que llegó a General y rápidamente cuando llegó a ser general, lo mandaron para el exterior y cuando regresó, lo sacaron.

Entonces en un país como el nuestro en donde cerca del 25% es afro descendiente y no encuentras afro descendientes en los altos cargos, empiezas a analizar el país y no encuentras a

quién emular ni en los ministerios, ni en las jerarquías militares, religiosas, en lógica uno de cada cuatro debería tener acceso a estos cargos.

### **ENTREVISTA #3. Jairo Rodríguez, integrante de AMEN SD**

**Entrevistador 1:** Cuéntenos un poco de su historia...

**Jairo Rodríguez:** Llevo 20 años ya involucrado en estos trabajos sociales. Inicío con la conformación de una fundación de jóvenes, que se llama la fundación SAISOL, quiere decir soluciones para San Andrés y Providencia, y de esa fundación promovimos la creación del movimiento AMEN en sí. Era buscar consolidar todos los esfuerzos del pueblo raizal, en su lucha por diferentes cosas, encontramos afinidad entre las distintas organizaciones del momento, estoy hablando de 1999, y entre esas afinidades se conformó AMEN-SD, nosotros promovimos esa creación. AMEN-SD se creó bajo tres pilares, que es la *autodeterminación, la reparación y el desarrollo sostenible*, ése fue el común denominador que encontramos en tantas organizaciones que habían en el momento trabajando, entonces se consolidó AMEN-SD como el movimiento raizal por la autodeterminación.

**Entrevistador 2:** ¿Qué significan las siglas de AMEN?

**JR:** La A de archipiélago; movement ethnic self determination (AMEN). Hay una página en internet, AMEN-SD.org. Ahí se explica un poquito de esto. En el pilar que más se ha trabajado, y por el que más se reconoce al movimiento, es la autodeterminación; la gente dice autonomía, es lo que más ha relucido hasta el momento; pero también está por desarrollar la reparación, y eso implica la reparación tanto por consecuencias, el legado de la esclavitud, que está sucediendo actualmente en el caribe, con los miembros del CARICOM, que han armado una demanda contra España, Inglaterra, Francia, por todos los efectos que ha traído hasta el día de hoy en todos los países centro-caribeños. Este es el tipo de reparación que también abarca AMEN-SD, pero que no la ha desarrollado. Y también la reparación al otro fenómeno que es la colonización. Esclavitud y colonización, esos son... y el desarrollo sostenible pues es más...

**E1:** ¿De dónde sale el desarrollo sostenible? ¿Por qué lo articulan dentro de los tres pilares?

**JR:** Sí...El desarrollo sostenible es la garantía de poder tener un territorio, mantener un territorio vivible, por la situación de sobrepoblación, especialmente por eso, es muy evidente el riesgo al que está sometido las islas en las futuras generaciones para garantizar una adecuada calidad de vida. Entonces, hay mucha demanda por unos desarrollos que no le favorecen a la isla, como turismo masivo, además de la sobrepoblación, y que atentan contra la sostenibilidad; entonces nosotros pensamos que tenemos que resaltar toda acción en la isla que hablan de progreso, de desarrollo, no sea un falso progreso, ¿me entiendes? Un crecimiento pero sin verdadero desarrollo para la gente, estamos en eso también.

**E1:** En ese sentido, ¿cómo llega usted a hacer parte del grupo AMEN?

**JR:** Yo soy uno de los fundadores, copromotores del movimiento...

**Entrevistador 3:** ¿En qué momento se dieron cuenta que debían organizarse?

**JR:** Nuestra corta experiencia con la fundación SAISOL, que nació en el 95, y ya para el 99 ya teníamos claro que hacía falta aunar esfuerzos, porque el problema era inmenso, teníamos una fundación relativamente pequeña, con unos 20-30 jóvenes, y el problema era grande. Iniciamos enfatizando en ambiente y educación. Ahí nos lanzamos, y yo entré como el primer representante del pueblo raizal en el consejo directivo de CORALINA, promovido por esa fundación. Después, incursionamos en la OCCRE, con dos puestos que hay en la junta directiva, para raizales. Y comenzó a introducirse en la vida política de las islas, desde esta representatividad del raizal, en CORALINA y en la OCCRE, en las juntas directivas. Y queríamos hacer más, pero veíamos que

teníamos que aunar esfuerzos; habían organizaciones mucho más avanzadas que nosotros, nos abrieron visiones como SOS, la fundación de hijos de la tierra, que en este momento está un poquito inactivo, en el momento en que surge SAISOL. Ésa fue la razón que nos empujó: la magnitud del problema nos hizo entender que había que juntarnos, no estar dispersos; no era efectivo tener tantas organizaciones allá afuera, trabajando descoordinadamente, entonces nosotros propusimos unirnos, y ahí es donde surge eso, el AMEN-SD.

**E1:** ¿Cómo conciben ustedes la identidad? O sea, ¿qué significa para usted ser raizal?

**JR:** Bueno, raizal es un término que viene de la raíz, se puede entender como los hijos de esta tierra, y los hijos de esta tierra, básicamente, son aquellos descendientes de los primeros pobladores del archipiélago. Te estoy hablando de inicios de los años 1800's; esos son los primeros pobladores y los raizales serían los descendientes de ellos. En ese período de tiempo, la mezcla ha sido aún más amplia: inicia básicamente con pobladores europeos y africanos, pero predominantemente africanos; esa era la característica de las islas aquí en el Caribe, eran más africanos esclavizados que los blancos. También así fue San Andrés y Providencia, eran más población negra que blanca. Y allí arranca: esos europeos, estaban ingleses, escoceses, irlandeses... Después, por ser punto estratégico en el Caribe, aquí ha llegado gente de tantos orígenes: chinos, judíos, latinos, y se amplió el espectro del raizal. Pero el raizal viene de los primeros pobladores, que con el tiempo se han ido mezclando. Esos son los raizales, y estamos hablando de antes de 1822. En 1822 es la fecha donde se hace la supuesta adhesión del pueblo raizal con la Gran Colombia.

**E1:** Aun así, creo que a ustedes no los consideraban raizales, sino es el grupo AMEN uno de los que propenden por que los reconozcan como tal...

**JR:** ¡No! Ese término se acuñó antes de la conformación de antes de la conformación de AMEN. Ese se acuñó antes de la Constitución del 91. Creo que eran personas como el movimiento SOS y otros líderes los que ayudaron a acuñar ese término. Tienen su historia. Ese se acuñó desde entonces, 91, más o menos.

**E3:** Y antes del 91, ¿cómo se identificaban?

**JR:** Se usaban términos como nativo, en un momento usaban isleño, usaron también sanandresano, pero hubo que ir buscando un término para diferenciarnos, porque por esa masiva migración y la promoción de personas del continente, nos superaban en número. Y al referirse ampliamente a decir isleños, nos invisibilizaban, porque somos una minoría dentro del grupo. Entonces opasaba una persona que acaba de llegar de Cartagena, y no tenía ninguna raíz en el archipiélago, se le llamaba a él isleño, como al que tenía 200 años de raíces acá. Entonces, fuimos necesitando buscar una distinción, y en algún momento se cogió el término raizal. En estos momentos también está el riesgo de que hay muchos que no lo son, y quieren modificar y redefinir el término raizal, han hecho intentos últimamente de decir "vamos a redefinir qué es raizal". Yo llevo ya 50 años acá, puedo ser considerado raizal. ¿Me entiendes? No nos serviría, porque te decía yo esa distinción. Y así pasa en todos los lugares del mundo: cuando las normas internacionales hablan de los pueblos indígenas y tribales, habla de aquellos primeros pobladores, descendientes de los primeros pobladores en los momentos de la colonización. Entonces, una persona que lleva 50 años acá, o 100 años, no puede clasificarse bajo esa connotación. Por eso tenemos que usar una fecha en la historia, para distinguirnos.

**E1:** ¿Por qué tan radical el grupo AMEN? ¿De dónde sale la idea de la autodeterminación? ¿Es un movimiento separatista? Mejor dicho, ¿cómo entienden el término autodeterminación ustedes? ¿Es similar a autonomía? ¿Por qué el separatismo? ¿Por qué no intentar de conciliar con Colombia, sino ser independientes?

**E3:** ¿Y cuál es su postura frente a Colombia?

**JR:** Ahí la autodeterminación da para muchas conclusiones, hay varias interpretaciones, pero hay unas definiciones claras de lo que es. Entre todos los derechos humanos que existen en el mundo, los de primera generación, segunda y tercera de derechos humanos, entre los derechos políticos, sociales, culturales, económicos, etc., la autodeterminación es quizás el más importante, más relevante, no por demeritar a ningún otro; ahí, entre los expertos, la consideran, y son capaces de nombrarla como el papá, la madre y padre de todos los derechos humanos. De esa connotación es la importancia de la autodeterminación. Hay confusiones, decía, ¿por qué? Hay asociaciones del término autodeterminación con el término separatismo, independencia, y que allí es donde entra todo el juego de confusiones. Cuando se da la creación de la ONU, estaba en juego principalmente garantizar la paz del mundo, la paz global, pero también garantizar la autodeterminación de los pueblos. ¿Por qué se originó estas guerras mundiales? Por la violación al derecho a la autodeterminación de los pueblos. Un país grande veía frágil a un país pequeño, o un país militarmente débil, y era costumbre simplemente invadirlos, tomárselos. Y esas actuaciones casi dan con la terminación de la raza humana. El mundo entendió que no es capaz de sufrir una tercera guerra mundial, porque ya con la tecnología, ya no es EEUU el único capaz de darse el lujo de tener una bomba atómica; donde se dispare una tercera guerra mundial, y se viole la paz del mundo y un país intente violar la soberanía y el derecho a la autodeterminación de otro, esto se acabó. Y lo saben todos los países, lo saben. Porque dispara uno una bomba de esas, y el otro replica, y el otro replica, y chao chao. Entonces, el mundo entiende que hay que cesar la violación al derecho a la autodeterminación. Entonces, la ONU se crea bajo esta visión, y comienza a legislar, y el derecho principal, el que tratan de proteger, es ese. Si tú te das cuenta, en la carta de la ONU se habla de la descolonización del mundo, y se fijaron una meta, de que eso termine en el mundo, que todos los pueblos sean libres. Y libres es disfrutar del derecho a la autodeterminación. No necesariamente independencia, no necesariamente separación, yo te voy a explicar bien qué es el término... En esa construcción de normas de la ONU ellos sacan resoluciones, hacen pactos, pactos que son legalmente, deben ser cumplidos por las naciones, son del estatus de leyes constitucionales en cada país, que son quienes los ratifican. En el pacto internacional del 69, el pacto por los derechos políticos y civiles, el primer artículo de ese pacto es ese: "todos los pueblos tienen derecho a la autodeterminación, y por medio de este derecho podrán decidir libremente su desarrollo económico, social, cultural, etc.". El primer artículo del pacto internacional por los derechos civiles y políticos, ése es el primer artículo. Saca a relucir el derecho a la autodeterminación. Para seguir con el desarrollo de ese pacto, todos los demás derechos de votar, como derecho político y civil, los demás derechos civiles y políticos, y después sacan el otro pacto internacional, de los derechos económicos, sociales y culturales, el mismo año. ¿Y cuál es el primer artículo de ese otro pacto internacional? El mismo: "todos los pueblos tienen derecho a la autodeterminación". La autodeterminación es un derecho político, colectivo, fundamental y universal. La ONU ha dado el mandato a todos los países del mundo a que promuevan este derecho, que se promueva, es necesario que se promueva. Y los que lo están violando, es necesario que dejen de violarla. Entonces ahí se arma una lista, y un comité especial en la ONU que es el COMITÉ 24, COMITÉ DE DESCOLONIZACIÓN, donde todos los países deberían registrar qué colonias existían todavía en el mundo. -V1: ¿Y Colombia no lo registró?- Colombia no lo registró. Esa lista se forma inmediatamente cuando se forman las Naciones Unidas, en 1945-1946 ya estaba la lista. Todos los países, las grandes potencias colonizadoras, como Inglaterra, España, Francia, los Estados Unidos, que se volvió también colonizador, ahí registraron sus colonias, y la mitad del mundo estaba sin disfrutar su derecho a la autodeterminación, cuando se crea la ONU, y gradualmente se han ido. La totalidad de África, a excepción de un solo país en África, no estaba disfrutando de ese derecho, eran colonias. Y de 1945 hasta los 70-80's, se descolonizaron todos, hasta el día de hoy solamente queda Western Sahara, Sahara Occidental en la lista. En el Caribe pasó lo mismo: Jamaica era una colonia británica, y casi todas esas ejercieron su derecho a la autodeterminación. Todavía quedan en el Caribe Grand Caimán, quedan las Islas Vírgenes británicas, las Islas Vírgenes americanas, y ellas están en la lista, ahorita están en Nueva York, en las Naciones Unidas, hasta el 26 van a estar ahí, todos los años se reúnen ahí, a ver cómo avanzan. Quedan 17 colonias en la lista, ya casi todas están fuera. Esas que están todavía allá, no necesariamente optan por la independencia. Hay una por allá en Oceanía, que tiene ciento y pico de habitantes, y no es radical que ellos digan que se quieren independizar de Nueva Zelanda, no es radical: tienen el derecho. Otra cosa es si les conviene, la situación, el momento;

pero tienen el derecho, y han hecho dos referendos ya; tienen como 100 habitantes; ése es el contexto al derecho a la autodeterminación, el derecho a ejercer libremente su vida, sin influencia externa. ¿Qué es un pueblo? Uno que tiene una cultura distinta del que está dominándolo, una cultura, una historia, una lengua, eso es lo que tenemos nosotros.

**E1:** Y económicamente hablando, ¿cuál sería su vínculo con Colombia?

**JR:** En el mundo, no hay ningún país que sea independiente. En la vida económica, no hay el primer país independiente. Todos de alguna forma interactúan: “yo vendo, yo compro, tú me ayudas, yo te ayudo”; ésa es la dinámica del mundo. Y San Andrés no sería la excepción. Interactuarías con todos los vecinos, algunos con mayor grado que otros, si se da.

**E1:** A lo que yo me refiero es, en cuanto a la repartición de recursos, ¿entraría Colombia a repartirles alguna cantidad de dinero? ¿Recogería los impuestos? ¿Cómo sería? Es que en algunos casos de autodeterminación, siguen dependiendo económicamente del país, pero políticamente hablando, y en otras cuestiones, son totalmente autónomos...

**JR:** La naturaleza del derecho a la autodeterminación es una decisión colectiva. El movimiento AMEN no se toma esas atribuciones. Considera viable la independencia, así como considera viables otras opciones. EN la ONU, cuando hablan de la autodeterminación, ven posibles tres estatus políticos: una, es la libre asociación con otra nación. No hay una desconexión total, hay un ejercicio de autodeterminación con un acuerdo de asociación, de libre asociación. Como lo pintan con el caso de Puerto Rico, aunque no lo es: Puerto Rico realmente es una colonia, está en la lista. No está en la lista, pero está todos los años debatiéndose, y la ONU la considera una colonia. Te estoy hablando de los tres casos: libre asociación, integración e independencia. Cuando se dice autodeterminación, es un derecho; estas tres, son opciones; o sea que la independencia es una opción, de las opciones que provee el ejercicio de la autodeterminación; y ahí se han formado otras, ya no son tres, uno puede armar modelos: cuando yo te digo que yo no asumo esa, es entrarnos, anticiparnos si se da eso. Lo que promueve en este momento el movimiento AMEN-SD es la conciencia del pueblo raizal, de que tiene el derecho a la autodeterminación, porque la tenemos, y que el país tiene que saber eso; y que si nos da la gana, lo hacemos, porque tenemos el derecho. Eso es lo que debe quedar claro, porque es que el país ha adoptado reiteradamente, una y otra vez, en pensar que nosotros estamos aquí de arrimados, y que no es nuestro territorio. Hay una resistencia, hasta el momento de hoy, de reconocer que este archipiélago, es del pueblo raizal.

**E1:** Cuando dice el país, es, ¿el gobierno o todo el país, en general?

**JR:** Eso no lo hace la ciudadanía; eso lo hacen los que están en el poder, los que están ahí. Y después vamos a hablar de eso, por qué tienen esa actitud. No es una actitud accidental, es una actitud que lo dejó el bisabuelo, el tata abuelo del que está en el poder. Es una política de Estado, que San Andrés tenía que invadirse, tenía que colombianizarse, tenía que neutralizar la posibilidad de que esos raizales se nos separaran, eso ya te lo voy a contar. Entonces, eso es una actitud del gobierno, y no es una actitud accidental. Es una actitud de ciento y pico de años; entonces [...] nosotros teníamos que hacernos sentir, porque éramos minoría. Hoy somos un 20-30% de la población. En 14 años seremos el 5%. Si sigue la proyección que tiene la densidad poblacional. Entonces seremos más insignificantes; en cuestiones de voto, no le interesa a ningún político hacer algo por el raizal... Somos minoría, pero aunque somos minoría numérica, tenemos que mostrar que somos mayoría política, que podemos mandar aquí en este territorio. No importa si en la situación actual somos un pequeño porcentaje, todos son bienvenidos, pero el destino de las islas se tiene que dar que es soberano acá, y el soberano es el pueblo étnico de las islas, el pueblo ancestral. Si no hacemos esa distinción en un sistema democrático, como en cualquier departamento, nosotros no contamos aquí. No significamos nada. Si el voto mío vale igual que el voto de cualquier otro, yo no puedo imponer mi visión, marcar mi destino, bueno, cambiar mi forma de vivir...

[...]

**E3:** ¿Ustedes se consideran colonia de Colombia? Cuando la adhesión de San Andrés a Colombia se hace después de la independencia, es decir, si se adhieren a Colombia después de la independencia, ¿no sería eso una forma de libre asociación, de autodeterminación?

**JR:** Claro, podría clasificarse así.

**E1:** Pero ustedes reconocen que la adhesión fue a la Gran Colombia, no a Colombia...

**E3:** ¿No es por esa adhesión que Colombia dice “ustedes no son colonia nuestra”?

**JR:** La adhesión se da con la Gran Colombia, en 1822. Esa se desintegra en 1830 con la muerte de Bolívar. De alguna forma, quedamos ahí colgando con la Nueva Granada, sin saber cómo quedamos ahí; había 5 naciones ahí. Nosotros éramos como una nación, porque en cuestiones de tierra, somos esto, pero en cuestiones de agua, somos más grandes que cualquier parte de Colombia. Y quedamos volando ahí. Marco Polo Archbold fue uno de los primeros promotores de la independencia; él tiene una tesis ahí: él dice que Colombia, la Nueva Granada, violó los términos de la adhesión... nosotros no sabemos los términos de la adhesión, nadie lo sabe. Nosotros pedimos al gobierno que nos dieran una copia de la adhesión, y dijeron que la iban a buscar en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Hay algunos que piensan que no hubo nunca adhesión, que fue una toma a la fuerza. Sin entrar a discutir eso, queda volando en qué términos estamos adheridos. Por eso podemos decir que es un caso de libre asociación. Pero un caso de libre asociación como algunos del mundo actual, ustedes van a encontrar: “nos asociamos pero nos quedamos con todos nuestros poderes, excepto con la representación diplomática, se la dejamos a Colombia, la defensa militar se la dejamos a usted, y ya no más, el resto lo manejamos nosotros”. Entonces, si estamos hablando de libre asociación, tendríamos que renegociar, porque estamos en el aire. Colombia comenzó a mandar, después de 1822... Colombia impuso el 90% de los que se llamaban prefectos, que eran gobernadores, después eran intendentes, hoy son gobernadores. Colombia impuso, los mandó desde Cartagena a gobernar en la isla. Eso de entrada es una actitud colonialista, estando gente aquí capaz de ser sus propios gobernantes. Apenas supuestamente nos adherimos, el primer gobernador fue Jean Baptiste Piquier, uno de los altos mandos de la tropa de Luis Aury, que fue un héroe militante con Napoleón, francés, corsario. Y este señor era del rango de Bolívar, y el con Bolívar nunca se entendió. Porque él le ofreció a Bolívar, cuando fue a pedirle ayuda al presidente de Haití, en la campaña libertadora Aury le ofreció ayudarlo, pero le dijo “yo tengo que ser el líder de esa campaña” eso nunca pasó porque era un celo de poderes... Él pasó al anonimato, porque no aceptó Bolívar que fuera el líder de la campaña, pero él tenía una flota que era invencible en el mar, él liberó Florida, Texas, fue gobernador de la Florida, y bajó desde Norteamérica, siguió por toda Centroamérica, y liberó a San Andrés. Cuando muere Aury aquí en Providencia, queda Jean Baptiste Piquier, otro francés... Él es el primer gobernante después de la adhesión; después lo remplazan y después de que lo remplazan, Colombia siguió mandando gente de allá. Por ahí en uno u otro momento puso a XXXX, uno de los ancestros de la gobernadora; ahí ves que son casi el 90% de los gobernantes desde 1822 hasta 1991 cuando ya tenemos la libertad de elegir a nuestros propios gobernantes, que esa es una señal de colonialismo; que las leyes se hagan desde Bogotá, es una señal de colonialismo. En una asociación libre, usualmente, localmente legislan. Así como un Estado federal, como EUA, que cada Estado tiene la capacidad de legislar...

**E3:** En la Constitución de Ríonegro, ustedes ¿tenían la capacidad de legislar?

**JR:** Sí, pero no sucedía. Siempre teníamos la dependencia de Bolívar, de Cartagena. Hasta 1912, y en el 12 quedó una dependencia ahí también, quedó alguna conexión con Bolívar y ya hasta 1991 cuando se puede elegir. Pero ¿qué pasa con que se pueda elegir uno mismo? Podemos elegir, pero todos contamos igual. Entonces sigue el vicio ahí: podemos elegir, pero no hay una circunscripción especial para diferenciar al raizal. Hoy tenemos el peligro en estas elecciones que se vienen, que muy posiblemente un raizal no vuelva a subir ahí, ¿me entiendes? Al día de hoy, tenemos una, pero esos han sido gracias a ayudas que se han dado, pero por probabilidades,

nosotros estamos en riesgo exagerado, porque somos minoría; algunos se inscriben a estos puestos, y usan el término “paña”: paña vote paña, o sea, no vote por el raizal... Pudo ser una posible libre asociación, pero sin el documento, no lo es; realmente no lo es.

**E1:** Frente a eso, ustedes le escriben una carta a Santos, diciéndole todas las peticiones y los asuntos pendientes, que él lo reconozca ante las Naciones Unidas; tengo entendido que ustedes plantean hacer un referendo este año...

**JR:** El referendo que pensamos hacer no es uno de los que tiene contemplado la Constitución, es una iniciativa propia; vamos a acudir a la Registraduría, vamos a hacer un acto de autodeterminación, sacar un referendo. Entre exclusivamente raizales. Porque es contradictorio incluir a todos, no sería autodeterminación. [...] Y ellos respondieron que no eran una potencia colonizadora, que no tenían colonias.

**E1:** Es un gobierno que contempla la diversidad, no hay argumentos suficientes para que se quieran independizar, es más o menos la respuesta del gobierno...

**JR:** Ellos dicen que no son una potencia colonizadora; no consideran que somos una colonia; es que decir que no tenemos argumentos para independizarnos es anticiparse, porque nosotros no estamos hablando de independencia; entrar en la lista de colonias no es decir “independícenos”, está diciendo, “pónganos en la lista de colonias”. ¿Qué pasa cuando uno está en la lista de colonias? La ONU ya se vuelve el ente fiscalizador; no puede ser el mismo colonizador el que va a liderar un proceso de descolonización. Y eso no quiere decir, directamente, independizarse... debe conducirse por un proceso de descolonización, y esa opción se lleva por un referendo, por un plebiscito, y es igual; pero Colombia se estaría anticipando a decir “no, no te pongo en la lista porque tú no te puedes independizar”... es simplemente reconocer que somos primero una colonia. Pónganos en la lista, eso se llama *territorios no autogobernados*, somos eso. Decir que no es una potencia colonizadora, ahí falló el secretario de la presidencia, porque él cree que una potencia colonizadora es la vieja Inglaterra, la vieja España, y la vieja Francia; no, ahí fallaron pero terriblemente. Estados Unidos era una colonia de Inglaterra, se libera del colonizador, y hoy es colonizador; en la lista de las colonias de la ONU están las Islas Vírgenes, administradas por EEUU. Entonces, cuando Colombia dice que no es una potencia colonizadora está pensando que sólo los viejos colonizadores son colonizadores. ¡No! El que era colonizado hoy se vuelve colonizador, como el caso de Estados Unidos, como el caso de Colombia. Estados Unidos tiene a las Islas Vírgenes, tiene a Puerto Rico, tiene a Guam... son colonias, y él era colonia también. Ésa es nuestra posición, que ahí fallaron... ¿Qué hace el gobierno actualmente? Está supuestamente avanzando con un tal *estatuto raizal*, para darle autonomía; a veces nos dice: “no vaya a poner la palabra autonómico por ahí”, pero es un estatuto de autonomía.

**E1:** ¿Está vigente?

**JR:** No, no existe. Desde el tiempo del movimiento SOS, intentamos tener eso. Más de treinta años fallidos para que el gobierno reconozca una autonomía interna, pero ha sido reacia.

**E1:** Y en ese sentido, ¿cuál es el apoyo que les ha brindado Nicaragua? ¿Por qué el grupo AMEN se relaciona con Nicaragua?

**JR:** Lo que es XXX y la costa de Mosquitia, era con nuestras islas un solo territorio; y fue dividida por dos países, por Colombia y Nicaragua; la costa de la Mosquitia no es realmente de Nicaragua, ni tampoco de Colombia. Eran territorios autónomos... La costa de Mosquitia era un protectorado británico hasta 1894. Eso no era de Nicaragua; hubo una invasión del gobierno nicaragüense. Nicaragua tenía solo zona pacífica, no atlántico, y lo invadieron. [...] Pero no, nosotros hasta ahora en una forma respetuosa y abierta le dijimos al gobierno colombiano que íbamos a reconstruir nuestras relaciones con nuestras familias vecinas, porque eso es lo que son: son familias y vecinos lo que hay allá... El gobierno de Nicaragua no tuvo objeción, porque el presidente Ortega sabe perfectamente que somos una sola familia; cuando nos encontramos cara a cara con el presidente, él nos dijo: “ése mar es de ustedes”, de los raizales. Es respetuoso, buena actitud; necesitamos

que eso lo digan de aquí también... [...] [...] [...] [SOBRE LA OCCRE y el pueblo raizal] Para mí que la OCCRE quedó corta: fue una forma de –yo lo digo así, aunque ofenda a muchos de sus promotores- legalizar la población trasplantada al archipiélago; ¿qué pasa? La OCCRE se crea en 1991; en 1912, es cuando Colombia saca abiertamente una ley diciendo [palabras inaudibles] es la Ley 52 de 1912; esa fue la actitud colonialista... Cuando se inicia a promover la ida hasta acá, desde 1912, eso se va dando poco a poco, en 1991, se dice “vamos a legalizarlos porque ya están acá”, los que pueden demostrar que han estado hasta tres años antes, desde 1987, entonces se legaliza. ¿Y qué pasa? A mi parecer, se debió, más que legal, una medida política: de concertar un mecanismo de reparación, porque ya había una población inmanejable en las islas, y ya iba a llegar como están ahorita, invivible. No hay calidad de vida, mototaxis en cualquier lugar de la isla; ruido, contaminación, eso ya... Entonces debía haber una medida política de decir, de comprometerse en reparar eso que impulsó desde 1912, repararla con mecanismos y políticas de reducir la población, no únicamente cerrar la puerta y decir ya no entran más, porque el tope ya llegó hace años. Ignorar eso es lo que nos tiene hoy día diciendo qué vamos a hacer. No nos da plata para la basura, para la luz, para nada acá; esto es tres mil o cuatro mil habitantes por kilómetro cuadrado no lo tiene ningún otro lugar en América. Para mí la OCCRE no le apuntó totalmente a lo que debía de ser, ahí entran en juego medidas de discriminación positiva... Voy a relucir eso con la creación de la OCCRE. Logramos algo cuando se hizo la toma del aeropuerto en el 99, con el presidente Pastrana: el sacó un documento CONPES, el 3058, ahí en ese documento había varias medidas para la isla: había uno que era el plan retorno, y que no se podían destinar recursos –el gobierno- para vivienda de interés social para población no raizal aquí en las islas; esa es una medida de discriminación positiva; entonces los no raizales eran “ay, ¿cómo así? ¿Es que la plata es solo para los raizales?” Entonces les contestaban: “ustedes pueden tener vivienda de interés social, pero la vivienda la deben de construir en su lugar de origen”; esa es una acción, que a veces choca, pero toca la educación. El gobierno tiene que mantener una posición así; puede sonar radical, lo hizo Pastrana, pero no aguantó mucho tiempo; eso se debe mantener, y promover más medidas. Pero, ¿qué pasa con los auxilios que vienen por el lado de la salud? Que la población no raizal es la que más los perciben, los premian, entonces son medidas de promoción, de sostenibilidad. No se debe premiar, hay que buscar otras formas, a veces puede sonar duro, pero esas son acciones de discriminación positiva. Los empleos, que tenga prioridad el raizal... Desestimular la permanencia: medidas de discriminación positiva; eso lo menciona la Corte Constitucional, en algunas de sus sentencias. Esas son las que tiene que tomar el gobierno...

[...]

**E1:** Desde el interior, no se habla mucho sobre San Andrés, solamente se hace como destino turístico... [Luego pregunta por el caso de la señora que pasa sobre el límite de velocidad: “I dont speak your language”]. ¿Por qué? Las culturas, a lo largo de la historia, han tendido a desaparecer, por el hecho de que se mezclan unas con otras. Las mezclas no se pueden evitar; pero digamos que el esfuerzo que ha hecho el Estado por desaparecerlos, se nota. No por desaparecerlos en cuanto a etnicidio y exterminación, pero una forma de desaparecer una cultura, es mezclándola también. Entonces, al traer gente y promover la mezcla, también lo hizo de alguna forma.

**JR:** Sí nos consideramos colombianos; sí consideramos que Colombia es una potencia colonizadora actual, contrario a lo que responde presidencia: ejemplo, el caso de USA, y que necesitamos ser descolonizados; y que no se malinterprete el concepto de autodeterminación con independencia; se entienda que la autodeterminación es un derecho, y que hay opciones de ejercerla, entre esas opciones la independencia es una, pero esa elección que se haga recae en el pueblo, y por ahí es que se enuncia la figura del plebiscito, el referendo. Es la forma como se expresa un derecho colectivo; no puede ser porque una sola persona lo quiera, hay que medir la voluntad del pueblo. Esas son algunas de las cosas que sí queremos relucir. Yo saqué un escrito en el año 2005 en la página del movimiento AMEN, es una revista que sacamos, que se llama *rights up magazine*, se titula *La autodeterminación no es un crimen ni un pecado*; cuando había menos conciencia de este derecho, pocos se atrevían a hablar de eso, porque eran hasta perseguidos [...] Hoy día ya es más fácil para nosotros hablar de eso; no totalmente fácil, porque

uno sufre todavía las consecuencias de ser defensor de ese derecho; es visto por el Estado como una amenaza a la unidad de la nación, como contradictor, todavía es visto como traidor; si uno hace una acercamiento con otro país, más todavía.

**E1:** [Sobre intereses expansionistas de Nicaragua y brindar las mayores garantías a los raizales: intereses comerciales detrás de ese apoyo].

**JR:** Son diplomacias, pero nosotros tenemos claro a qué le apuntamos, y hablamos claro con los países, con Nicaragua y con Colombia. A Nicaragua no le es ajeno saber que nosotros buscamos la autodeterminación; ellos tienen un reconocimiento de autonomía a los pueblos del sudeste atlántico; la mitad de Nicaragua está en la región Pacífica y en la región Atlántica; Nicaragua tiene como 15 departamentos, así como Colombia, la división político administrativa. Y además de los departamentos, tiene dos regiones autónomas: la región autónoma del atlántico norte, y la región autónoma del atlántico sur. Entonces, cuando el presidente Ortega habla con nosotros y escucha la palabra autodeterminación, no le es extraño. Ellos tienen una ley de autonomía, desde hace 30 años, después de la Revolución Sandinista. Ellos disfrutaban de una autonomía, que aquí no conocen. Ni siquiera tenemos eso, porque en Colombia no nos lo permiten. De allí ha sido tanto la resistencia nuestra, porque si no nos reconocen lo mínimo, cuando tenemos derecho a más; a más quiere decir, que si optamos por la independencia, tenemos el derecho... entonces hay que hacerle entender a Colombia: "pilas, estamos fallando". Yo te decía, que a esta gente los invadieron; esto no era de Nicaragua, los del Atlántico; ellos fueron invadidos en el año 1894, tomados a la fuerza, y les dan autonomía. Nosotros, 1822, adheridos, como abrazándonos, amigablemente, sin embargo no nos dan autonomía. Eso que te decía que ha sido una política de Estado, que no es arbitrario lo que pasa hoy: las cosas se nos complican a nosotros después de la adhesión, en 1903, cuando se separa Panamá.

[...]

**E1:** [Adaptación cultural de los raizales] ¿Cómo está haciendo usted para fomentar toda esa cultura que se ha perdido? ¿Cómo el raizal apoya el grupo AMEN? Si usted quiere promover conciencia, ¿cómo está haciendo? Porque aparentemente el grupo AMEN no tiene representación política...

**JR:** Yo promuevo ese respeto entre personas. No promuevo que tengan que aislarse y no mezclarse en matrimonio, no soy partidario de eso. Yo creo que uno puede conservar la cultura, sin decir que no me puedo casar con una persona de afuera; yo creo que eso no se debe dar de esa forma. Claro, uno preferencialmente quiere tener a alguien que tenga la misma cultura que uno, pero eso no debe ser una regla, debe darse la libertad de cada uno, y se debe respetar. Yo le digo muchas veces a los compañeros que no se contradigan, en condenar, por ejemplo, la discriminación y el racismo, y terminar siendo discriminatorios y racistas. Abogar por un derecho que uno tiene, tiene que ser uno muy claro, porque no es discriminar al otro, sino garantizar lo que es de uno; por ejemplo, en la tierra: nosotros luchamos por proteger la tierra y el territorio.

Como tú dices. El genocidio se puede dar de distintas formas, terminando la cultura, o mezclando la gente, o dejándolos sin tierra: "si yo no tengo tierra, naturalmente busco migrar, me disperso en el mundo". Cuando tengo tierra, se concentra ahí. Los indígenas tienen una legislación que protege jurídicamente sus tierras: los resguardos son protegidos, las tierras son inembargables, indestructibles, inalienables, y permanecen ahí; no pueden venderse a personas fuera del indígena, y así mismo han logrado las comunidades negras del pacífico con sus títulos colectivos, la legislación no permite que ellos vendan sus tierras fuera de la comunidad negra; nosotros no tenemos la protección jurídica, entonces ese también es un derecho, entonces a veces la gente choca, porque dice "ah, usted es un radical", porque uno dice que la tierra no se puede vender sino al raizal, entonces el indio no es radical, el negro del pacífico no es radical... La forma de transmitir la conciencia... Una forma es la información, entonces hemos buscado por varios medios, charlas, la radio, y hay programas permanentes, diarios, esa es una de las formas de llegar. Se está buscando realmente la educación bilingüe. Es buscar que esto que yo comparto sea obligatorio en

los colegios; la historia; el joven viendo la historia, saca él mismo sus conclusiones. No hay necesidad de explicarle que hay un documento escrito allí en la ONU, es casi automático: "ah, esto es mío, este es mi territorio". La gente tiene que saber su historia, esa ha sido una de las falencias: muchos de los raizales no veían que eso era realmente de ellos; se comieron el cuento de que era realmente de Colombia, y no se veían los dueños de eso. Entonces, esa educación falta.

Yo les dicto historia a los funcionarios de la gobernación, de la alcaldía, de Providencia, también Derechos Humanos; y desde este nivel es que creo que uno puede penetrar; es más fácil abogar y hacer entender que hay que desestructurar las prácticas. Eso es como una bola de nieve cuando se forma conciencia desde lo alto. Yo soy partidario de que tenemos que tener un Partido Político, pero me decía Sebastián que muchos todavía no entienden eso, porque satanizan la política, y ese es el estrado más alto para uno dar su discurso y concientizar. A veces uno piensa: "no, una golondrina entre tantas no hace el verano", pero no, eso es una forma de penetrar desde lo más alto, cuando lo tienes allá puedes impactar más. No es tampoco abandonar el trabajo de base; el trabajo de base se viene haciendo, pero no se puede descuidar. Yo creo que hace falta, he venido insistiendo en armar un Partido Político que sea un Partido de autonomía, de autodeterminación. Así como el movimiento, es una bandera... Yo soy partidario de eso, y unos líderes van entendiendo que es necesario. Algunos creen, y han tenido choques por tratar de explicarles eso, que hay que estar en la esfera política, hay que defender nuestras posiciones desde allá, no quedar ahí, aislados, no dar gritos que no llegan a mucho, a ningún lado. Les he mostrado casos de algunos pueblos que lo hacen así: se meten al Partido, llegan a poner gobernadores en su territorio, y pactan más. Soy partidario que esa es la forma de hacer conciencia: desde la base y desde arriba.

Cuando iniciamos el movimiento, no teníamos esta destreza de hacernos entender y explicarnos; destreza por ejemplo en conocer: de articular, de armonizar el panorama mundial; ya la manejamos; podemos sentarnos delante de un presidente, un ministro, y decirle "ve, ya no es simplemente un capricho, no es una gritadera de sentimientos; es una necesidad". La autodeterminación es una necesidad para el pueblo raizal; el desarrollo sostenible es una necesidad. Como te dice el director de la OCCRE: si hay una tendencia; yo he hecho el análisis de la proyección de la población. Yo fui el que lancé esa cifra, y se lo dije a la gobernadora y a unos representantes a la cámara, a la OCCRE, y el cálculo es que en 14 años se duplique la población; eso fue un cálculo que hice hace 2 años; nos quedan doce. Si tenemos ciento y pico ahorita, ¿se imagina a San Andrés con doscientos y pico de habitantes? Eso es invivible. Entonces, sí, no son caprichosos, no es que uno no gusta del otro. Así se lo habían dicho al presidente Uribe alguna vez. No es cuestión de discriminación este reclamo, es cuestión de dignidad, de garantizar una vida de calidad. Yo cuánto quisiera que los niños míos disfrutaran, que cuando crecieran pudieran estar en un territorio donde quieran estar. Hace algunos años, 8 años más o menos, hice una entrevista con algunos estudiantes de secundaria, preguntándoles cuál era la ambición que seguían al terminar sus estudios; ¿sabe cuál fue la respuesta de todos? Le pregunté que dónde quería ir a estudiar, y cuando terminaran de estudiar, qué planes tenían. El 100% querían salir de Colombia, y el 100% quería mantenerse fuera de las islas. Yo me alarmé, porque en mi tiempo, era querer volver de vacaciones a las islas.

Uno no cambiaba eso por ningún lado, por ningún sitio; y vieron nuevas generaciones que no les es atractiva ya la isla ni para vivir, ni para estudiar ni para trabajar; eso es algo que ellos están percibiendo que uno no está percibiendo: lo ven como invivible; las oportunidades de tener un empleo: seguramente ven lo que está pasando en su casa, su mamá, su papá, su tío, su tía, cómo están sufriendo por tener un empleo; las posibilidades se reducen cada día más, y hay muchas cosas: no tiene un que estar hablando de eso con ellos, ellos lo están viendo. Porque 100% de esos jóvenes dijeron que querían salir de aquí, que querían vivir fuera. Yo les hice una pregunta: ¿a qué edad piensan volver? Porque decían "queremos ayudar a la isla", pero si se van, si se van a quedar por fuera, si se van a mantener por fuera, ¿cómo van a ayudar? Y no podían responder la pregunta bien, pero sí sabían que querían ayudar. Habitualmente en la práctica, cuando se van, algo le mandan a la familia, pero poco alcanzan a impactar en ayudar a su isla desde afuera. Y usualmente, cuando van así, vuelven ya de viejos, pensionados, ya poco logran hacer por su

territorio, ya es muy tarde. Entonces, ese es el panorama que se tiene, se vislumbra un territorio invivible, insostenible... aquí no hay economía sostenible, no puede haber; es que una isla pequeña es frágil en todos los sentidos, hasta en su economía.

No son economías a gran escala; es costoso para un país tener una isla, y los jóvenes también ven, no solo únicamente en la esfera del empleo, sino también en la esfera política, que cada vez tienen menos posibilidades. Entonces, hay una frustración escondida en los jóvenes. Uno ya no puede darle a ellos la misma alegría que uno tenía en un territorio que no era tan densamente poblado; ese es el panorama que tenemos de aquí en adelante: una población duplicada; pasar del 20-30% de lo que somos ahora, a un 5%, porque así como crecen los no raizales, geoméricamente, la población se va a duplicar, la composición raizal tiende a ser menos y menos. Venimos de ser 100%... Eso es un fenómeno natural, y se requieren medidas: una de las medidas que se le pide al gobierno es que proteja las tierras, como lo hace para el indígena.

**E1:** ¿Por eso es que ustedes propenden porque el término indígena sea adherido al raizal? Había escuchado que [tiene que ver con los derechos y vínculos que tienen sobre la tierra]

**JR:** Aunque esos derechos se aplican sobre el término indígena como tribal. Nosotros, alguno raizales se consideran como tribales. Dicen que clasificamos como tribales, otros dicen “como indígenas”. Indígena cabe para nosotros también; indígena no es únicamente aquellos con su forma de vestir, no. Indígenas tiene una connotación más amplia: en la legislación internacional se rehúsan a definir el término indígena, y lo dejan como un concepto de autoreconocimiento; hay gente en el mundo europeo, encorbatados, ojos verdes, se tildan como indígenas. Es más, los primeros pobladores, es el término que utilizan en el caribe, y no necesariamente es por su forma de vestir. ¿Qué pasó en San Andrés? No había nadie acá; los misquitos venían y cazaban aquí cerca, y se devolvían a la costa. Entonces, los primeros pobladores que llegaron, no desplazaron a ningún pueblo anterior, ellos se hicieron los primeros pobladores; allí se acuña el término indígena para el raizal. Esa es la forma como pensamos que da conciencia.

**E1:** ¿Cómo funciona internamente el grupo AMEN? ¿Cómo se toman decisiones en su interior? ¿Cómo se manejan las diferentes posturas? ¿Hay diferencias, hay fracciones? ¿Hay personas que se han separado?

**JR:** Eso siempre pasa, como en todo proceso organizativo. Uno tiene que debatir, y tiene que ser maduro. A mí no me han aceptado posiciones, a veces toma 10 años para que lo acepten: la propuesta del referendo yo la planteé en el 2005, la aceptaron en el 2012. Hubo rechazo, porque no la entendían. Toma tiempo. Nos reunimos semanalmente; es un proceso organizativo, y se va formando, puliendo su identidad, discurso, es bien maduro. No es una organización de rutina, eso es lo que lo distingue. Construye ideología; yo, personalmente, sigo estudiando y estudiando, y buscando entender más y más; y eso se aporta, se debate, y así hacen otros; entonces, es un proceso dinámico. [...] [La aprobación de las propuestas] Eso depende de la aprobación de la junta directiva, que presenta esas cosas en espacios amplios, en asambleas. [...] No se manejan muchos formalismos, la gente se siente parte y se reconoce como parte; entra, quiere volverse activo, se involucra, se conecta en alguna actividad, aunque hay formatos formales, para hacer la afiliación. La gente manifiesta verbalmente que se quiere unir. Hay una junta directiva, un presidente, un secretario... [Varían los sitios de reunión].

**E1:** ¿Cómo entiende usted la colombianización? ¿Cómo lo entiende el raizal?

**JR:** Sí, es colonización a la larga. Acciones directas e indirectas que terminan transformando la identidad del pueblo raizal. Han sido directas cuando por ejemplo han sacado leyes, han sacado documentos oficiales de que es necesario hacer eso. Que es necesario que esta gente se homogenice con el resto de Colombia; entonces la lengua, la religión, tenían que cesar, y cambiarlas; por eso cuando tú dices que entrevistas a personas que dicen que se sintieron cómodas en sus colegios en esos años, de pronto nacen en una época donde sus padres ya fueron forzados, entonces ellos simplemente siguen la tendencia. ¿A qué me refiero? Previo a ese

proceso, casi el 100% de los raizales, la religión era protestante, bautistas-adventistas. Cuando se da esta acción del gobierno, es asignarle a los monjes capuchinos imponerse aquí en la isla, entonces se toman medidas para forzar eso, y se comienza a perseguir a los colegios y las iglesias. Los colegios eran privados, eran dirigidos por las iglesias bautistas, y comienzan a cerrarlas, comienzan a atacar las iglesias. Y les dicen que si quieren trabajar con el gobierno, tienen que ser católicos; si quiere beca para ir a estudiar, tiene que ser católico; esas medidas. Entonces, esos primeros raizales se les da duro, pero comienzan a triunfar, y la gente va cediendo. Entonces una niña cede, y se vuelve católica. Crece en el catolicismo o abandona lo otro, es castigada al volver a hablar su creole en el colegio... Entonces los hijos de ella ya no tienen el mismo enfoque, crecen viendo a su mamá que es feliz siendo católica... [HISTORIA SOBRE LOS CASTIGOS A LOS RAIZALES EN EL PRINCIPIO Y LAS DIFERENCIAS ENTRE EL CATOLICISMO Y EL PROTESTANTISMO].

Eso es un acto de discriminación, de una posición como Estado, porque esos monjes capuchinos estaban autorizados por el gobierno, para hacer un trabajo aquí en San Andrés. En 1976, el monseñor de esta iglesia católica de aquí, sacó un escrito, un informe, diciendo misión cumplida, 50 años después. Tenía que colombianizar a aquellos salvajes e incivilizados raizales. Si el otro no se parece al otro, entonces lo empiezo a ver como algo raro. Así está escrito, así quedó escrito en un libro de la UNAL, "reyes del caribe", el escrito exacto del mandato del gobierno colombiano a los monjes capuchinos: la misión era civilizar a los salvajes de San Andrés. ¿Por qué salvajes? Porque no hablaban con el otro, no compartían la cultura del otro, la religión no era como el otro, esa fue la razón. Entonces, ya las otras generaciones que llegaban... Yo era católico antes, y éramos una fraternidad entre religiones. El enemigo no es que nos hayan hecho católicos, no es que nos hayan hecho hablar español; esa es la superficie de las cosas. El problema fue la esencia; como me decía una vez a la profesora de la Nacional, "ay, pero qué bueno, deberían alegrarse, saben hablar dos idiomas, pocos los saben hablar". A esa profesora yo la veía seguidamente en la playa de Rocky Cay, acudía a hacer ejercicios también; lo dije en un recinto de la UNAL. Yo le dije, "será que esos negros que se pasan en la playa, si la cogen una mañana haciendo ejercicio, ¿estará feliz?". No es eso, es la forma como se hace, es la esencia como se hace. Sí qué bonito, sé hablar otro idioma, pero es la forma, el impacto, la prohibición; a la fuerza. Que sea voluntariamente, que sean dos, tres, cuatro, cinco idiomas, pero que sea concertado, no a la fuerza, porque lo reprimen a uno. ¿Sabes lo que nos salvó de perder nuestra lengua? La iglesia. Allí era donde la gente se refugiaba para seguir hablando. En el colegio se les prohibía...

**E1:** Por eso es que los pastores han sido muy activos en el movimiento...

**JR:** Sí, exacto. No hay nada malo en saber otro idioma... [SOBRE LOS TÉRMINOS PAÑA Y "SHARKHEAD CORINE"]

**E1:** Entonces, ¿por qué cree que los raizales no se sienten muy identificados con el grupo AMEN?

**JR:** Yo no busco que se identifiquen con el movimiento AMEN; a veces, los movimientos reciben apoyo o rechazo dependiendo de imágenes, de personas; yo prefiero más que tenga apoyo los conceptos, porque el que está frente al movimiento, o los dirigentes del movimiento, no son del agrado de algunos. Por ejemplo, cuando dicen "Corine Sharkhead", es porque ella tiene el pelo corto. Entonces no es del agrado de uno, o del otro. Y a veces es la forma como los activistas expresan su derecho, llegan a hacerse odiar, y uno tiene que hacerlo también. Te digo porque hay casos, y esos pocos casos dañan la imagen, especialmente de una persona que va a salir al frente en la radio, y hablando en nombre del movimiento, y no sabe decir las cosas con el respeto; eso causa rechazo. Desde el mismo raizal, y dicen "bueno, te acepto que digas eso, pero dilo con respeto". No tiene que saber, pero nunca contradecirse, condenar el racismo y la discriminación, y terminar uno haciendo lo mismo. Yo creo que es por ahí, hay rechazo por las imágenes; y han tratado de desprestigiar al movimiento, han tratado de involucrarlo con narcotráfico; el viaje por ejemplo a Nicaragua, lo hicieron ver como si nosotros estuviéramos acudiendo a pedir siendo ser nicaragüenses, y no como era, a la cumbre... Y esas imágenes van deteriorando las cosas, esos mensajes deterioran la imagen. Hay una estructura mayor del movimiento raizal ahora, superior al AMEN SD, es la autoridad raizal, INRA. Es la Autoridad Nacional Raizal. Es una estructura política, que viene del inglés *indigenous*; Indigenous National Raizal Authority. Hay miembros de AMEN SD

ahí, pero hay miembros de otras organizaciones. Es una construcción para establecer nuestro propio gobierno; y aquí deben elegirse los miembros por elección popular, independientemente de que pertenezcan a AMEN, todo raizal tiene derecho a estar aquí, tiene derecho a elegir y ser elegido; y eso ya, hubo mucha resistencia en eso, pero ya está cogiendo; el gobierno nacional ya ha dado muestras de que lo está reconociendo; el gobierno local, ya lo ha hecho. Y aquí habrán elegidos, aquí habrán caras que la gente no guste de ellos, así como una asamblea, o un congreso; y alguno representará a... eso es lo que yo entiendo por lo que puede estar percibiendo la gente respecto al movimiento.

**E1:** ¿Cree que este movimiento podría tener la suerte que tuvo el SOS? Desaparecer, por falta de apoyo en la base...

**JR:** Todo movimiento tiene ese riesgo, pero yo no creo que eso se disuelva. Es un movimiento con [palabras inaudibles] de avanzar en la isla, porque ha marcado las pautas de esto que estamos manejando, la autonomía. Después del fallo de La Haya, tanta gente se acercó al movimiento a disculparse... Pero cuando yo digo "la gente se acercó", me refiero a raizales, que decían "disculpas, ustedes no eran radicales, no era cierto"...

**E1:** ¿Por qué les dicen los "RADICALS"?

**JR:** Es por lo que ellos creen, el concepto de promover un cambio, y que el cambio de pronto puede ser muy abrupto; eso a cualquiera lo clasifica como radical. La gente está disfrutando su derecho, está en una zona –nosotros le decimos en inglés, *comfort zone*-, Zona de confort. Un esclavo en una jaula: tengo la comida, tengo donde dormir. Aunque no esté libre, llegan momentos en que está confortable. De ahí viene el temor de cambiar. La gente está en una zona de confort. La gente que adquiere aquí un empleo de la gobernación, los que están en frente de un negocio, es una zona de confort. No importa el estrato socioeconómico, todos se sienten en una zona de confort. Alguien le propone a la ciudadanía: "hagamos otra cosa"; y dicen "no, qué pereza". En Bogotá, pues démosle a la basura cero, y "qué pereza, separar vidrio, cartón, estamos cómodos echando todo en una bolsa... para qué complicarnos, vos sos muy radical, muy ambientalista". Eso es una zona de confort que te está destruyendo, pero estás bien ahí, para qué cambiar... entonces, eso pasa. Los más indignados son la gente que no tiene un empleo, y cuando lo consiguen, ya cambian. Ya no tienen esa voz de protesta tampoco, son pocos los que están bien fundamentados, independientemente de que tengan una buena empresa o un buen negocio, están parados firmes ahí.

#### **ENTREVISTA #4. Corinne Duffis, integrante de AMEN SD, y comerciante**

**Corinne Duffis:** En las entrevistas yo siempre les digo: aquí se está practicando la colonización en pleno siglo XXI, San Andrés es una colonia. Cuando yo no puedo tomar mis propias decisiones y en otro país están decidiendo por mí y yo hablo de otro país no porque no yo sienta una identificación con el Estado colombiano, la misma historia de Colombia habla sobre la división del pueblo Raizal siempre dice que es el único pueblo que ha practicado la autodeterminación al decidir adherirse a otra nación. De modo que si yo fui autónomo al adherirme a la Gran Colombia, porque no fue a Colombia porque no es una sola nación, entonces si tú ves el grado de autonomía es que ahora yo termino siendo una colonia.

Mucha gente no le gusta que yo diga que somos una colonia pero esa es la realidad, precisamente ayer estábamos en una consulta previa sobre el dragado, y digo consulta previa por decir algo, porque aquí en los proyectos nunca se hace consulta previa, la consulta previa se hace desde el momento en el que tú concibes el proyecto ahí te sientas con el grupo étnico a elaborar el proyecto y mirar los impactos negativos y positivos y mirar a ver que correctivo se pueden hacer o cómo se pueden para mitigar esos impactos. Pero no, aquí ya vienen con los proyectos ya elaborados y adjudicados, ya se han entregado recursos en anticipos y después a la brava quieren obligar al pueblo a que acepte el proyecto.

**Andrea Pava:** hace cuánto están haciendo consultas ustedes, porque tengo entendido que antes no les consultaban nada.

**Respuesta:** es que hasta ahora la única consulta previa en la que se ha llegado hasta la protocolización ha sido la de un elefante blanco que tienen en la planta de reciclaje que es RCU, que es como creo que se llama la máquina incineradora y no ha servido ni servirá para nada, un grupo de personas decidieron que sí se aceptara, pero eso no ha servido ni va a servir. Cogieron un grupo de personas que en su vida habían visto una planta incineradora y se fueron y dijeron entonces que sí, que eso nos servía, y ahí está, una cantidad de dinero, creo que se gastaron no sé cuántos miles de millones de pesos allá y quedó ahí botado, abandonado, no sirvió para nada, y la basura cada vez creciendo más, supuestamente iba a producir energía y ni energía, ni acabó con la basura.

Lo de la basura es impresionante, yo sufro mucho de pensar en que algún día pueda haber un desastre grandísimo con el tema salubre, yo siempre pienso en doña Juana, en el relleno, esto es una isla de 27 km<sup>2</sup>, esto no soporta eso, nada más ayer le hablaba a los señores del proyecto y les dije: ustedes tuvieron en cuenta el cambio climático cuando ustedes estaban evaluando este proyecto?, no, y están pensando en dragar 12 m de profundidad, para qué?, quién pidió eso? habiendo tanta necesidad de resolver los problemas de la basura y de la salud, yo soy de las que cada 6 meses me voy para Medellín a mis chequeos médicos, yo compré una familiar prepagada de Sura y cada 6 meses vamos y nos hacemos nuestros chequeos, no soporto ir a ese hospital hay un montón de gente, en San Andrés nadie quiere entender que hay aproximadamente 200.000 habitantes en estos escasos 27 kilómetros cuadrados.

**AP:** Bueno, primero me gustaría que se presentara...

**CD:** mi nombre es Corinne Duffis, nací aquí en San Andrés el 22 de enero de 1951, tengo cuatro hijos, seis nietos, voy para el séptimo (Risas), ¿qué es Corinne? Corinne es simplemente una raizal, una isleña Creole, porque muchos somos criollos, que lucha por el respeto de los derechos del pueblo Raizal, un grupo étnico en vías de extinción. Muchos me preguntan por qué digo que estamos en extinción y yo lo veo tan claro, después de ser dueños de un territorio, se ha perdido ya más del 50% de las tierras, y ya después de ser el 100% la población del territorio, ya somos aproximadamente entre el 30 y el 35%, entonces eso me indica que estoy desapareciendo como pueblo. Entonces mi lucha ha sido esa: que se respeten nuestros derechos ancestrales sobre nuestra tierra y que el Estado busque la protección del pueblo o permita que el pueblo sea descolonizado para poder defendernos como cualquier otro pueblo. Eso es lo que hago todo el día, yo no me mantengo en el almacén, me lo paso con la comunidad, ayudando a la gente a solucionar situaciones, a eso me dedico; mis hijos, mi esposo, antioqueño, aunque mucha gente me tilda a mí de anti-Pañña, sabes que la expresión Pañña se les dice a los continentales, yo muy pocas veces utilizo esa expresión, siempre digo los continentales, o los residentes, porque tal vez a algunas personas no les guste y a mí no me gusta hacer nada que ofenda a los demás; entonces no soy anti Pañña, mi esposo es con continental mis hijos han estudiado todos en Medellín, de modo que yo contra el pueblo de Colombia no tengo absolutamente nada, al contrario, mis mejores amigos son continentales, lo que yo no concibo es que el sistema colombiano me esté eliminando como pueblo y que no me proteja, aun cuando la constitución habla de la protección de los grupos étnicos, a mí el estado no me está protegiendo, ni protege a mi territorio. Cómo el Estado aún permite que haya personas que vengan hacer juicios de pertenencia sobre un pedazo de tierra en un territorio étnico, eso es ilegal, y aquí hay cantidades de personas que han hecho juicio de pertenencia y se han quedado con tierras del pueblo Raizal, son tantas las cosas que podría pasar todo el día, pero nosotros creemos que anteriormente sucedieron muchas cosas porque no conocíamos nuestros derechos; una de las cosas por las que yo le doy gracias a Dios todos los días, es por aprender a manejar esos aparatos y poder meterse uno en Internet y averiguar las cosas, saber cuáles son los derechos, qué podemos hacer para exigir que se respeten esos derechos.

El Estado colombiano quiere a San Andrés, yo no tengo duda de que quieren a San Andrés, ellos aman el territorio, pero no quieren el pueblo Raizal, mira el caso de la lucha, hubo un proceso de 11 años entre Colombia y Nicaragua, o sea, Bogotá y Managua, durante esos 11 años Colombia no mencionó al pueblo Raizal para nada, porque la lucha de Colombia era que le reconocieran como dueña del territorio, no que sean los raizales los dueños de su territorio, de modo que por eso no nos mencionaron, entonces ¿qué permitió Colombia?, que perdiéramos 75.000 kilómetros cuadrados de mar por no reconocer los derechos ancestrales del pueblo Raizal, porque ninguna corte quita 1 cm de tierra al territorio ancestral de un grupo étnico, pero en el proceso nunca se habló de que había un grupo étnico en este territorio. Entonces cuando mí me dicen Nicaragua me quitó... Nicaragua a mí no me ha quitado nada; Colombia le entregó a Nicaragua, lo mismo que cuando firmó el Tratado Esguerra-Bárceñas, también fue Colombia la que regaló parte de mi territorio, entonces yo no tengo nada en contra de Nicaragua, yo tengo en contra de la forma como me ha tratado el Estado colombiano, de invisibilizar siempre al pueblo Raizal, de violar los derechos ancestrales del pueblo Raizal.

El Estado colombiano ha tenido un problema y es que ha querido homogenizar, pero yo no entiendo porque la constitución es bien clara con la protección de los grupos minoritarios, entonces ¿por qué razón con San Andrés no se cumple? En el Estado colombiano, los indígenas, los afro colombianos son protegidos, entonces ¿por qué al pueblo Raizal no quieren darle esta misma protección? Es más, iban a hacer el censo agropecuario y nosotros nos negamos a que hicieran ese censo, porque traen un formato del DANE, el formato habla del territorio de los indígenas, del territorio de los afrocolombianos, del territorio de los palenqueros y abajo dice otros, entonces una pregunta ¿y el del pueblo Raizal?, y le dicen: no, es que ustedes no tienen territorio, ese territorio es de Colombia. Por eso dijimos: entonces, si no tenemos territorio, ¿para qué vamos a hablar de censo agropecuario? ¿En qué territorio van a hacer el censo? Es por eso que en San Andrés no se pudo hacer el censo, porque el pueblo se negó.

**AP:** ¿Cómo entiende usted el proceso de colombianización, fue el hecho de que les enseñarán otra religión o fue mucho más?

**CD:** eso fue mucho más, la gente muchas veces habla de que el isleño no quiere trabajar, no quiere estudiar; el isleño lo que se cansó fue del abuso del Estado colombiano. Cuando el Estado decidió colombianizar, porque esa fue la expresión que se utilizó en el documento del plan secreto, que ya no es secreto, todo el mundo lo conoce, hablaron fue de colombianizar el pueblo. En 1936, cuando llegó la primera comisión parlamentaria a San Andrés, una de las cosas que dijeron fue que había que colombianizar a esta gente, entonces el documento que sacaron dice: la educación debe ser manejada por los colombianos y no se debe permitir que hablen su lengua, la religión debe ser la católica y debe ser manejada por los sacerdotes, la cultura de ellos debe terminar siendo igual a la cultura colombiana, o sea, trataron de cambiar por completo nuestra esencia.

Cuando yo estudiaba, llegaba al colegio y yo no entendía nada de lo que me decían las monjas, yo fui bautizada católica para poder estudiar, los padrinos nuestros fueron los que estaban estudiando para ser sacerdotes, porque sin permiso de los papás estaban bautizando a los niños, entonces por todas las formas el estado buscó cómo acabar con la cultura de nuestro pueblo, si tú hablas con un Raizal, uno siente muchas veces como un cierto resentimiento porque el estado aún no ha reconocido los daños que ha causado en el pueblo Raizal, ni siquiera que pida perdón, pero reconozca los daños culturales que cometió en el territorio, pero no lo reconoce.

Yo le solicité en un derecho de petición al presidente de la República que me facilitara el documento en el que el pueblo Raizal solicitó adherirse a la gran Colombia, me acuerdo que estaba Juan Mesa de Secretario General y me tocó hasta tutelarlos para que me respondieran, cuando me respondieron me dijeron que era muy difícil de encontrar, que le diera unos días mientras lo encontraban, un documento que supuestamente es tan importante debería estar en un sitio privilegiado, hasta el sol de hoy no lo hemos podido tener. Si yo me adherí a una nación tiene que haber sido con algunas condiciones, entonces yo necesitaba que si eso es parte de mi historia, conocerla, mi historia no aparece en los colegios, en ellos no se habla absolutamente nada de la

historia del pueblo Raizal, nosotros en la semana de emancipación todos los años programamos a unos grupos de historiadores que van a los colegios a hablar de la historia del pueblo Raizal, para que los niños sepan que ellos tienen una historia, porque a los muchachos les hace falta esa historia, nosotros no lo estamos llenando del todo, pero por lo menos todos los años vamos a los colegios hablando de su historia para que conozcan cómo sus ancestros fueron tomados como personas libres y los trajeron aquí a esclavizarlos, y que trabajaron durante tantos años, lucharon, que este territorio los recibimos no porque Colombia nos lo haya regalado, sino que fueron el sudor, la sangre, las lágrimas de nuestros ancestros las que abonaron esta tierra para que hoy la pudiéramos heredar. Entonces todas esas cosas hay que explicarse las a los muchachos, porque ellos creen que vinieron de la nada y dicen: no yo soy colombiano, cuándo?, si tú no has nacido en Colombia, tú naciste en el Caribe, tú eres sanandresano, que tenemos un documento que implica que estamos viviendo bajo las normas colombianas, pero yo soy sanandresana y a mucho honor, entonces eso de querer obligarlo uno, es más a ti te para un policía y te dice: su cédula, usted es colombiana, y yo digo: no, soy sanandresana... Y él dice: pero tienes la cédula colombiana, y yo respondo: sí, estoy portando la cédula colombiana, pero soy sanandresana. Entonces son cosas que le han quitado al pueblo Raizal su identidad, esa identidad que siempre habíamos tenido nos la han estado quitando y mucha gente tiene más fuerza de voluntad, pero otra no, de hecho hay muchos que no se identifican con el movimiento AMEN, pero uno no los puede culpar es que son casi 200 años de colonización, donde te están diciendo tú eres esta persona y tú tienes que aceptar, entonces de la noche a la mañana yo no te puedo quitar eso que tienes implantado durante tantos años, eso es un proceso muy largo de liberar la mente de la esclavitud, porque eso sigue siendo una mente esclavizada.

**AP:** ¿qué pasa luego de que usted termina el colegio?

**CD:** yo estudié en Barranquilla, terminé mis estudios, volví a San Andrés, trabajé durante varios años en el Banco de Colombia, luego trabajé con los árabes, en fin, mi vida fue trabajar para sacar a mis hijos adelante, yo trabajé hasta que a mi hijo menor le faltaba un semestre para terminar la carrera, y ya cuando me retiré dije: tengo que hacer algo para ayudar al pueblo, ya había varias organizaciones que se habían establecido anteriormente y habían comenzado la lucha, ya se había iniciado el movimiento AMEN.

El movimiento se crea a raíz de que una vez la policía entró al barrio Barack que es en la loma, en una casa de familia donde había unos niños, hicieron tanto daño a esa familia, que de hecho a esos niños los tuvieron que llevar un tiempo con psicólogos, y a raíz de eso el pueblo decidió que no quería más violación de sus derechos, entonces la gente decidió que había que formar una organización para luchar por los derechos y el respeto del pueblo Raizal, a raíz de eso se reunieron todos los líderes espirituales de las diferentes denominaciones, católicas, bautistas, adventistas, y crearon el movimiento AMEN, el movimiento AMEN no tiene una connotación religiosa, sino es por la sigla: Archipiélago Movement for Ethnic Native Self Determination y por eso aparece SD que es self determination.

A raíz del suceso de la policía comenzaron a trabajar y yo decidí unirme a ellos, inicialmente iba más que todo para escuchar, asistía a las marchas y me fui enamorando cada vez más y más de eso y a investigar sobre derechos de los pueblos, seguí en esa lucha porque veo que alguien tiene que hacerlo y aquí en San Andrés ya hay muchas personas que han tomado conciencia de que se nos están violando los derechos, no sé cuál será la razón, si es porque nosotros hemos llegado a otras instancias y hemos estado con la OIT, con la OEA, y ya el estado se ha dado cuenta de que ya no nos pueden engañar tan fácil, entonces ya habla sobre consulta previa, pero la consulta previa no es previa, sino posterior a que hayan hecho todo lo que quieran, pero ahí seguimos y por ejemplo después del fallo de La Haya, estuvimos en Ginebra ante la Alta Comisionada de derechos humanos, después de haber ido allá, volvimos a Bogotá, solicitamos hablar con el presidente, tampoco nos dio la cita y regresamos, volvimos a insistir varias veces y no pudieron, porque nosotros pensamos: después del fallo de La Haya, tiene que haber algo que beneficie al pueblo Raizal, porque si usted permitió que a mí se me quitara la base de mi sustento, pues ese mar es donde muchos Raizales devengan su sustento y muchas familias quedaron a la deriva, puesto que

ya no se puede pescar en ciertas partes donde anteriormente podían ir, y la idea era hablar con el presidente para ver cómo vamos a elaborar un proyecto, ya sea para una siembra en alguna parte de lo que nos queda de mar, para que los pescadores puedan seguir trabajando en lo que saben hacer, porque cómo mando un pescador a que trabaje en otra cosa?

Y el corte fue así porque los abogados desconocían el territorio, ellos pidieron cayos, no pidieron Mar, Colombia vive a espaldas del mar y Nicaragua pidió agua, entonces le dieron a cada uno lo que pidió, de manera que, al no recibir ninguna respuesta ni atención del gobierno, yo solicité al Consulado de Nicaragua que yo necesitaba una entrevista con el presidente nicaragüense, radicamos la carta y a los 40 minutos ya teníamos respuesta, el presidente estaba dispuesto a recibirnos en el momento que fuera necesario, seguimos insistiendo con la canciller para que nos diera cita el presidente de Colombia, fuimos hasta Nicaragua, el presidente nos recibió en su casa, sin escoltas, sin ese mundo de militares con los que anda el presidente de aquí, le dijimos que ese era el territorio ancestral del pueblo Raizal, que ya Colombia le había cedido la costa de la Mosquitia que era parte de nuestro territorio y que no estábamos dispuestos a perder más, que necesitábamos que nuestro pueblo siguiera pescando en ese mar, y él nos respondió: ustedes están en todo su derecho, pero yo le dije: necesito que usted firme un acuerdo, él respondió: los que están en la costa de la Mosquitia son autónomos, yo lo que puedo hacer es solicitar que hagan una asamblea general y que los concejales tomen la decisión, usted mándeles la solicitud.

Nos despedimos y regresamos, luego nos llamaron y nos informaron que iban hacer una asamblea general en tal fecha y nosotros hicimos el documento solicitando unos acuerdos, uno de ellos es inclusive la protección de la reserva de biosfera Seaflower, solicitamos que organizáramos una comisión, un grupo de San Andrés y un grupo de Nicaragua y también estuvieron de acuerdo, presentamos el documento y fue aprobado unánimemente, ahora mismo tenemos que mandar hacer unos carnets, para carnetizar a los pescadores, siempre y cuando lleven ese carnet, no se les va a impedir que pasen a las aguas nicaragüenses a pescar, se le va a respetar ese derecho al pueblo Raizal de ir a pescar allá, y también fue aprobada la protección de la reserva biosfera, es más, estamos pidiendo que haya un intercambio cultural porque cuando sucedió lo del Tratado Esguerra-Bárceñas, se dividieron las familias, quedó una parte allá y la otra acá, de modo que solicitamos que comenzáramos a tener nuevamente esa relación con nuestros antepasados, nuestros amigos, nuestros hermanos, nuestros familiares que están en esa parte de la costa y ya la primera excursión viene ahora para la semana de emancipación, ellos vienen y nosotros vamos para allá para celebrar el festival del cangrejo que ellos tienen a finales de agosto, entonces ya empezamos a trabajar por esa parte.

También nos han ofrecido vender comida a precios mucho más módicos de los que traemos de otras partes y ellos tienen mucha comida, entonces ya estamos negociando para conseguir a alguien que haga el transporte de allá para acá y ellos pueden comprar cosas aquí, aquí hay mucho comercio que ellos no tienen, entonces ellos también podrían llevar cosas de aquí para allá, de manera que esa parte comercial también la hemos aprobado, en la parte educativa nos están dando unos cupos, ellos tienen dos universidades muy buenas y ofrecieron unos cupos para que los Raizales puedan prepararse allá sin ningún costo, entonces yo digo: puede que no tengan muchas otras cosas como edificios y construcciones, que nada nos ha beneficiado a nosotros tener eso porque no es nuestro, pero ellos tienen algo y es que se pueden preparar, tienen servicios médicos gratis, educación gratuita, tienen tantas cosas que no tenemos nosotros, ni siquiera una universidad tenemos nosotros, eso demuestra el poco interés que tiene el estado en ayudar al pueblo Raizal a mejorar su calidad de vida, porque si no me preparo, no puedo pensar en tener una mejor calidad de vida. Aquí la gente ha hecho muchos sacrificios por educar a sus hijos, pero lo que yo considero es que esa educación fuera de la isla ha perjudicado en parte, porque siempre la mentalidad es la del colombiano, es decir yo pienso y me educo como el colombiano, siempre excluyendo todo lo que tenga que ver con mi cultura, con mi idioma, con todo lo mío; entonces es acabar totalmente con nuestra cultura, está bien porque se preparan, pero por otro lado se está perdiendo parte de lo que somos, y aquí se está haciendo lo mismo, homogeneizando la historia y a la vez excluyendo la nuestra, entonces qué está pasando?, nos está eliminando, nuestra gente no tiene ni siquiera conciencia de quiénes son.

**AP:** ¿Cómo ha hecho el grupo AMEN para lograr todas esas cosas tan significativas? ¿Cómo funciona internamente, por ejemplo el referendo que quieren hacer este año para ver qué tipo de autodeterminación quisiera el pueblo Raizal?

**CD:** El movimiento AMEN tiene una junta directiva, es de 11 personas, tenemos al presidente, el vicepresidente, el coordinador, el secretario. Nosotros todos los semanas nos reunimos los martes, hay asambleas generales, ahorita mismo las reuniones se hacen en la oficina de la biblioteca que queda en la parte atrás de la iglesia Bautista, tenemos ya el lote para hacer la construcción de la sede y ahí vamos avanzando.

## **ENTREVISTA #5. Bill Francis, Pastor de la Iglesia Bautista**

**Andrea Pava:** Me contaba...

**Bill Francis:** En las circunstancias, yo crezco, estudio... en esa época empiezan a decir que uno necesitaba el registro de bautismo, el registro civil... Yo ni sabía por qué era católico, pero sabía que era católico. Estudié con los católicos, los cristianos, los capuchinos. Eso no sabía por qué. Pero cuando ya estaba por ahí en 6to de bachillerato, 5to de bachillerato, algo así, ya estaban exigiendo el registro civil y la partida de bautismo. Voy a la Iglesia, y solicito el documento, y me dicen que yo no me llamo William, sino que me llamo Guillermo. Yo me acuerdo que la monja ni siquiera podía pronunciar mi nombre en el colegio; en vez de decir William, me decía Julián. Pero se veía que eran problemas de pronunciación. Cuando discuto con el cura, y me pregunta que cómo se llama mi mamá, mi papá, etc., termina diciendo "ah, es que tu mamá creció en el convento, y te puso William, pero yo te puse Guillermo". Traté de negociar, y le dije, "bueno, agréguele el William ahí, que ése es mi nombre", y me dijo "no, eso no se puede". Entonces ahí, para San Andrés, y para mi familia, yo soy William. Pero mi oficialidad es Guillermo. Y mi apodo correspondiente a mi nombre, es "Bill"; por eso se habla de Bill, porque a todo el que se llama William le dicen Bill, o Will, o Willi, o Billi, o Dili, esos ya son los diminutos...

**AP:** ¿Y usted es algo de don Kent, de don Kent Francis?

**BF:** Llevamos el mismo apellido, pero no sé cuál es el link. Algunos dicen que hasta nos parecemos, los Francis están en San Andrés, están en Providencia, están en Nicaragua, están en Costa Rica, están en Panamá, están en Jamaica, en Trinidad...

**AP:** Pero, ¿usted nació católico? ¿O lo bautizaron católico?

**BF:** Yo nací católico, pero no sabía por qué. Luego supe por qué... Lo que pasa es que aquí se practicó lo que se practicó con el indígena colombiano. Nosotros fuimos parte del concordato... el acuerdo entre el Estado colombiano y el Estado Vaticano. Tener a la Iglesia en Colombia como misionera, civilizando indígenas. Crudamente, eso es, porque cruelmente nos trataron. Para la época en que nació mi mamá, y mi papá, no se hablaba el castellano; no éramos católicos; no conocíamos los símbolos de Colombia. Y esas condiciones determinaron que no éramos colombianos, y que había que activar una política de colombianizar, que hoy esto lo entiendo como de agredirnos culturalmente: con distintos medios, estrategias, hasta llegar al punto hoy donde yo no soy bueno ni en el inglés ni en español, pero Colombia está feliz, porque logran modificar mi cultura, agrediendo y engañándome de que yo soy colombiano porque hablo o maltrato el idioma español. Pero no es solamente eso: ¿por qué lo hacen? Lo hacen porque por un decreto no pueden mover a San Andrés de donde está y acercarlo a Cartagena; lo hacen porque cuando su Presidente salía para San Andrés tenía que pedir permiso al Congreso colombiano para hacerlo, porque se entendía que iba al extranjero, tenía que cruzar el océano. Se entendía que eso era ir al extranjero. ¿Por qué? Porque es consciente de que tenía que cruzar aguas internacionales para llegar a un territorio que está protegiendo usted. Y que mientras apoyaba a la ONU para acabar

con el neocolonialismo, lo aplicaban aquí. Hacía exactamente lo que dio origen de alguna medida a la ONU, que es acabar las guerras del mundo, respetar las personas, y acabar con el colonialismo... Que no se ha hecho.

**AP:** ¿Cómo concibe el proceso anterior [colombianización-colonización]? Es decir, ¿usted desde cuándo empieza a tener conciencia de eso?

**BF:** Lo primero que empezó a marcar la diferencia en cuanto a lo católico y lo colombiano es encontrar que fui violentado en mi identidad. Eso me molesta. ¿Usted se imagina, que desde niño le digan Bill, y en un documento te dicen: "tú eres William"? Te matriculas, estudias, haces la primaria, el bachillerato, haces 5to de bachillerato, 6to de bachillerato, para descubrir que tú no eres William. Los profesores te conocen como William, los certificados como William, las calificaciones como William, los regañones como William, los aplausos como William, para que te digan que tú no eres William. Y eso hace que uno empieza a abrir los ojos y a entender algunos comentarios y quejas que hacían los viejos, los adultos, uno empieza ya a objetivarse, a no al ver las cosas, a escucharlas y dejarlas pasar. ¿Por qué? ¿Por qué se hablaba en el paña? ¿Por qué no había una aceptación, un amor hacia el "pañaman"? Es que el pañaman hizo cosas en el momento que dejan sus heridas; y va repitiendo hechos en el tiempo sistemáticos, y en la historia. Pero fue después de ese incidente que decidí que yo no quiero ser colombiano. De pronto antes ni pensaba si quería ser o no; había un distanciamiento de los que eran colombianos y los que no; pero no había una pregunta de querer ser o no. Eso no estaba en el juego; éramos diferentes, aprendíamos cómo hicieron para establecerse aquí, para dividirnos entre conservadores y liberales, para dividirnos entre católicos y protestantes, porque aquí no había catolicismo; las técnicas que utilizaron. Viví parte de esas técnicas. Los sobornos sutiles de regalar algo a la persona, y después poner condiciones para que lo recibieran...cosas. Ganar a los niños con bombones, con confites, invitarlos a cosas... y uno no sabía para qué estas cosas, sino que ahora vemos los resultados. El empezar con el tiempo a ofrecer oportunidades bajo condiciones... si querías un trabajo para limpiar la oficina, para alguna cosa; si eras católico lo conseguías, si no, no. Luego entró lo político, entonces si eras liberal o conservador... Son las estrategias que se utilizaron para ir minando la unidad del pueblo sin que uno se diera cuenta. Entonces eso duele, cuando uno se despierta y se da cuenta que nunca nos han querido y no nos quieren. Quieren el territorio y se está haciendo lo posible para reducirnos, para desaparecernos. Por eso yo no quisiera ser colombiano.

**AP:** Pero, ¿usted tiene cédula y tiene la OCCRE?

**BF:** Sí, yo tengo la cédula y tengo la OCCRE. Y digo lo siguiente: ni la cédula ni la OCCRE me hacen colombiano. Son un documento que porto porque no me dejan portar lo que quiero. San Andrés es el sitio donde el 20 de julio tiene significado, cuando en el resto del país no tiene significado. Es un día donde ustedes van de paseo, dejan sus oficinas, abandonan la ciudad, van a la playa. Aquí desfílamos. Quienes desfilan en el continente son los militares, si acaso desfilan... Hacen un acto atlético en una plaza. Aquí yo marché hasta el día que fui maestro. Y cuando se me dijo que había que informar a los alumnos que tenían que desfilan, yo dije no. A mí me pagan por enseñar, no por desfilan. Era maestro de primaria, en ese tiempo enseñaba de todo. Luego, en los años setenta y siete, me fui a trabajar con el Sena, como trabajador comunitario. Ahí trabajé unos dieciocho años, pero tomé conciencia de mi realidad, por ejemplo, al salir del bachillerato, sin poder redactar una carta en inglés, ni poder hacerlo bien en español. Y decidí que tenía que hablar mi idioma.

**AP:** Y cuando eso, ¿no había ningún grupo que hubiera tomado conciencia? Porque al grupo AMEN les dicen los "radicals", pero aun así, aparte del AMEN o el SOS, no ha habido ningún grupo que tenga la visibilidad de los otros...

**BF:** Estamos debilitados. Mi mamá creció en el convento, con monjas. ¿qué iba a aprender de la cultura nuestra? Ella habla más castellano que inglés. Pero recién salido del bachillerato, había un movimiento separatista. Eso fue después de los de Marco Polo Archbold, y sigue. Había el ILM, y

el gobierno reacciona, bloquea internacionalmente, y aquí dentro utiliza estrategias, poco a poco va militarizando el territorio... En este momento San Andrés tiene, hablando proporcionalmente, más militares que en Bogotá. Policías, infantes, Marina, Ejército, Aéreo, Das, la Fiscalía... Luego ahora vienen los desplazados, que nadie me convence que son desplazados. O sea, la presencia militar e inteligencia estatal acá en San Andrés, multiplicado... para hacer mi concepto: tú puedes ser un militar acá, y yo no sé; por eso no me preocupa. Yo estoy en el momento en el que todos los colombianos son militares, para apropiarse de nuestro territorio... Prolifera aquí la vigilancia privada... esas son estrategias que yo conozco de inteligencia... porque a mí me pueden dar trabajo en una empresa, pero mi jefe puede ser un Teniente; ¿cómo voy a saber yo eso? La vigilancia privada para mí es militar, todo lo que hay aquí es militar. Es acción estatal con un objetivo: nosotros somos objetos militares, sean adultos, sean niños... al niño trate de educarlo de tal manera que vaya en contra de lo que pueda pensar su papá... y que se abra su amor hacia allá, pero hasta allí. Él no va a ascender, él no va a tener privilegios, pero se le mete por allí el colombianismo. Mire, en Bogotá ustedes no se acuerdan de la palabra Colombia, pero en San Andrés sí. Aquí se dice San Andrés, donde comienza Colombia, esto es de Colombia. Aquí viene un ministro de defensa a dar un discurso, y dice Colombia es San Andrés, y sin San Andrés no existe Colombia. Son discursos de guerra, de desconocimiento de un pueblo, de posicionamiento, son de lavado cerebral... mientras subsista esa política estatal, yo no quiero ser colombiano, porque es negar mi propia existencia, es negar mi historia como pueblo. Luego, está la fuerza pública ahí afuera, esporádicamente matan a uno, y no sabemos quién lo hace. Estamos perdiendo el territorio por medio del dinero, y luego dicen: "nadie te obligó a vender tu tierra"; pero cuando usted llegó, encontró un pueblo organizado, con una economía, usted acabó con la economía, usted introdujo su puerto libre, su comercio, su turismo, con sus agentes. Si aquí se abrió el puerto libre para beneficio mío, ¿por qué yo no soy un empresario educado aquí en San Andrés? ¿Por qué yo no soy dueño en algo del comercio, de la hotelería? ¿Por qué yo no soy experto en la economía de San Andrés? ¿Por qué trajeron a los libaneses, a los antioqueños, a los caleños, y yo tenía que ser el que o arrendara o vendiera lo mío? Si eso era para mí. A mí no me respetaron nunca, no me tuvieron en cuenta nunca.

Lo único que se ha hecho es evitar llegar frontalmente, como se hacía antes, y disparar a los que están ahí y coger lo que tienen, como se hacía en la colonia. Pero son las mismas cosas. Los indígenas no eran objetos de respeto para Colón y todos los piratas que trajo con él. Los indígenas fueron trofeos que llevó Colón a presentar a la corona española. También de San Andrés se llevaron niños, a mí me querían llevar a la Presidencia de la República, así como Colón los llevaba a la corona. Cuando Rojas Pinilla, y llevaron a algunos niños... Pero estas eran las estrategias colonizantes del mismo Estado colombiano, que nos trajo hasta acá. Se tomaron acciones, te hablo de educación... hoy en día Colombia está tratando de que todos sean bilingües... pero aquí se nos olvidó hablar nuestro idioma... todavía hoy, después de casi 40 años, nos atropellan; se hizo una reunión para ver si era posible aprender inglés. No hicieron el estudio para ver si era posible implantar el español y acabar con el isleño, ahora demagógicamente se quiere decir que se va a hacer el estudio...

O sea, cada acto del Estado nos da razón para no querer ser, porque en ningún momento el Estado ha dicho "vea, cometí un error, me aculpo, y desde este momento mi decisión es reversar lo hecho". Sería por lo menos un estímulo para pensar que se le va a hacer justicia. Que mis nietos van a sentirse en casa, dentro del futuro, con mis valores, van a saber que son distintos, y son respetados, y sabrán respetar. Y eso nunca se hizo, ni se está haciendo, ni se aproxima a hacerse... Vea, aquí fundamos una universidad y se hizo lo posible para acabarlo, en vez de apoyarlo a que existiera... La Universidad Cristiana. La Universidad Nacional nunca pensó en establecerse en San Andrés, pero en el momento en que se puso la primera piedra de la Universidad Cristiana, surge la presencia de la Universidad Nacional, para aminorar y acabar nuestra cultura; y lo lograron. En salud, aquí el gobierno colombiano no era dueño de nada. Cada mes hicieron una sesión, un regalo, con un fin. Y hoy en día, estos terrenos se están vendiendo. Acabaron con el hospital que estaba allá, hicieron otro allá, y un particular ya es dueño, entonces para qué quiero ser colombiano. En San Andrés, en este momento, somos minoría, y las instancias judiciales, administrativas, su enfoque es acomodar a los colombianos aquí. En este momento, los

colombianos que están acá están peleando el derecho de tener Juntas Administradoras, ya están peleando el derecho a la representación política, ya están en la Asamblea, tenían una prudencia, ya no hay prudencia; ya los que deciden lo que pasa aquí son ellos... De esta manera yo no podría ser colombiano

**AP:** Y, ¿cómo pasa usted a ser fundador del AMEN?

**BF:** Yo soy fundador del AMEN, como también fui fundador del SOS. Creo que la causa persiste. El SOS no era radicalmente separatista. Nació pensando que el Estado colombiano bajo la presión y la iniciativa del SOS podía ser reivindicativo. Si usted me reivindica, usted es consecuente en el sentido en que me devuelve lo que me ha quitado. Yo no hablo de compensación, porque es un engaño al ofendido, y a partir de ahí yo sigo en lo que estoy; eso no es reivindicar. Y ahora se inventaron la conciliación, ¿tú por qué quieres que yo concilie contigo? ¿por qué no reconoces que tú tienes lo que es mío? Yo no tengo nada suyo, ¿por qué tengo que conciliar? Tú te sientes libre, liberada de mi acusación, de mi demanda. Te sientes en paz. Estar en paz no es reponer el agua, es dejar de beber, y eso se llama conciliación; conciliar intereses. ¿Cómo voy a conciliar intereses con usted, si usted no trajo nada bueno a San Andrés? Si usted posee es porque yo he perdido, entonces el SOS buscaba, y el AMEN busca tres cosas: Reparación del daño, no conciliación; Desarrollo sostenible, que quiere decir reivindicarnos en el sentido de que los daños ambientales que se hicieron, todo lo que es reparable, repararlo. Es un asunto de estar estabilizando población y buscando que esa población se arraigue más; pero los humedales, ya los perdimos. Los que hay, se están muriendo. Cada vez hay más demanda para vivienda, hay más vivienda para construcciones de proyectos...

**AP:** Jamás había visto yo un barrio por dentro... como ustedes fueron comunicados por británicos, la distribución espacial es distinta... Pero acá no hay miseria

[...]

**BF:** La autodeterminación es muy importante. Yo me agarro mucho del concepto de la ONU cuando le dice a Colombia y a todo el mundo: “ustedes tienen gente no autogobernada, territorios no autogobernados; es de máxima importancia que usted los lleve a la autodeterminación”; y especifica qué quiere decir eso. Nosotros debíamos haber permanecido un pueblo, como estábamos, y conducidos por el gobierno colombiano al ejercicio de la democracia para establecer el gobierno local... Eso incluye capacitación para gobernar; llevarnos de la mano. Suponte que estableció acá su gobierno departamental o su gobierno intendencial o municipal; pero a nosotros nos debían educar en la práctica, cómo escoger los candidatos...

**AP:** ¿Y para dónde cree que va el grupo AMEN?

**BF:** Los procesos sociales tienen altibajos. Y con un enemigo tan fuerte como el Estado colombiano, que no escatima para gastar el dinero, no en nuestros beneficios, sino en nuestra contra, aunque de pronto comamos algo de ello, lo que se está logrando es la distracción, la división, la creación de expectativas que nunca se van a lograr, pero que ahí están. Mire, por ejemplo: Colombia, nos excluye de todo en el manejo exploratorio celebrando sus tratados, y peleando un pleito internacional; después de regalar, él dice perder, parte de nuestro territorio, esperaba que nosotros saliéramos a la calle, de pronto con piedras, con armas, en contra de Colombia. ¿Qué hizo? Inventó el dinero... Un pueblo con hambre, un pueblo desinformado, un pueblo no totalmente unido, cualquier expectativa en términos de dinero llama la atención; porque además es un pueblo pobre. Viene y dice “plata para los pescadores”, como si hubieran sido sólo los pescadores los que perdieron el mar; como que si ser pescador es tener que estar pescando todos los días o vivir de la pesca; falso. En San Andrés y Providencia un isleño es un pescador, un isleño es un agricultor. Que usted no viva pescando, usted de todas maneras pierde el mar que tenías para el día que decidas ir a pescar, podías ir a pescar. ¿Qué quiero decir con esto? Que el que pierde el territorio no es un individuo, ni una profesión, sino un pueblo. Y si usted quiere

compensar al pueblo por la pérdida, tiene que ser una compensación a la eternidad; no engañar al pueblo diciéndonos: "pobres pescadores". Es pobre pueblo. Entonces, si por ejemplo, va a haber un dinero para pagarle, para compensar a ese pueblo, tiene que ser al pueblo que existe hoy y al pueblo que existirá mañana; por la eternidad. Quiere decir que un nieto mío, un bisnieto mío, nacería ya con un derecho consignado por el Estado colombiano, reconociéndole su pérdida del mar; no a un pescador, ni únicamente a ese pescador, porque ni a su hijo ni a su nieto le va a tocar... ¿Qué fue lo que trajo?

Un dinero; 1.800.000 pesos, me parece, para seis meses. ¿Qué pasa después de seis meses? ¿Ya dejó de ser pescador, ya resolvió su problema del mar, ya recuperó su trabajo? ¿Cierto que no? Cuando él se muere, ¿qué pasa con sus hijos, con respecto a ese mar? Y el hecho de que yo soy oficinista, pero soy un raizal, ¿no es parte de mi criterio el que se perdió?; el día que me echan de la oficina y yo quiero pescar, ¿no es ese mar al que voy?; y el día que yo quiero esparcirme pescando, ¿no es a ese mar que voy?; ¿qué es un pescador?, ¿el tipo que vive de la pesca? No. Yo soy un pescador potencial y un pescador real. Eso es mi medio de vida. Si usted en su casa tiene tres cuchillos, tantas sillas, tantas camas, y de pronto está utilizando una cama, y un cuchillo, ¿qué pasa con los demás? ¿No son tuyos? Y cuando los quieres no los tienes... Si con esa perspectiva el gobierno hubiera actuado, yo entendería que él un día iba a reconocer a todos los raizales; no más con esa perspectiva: "este pueblo perdido, para la eternidad, un bien que proveía para ellos la vida, y yo como responsable, quiero resarcir, reparar," y digo, per cápita, para cada raizal, el Estado colombiano destina este fondo que se alimentará de esto, y per cápita le llegará a cada uno esta cantidad, y se ajustará cada cierto tiempo por aquello que llaman la devaluación. Si fuera 1.000.000, calculado, mi hijo recibiría, su hijo recibiría, hasta la eternidad. Puedo decir que el gobierno reconoció el daño al pueblo raizal, y en su justicia, no va a recuperar el terreno, pero intenta compensar de esta manera. Entonces habría una oficina administradora a la cual iríamos... con el documento de identificación como si fuera una pensión, pero no por edad, sino por derecho. El hecho que yo reciba, no excluye a mi hijo, porque él se perjudica de eso.

**AP:** ¿Usted estudió afuera... o terminó el bachillerato y qué hizo?

**BF:** Terminé mi bachillerato, trabajé unos años, y en una de esas fui a la Secretaría de Salud Pública de Antioquia, por algo menos de un año. Fracase en eso, tuve problemas, me echaron... Luego intenté por mi cuenta allá, lo económico, pero falló.

**AP:** ¿y si yo quisiera pertenecer al grupo AMEN [un raizal]?

**BF:** Simplemente llegar y expresar "yo quiero ser". Lo que pasa es que no hay condición para ser raizal, entonces no debe haber condición para ser AMEN.

**AP:** ¿Por qué después de la CP del 91 (apertura, puerto libre, etc.) es que AMEN coge fuerza?

**BF:** Por los atropellos del gobierno. Por eso te digo, el gobierno es astuto. Las cosas que le permiten a los pueblos de al lado, nos hacen reaccionar [...] El gobierno nos impuso un gobierno. El departamento entra en crisis; crisis económica, crisis moral, crisis política; y nos mandan un gobernador. Eso generó protestas públicas, marchas; en esos tiempos salió una amenaza que no se sabe hasta ahora quién es, de muerte a los pastores. [Palabras inaudibles... ¿Qué gobernador fue?] Eso provocó movimientos, y en eso surge la idea de consolidar un movimiento sombrilla de todas las organizaciones; en ese agite; pero ¿por qué AMEN está como lento, o algo decaído? Por varias razones, son muchas; pero una de ellas es que después de la tormenta viene la calma; nosotros somos así; nosotros no somos una gente belicosa... Si usted me está molestando y yo me voy enojando, y pienso cosas [palabras inaudibles] Algunos dicen que nosotros vivimos de ayer; pero no es cierto, porque si nosotros viviéramos del ayer, el ayer nos causaría esa beligerancia que lleva inclusive a la venganza. Entonces vivimos del ayer porque el ayer es nuestra razón para el mañana, al ver cómo estamos hoy. No es querer volver al año 50, pero, si en el año 50 comparado con el día de hoy, un raizal estaba mejor, ¿por qué no pensar en volver al año 50? Aun cuando sea imposible, pero ¿por qué no pensar en ello? Si estoy peor que ayer...

**AP:** Y, ¿no les interesa, bajo ese motivo, ningún tipo de representación política?

**BF:** Yo no diría a nombre de todos, no, ni sí. Yo pierdo confianza en el Estado colombiano; él a mí no me va a engañar, con una representación de una golondrina para hacer verano; para calmarme a mí, para distraerme de lo que quiero, porque las elecciones son unos distractores para nosotros; todo funciona bien hasta llegar las elecciones, y todo el mundo vuelve a su partido, o a su candidato, con expectativas; porque así fuimos educados, así nos educaron durante tanto tiempo. Elecciones cada 4 años, promesas cada cuatro años, esta vez va a ser mejor, ese cuento ya no lo como yo. Un puesto en el Congreso me sirve a mí para historia de la vida, mi historia personal. Me sirve para recibir un pago que no recibiría de otra manera, durante 4 años. Posiblemente podría presentar a algún proyecto, que se debata, se hunde, no se escoge; ¿qué hago en el Congreso? Nada. O puedo ser un ingenuo, para no hablar todavía de malo, que me permito engañar a través de lo que llaman negociaciones en el Congreso para apoyar proyectos. Pero yo pregunto: vamos a suponer que existe la posibilidad de negociar; en esas circunstancias, negociando lo perdido, quiero recuperar lo que... Voy a negociar contigo algo en Providencia, algo en Santa Catalina, algo en San Andrés, de tu interés, cuando yo estoy en el Congreso para mi interés, que es recuperar mi isla, luego, si yo presento un proyecto y usted se ofrece para apoyarme a cambio de que yo haga voto favorable a algún interés que tú tienes, ¿qué estoy haciendo? Lo otro, 4 años en el Congreso, bla bla bla, si soy un valiente para presionar que me den la palabra, algún impacto puede tener esos debates, que realmente sean públicos, y que mi pueblo está oyendo, tomando conciencia de algo que se trata mal; pero mientras él tome conciencia, ya se negoció a San Andrés; es que el problema de San Andrés no es estático; el cáncer está avanzando; ya va en una metástasis... Y la solución no está en el Congreso, porque en el Congreso hay confluencia de intereses... ¿Cuántos hay en el Congreso? El departamento atípico es San Andrés; un valluno en el Congreso defiende el Valle, pero un representante en el Congreso no defiende a San Andrés.

**AP:** ¿Entonces, cómo pretenden generar impactos?

**BF:** AMEN no pregona la violencia, el odio [...] La oración.

**AP:** ¿Por qué tan importante la religión? ¿Por qué los pastores son su base?

**BF:** Somos líderes de la comunidad. Aquí no se presiona a nadie para nada. Son ideas, de conciencia. Bajo este principio, por lo menos en mi opinión, no diré una mentira frente a mi enemigo para vencerlo; todo lo que te digo de Colombia, es verdad. No jugaré el juego sucio de Colombia contra mí, para poderla vencer a ella; no comparto; son principios. Si no puedo ganarle con la verdad, pierdo. Entonces, no cojo un arma porque no estoy dispuesto a quitarte la vida; a pesar de que el Estado colombiano tiene a mi isla inundada de jóvenes asesinos... los militares, la Policía... Y un arma no es para echar besos, es para matar. A pesar de eso, yo no cogeré un arma –Dios me libre de hacerlo- para matar a un colombiano.

**AP:** ¿Qué han hecho para que sus peticiones sean escuchadas como grupo?

**BF:** Hemos hecho protestas, hemos escrito, hemos ido a reuniones, hemos expresado nuestras...

**AP:** ¿Cómo funciona económicamente el grupo AMEN? ¿De dónde recibe recursos?

**BF:** Aportes. Es voluntario. Hasta ahora no tenemos patrocinio.

**AP:** ¿De dónde sale el nombre?

**BF:** Los líderes del 98; de las distintas organizaciones.

**AP:** ¿Para ese entonces usted ya era líder? ¿Siempre fue líder? Y ¿qué se necesita para ser líder?

**BF:** Te respondo de esta manera: hay un líder máximo.

**AP:** ¿Tienen una sede?

**BF:** No.

**AP** ¿Y el referendo del 2015? ¿Todavía creen que lo van a hacer?

**BF:** Todavía es posible hacerlo. Ha habido unos “distractivos” que hacen que aparentemente se apagara el fuego con respecto a ello. Pero todavía existe la posibilidad de hacerlo. El referendo es un ejercicio al cual no le tengo miedo; si yo salgo allá y digo: “Los que están conmigo, que se paren y vengan conmigo”, y no llega nadie, por lo menos interpreto que nadie está conmigo en este momento; pero no significa que yo debo dejar de luchar para que alguien mañana esté conmigo. Y debo estar preparado para resolver eso; no crear ilusiones. Si fuera un dictador, estaba seguro de tener a alguien conmigo. Si soy un “triquiñuelo” con dinero, estoy seguro de tener a alguien conmigo. Pero en la población que está ahí, hay gente temerosa, por algún motivo; por eso le hablan de estar libre de apremios.

**AP:** ¿Se capacitan para poder hacerle frente a todas esas injusticias? ¿Reciben consejos de abogados, o ustedes mismos se pagan capacitaciones; mandan gente a estudiar a otros lugares?

**BF:** Todo un poquito de eso. Leemos, escuchamos las noticias, estamos pendientes de eso. Nosotros mismos hacemos ese trabajo. De las cosas malas que hace el Estado siempre sale algo bueno, ¿sabes? No es malo haber aprendido algo del español, lo malo es haber suplantado el inglés, eso es lo ofensivo. Yo, siendo de una comunidad de habla inglesa, tenía dos horas de clase en inglés, en la cual hablaba castellano para entender, ¿cómo te parece? Bueno, yo no sabía porque era un niño estudiando eso, pero ahora... Una persona femenina es tan veces persona como el que no sepa hablar; no cabe duda de si habla 10 idiomas, es tan veces persona... Si manejo el idioma de [NO SE ENTIENDE NADA] Yo no me siento mal hablando contigo, porque me pediste el favor. No es igual que tú te sientes aquí, sabiendo que tengo que hablar español, porque es el idioma colombiano...

[...]

**BF:** Ésa es nuestra posición. Es genocidio y es etnocidio para nosotros. De vez en cuando, los armados matan a los unos isleños; eso generó en el pasado marchas y protestas. Más hacia atrás hubo un agente de policía aquí que amarró a un isleño a un XXX.

**AP:** ¿Sus hijos pueden ser futuros líderes del movimiento AMEN? ¿Cómo está dejando usted su legado?

**BF:** Para que veas: yo hago lo mío; y yo he asumido que tú, viéndome, cuestionando todo XXX. Así como llegar a ser cristiano no te puedo obligar; igual, llegar a ser luchador por una causa, tiene que ser una cosa tuya. Estoy convencido que un niño que estudia la profesión que quiere su papá, no estudió para él. Para mí hay cosas en la vida que una persona no necesita imposiciones, ni un consejo que de pronto se imprima en la toma de decisiones. No puedes escoger una profesión para el niño. Esto que yo estoy haciendo, aunque la sociedad no lo llame así, yo lo llamo propósito.

## Bibliografía

- Abello, A., & Marie Mow, J. (2008). *San Andrés, nuestra ciudad insular*. Recuperado el 29 de Octubre de 2015, de Biblioteca virtual Luis Ángel Arango: <http://www.banrepcultural.org/node/73308>
- ACNUR. (2007). *Diagnóstico Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina*. Recomendaciones institucionales. Obtenido de [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_2186.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2186.pdf?view=1)
- Alleyne, M. (1999). Identidad Nacional y educación en el Caribe. En UNESCO, *Educación: la agenda del siglo XXI*. TM Editores.
- Anaya, A. (2001). El derecho de los pueblos indígenas a la autonomía política: fundamentos teóricos. *Revista Chiapas*(11).
- Archbold, J. (2015). *Archipiélago de San Andrés y Providencia: Colonialidad, Gobierno, Identidades*. San Andrés: H&A Impresiones.

Bansart, A. (2001). *Identidad o identidades culturales en el Caribe, centro de gravedad de lo increíble*. Bogotá: Publicaciones Un. Jorge Tadeo Lozano.

Bush, H. (24 de Octubre de 2015). *Ser raizal y ser colombiano: identidad, conflicto y autonomía*. Obtenido de El Isleño: [http://xn--elisleo-9za.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=10373%3A2015-10-24-11-15-57&catid=47%3Acolumnas&Itemid=86](http://xn--elisleo-9za.com/index.php?option=com_content&view=article&id=10373%3A2015-10-24-11-15-57&catid=47%3Acolumnas&Itemid=86)

Conferencia Episcopal de Colombia. (19 de Julio de 2012). *Vicariatos Apostólicos de San Andrés y Providencia*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2015, de CEC: <http://temp.cec.org.co/iglesia-colombiana/jurisdicciones/vicariatos-apostolicos/109-vicariatos-apostolicos-de-san-andres-y-providencia>

Cuchumbé, N. (Agosto de 2010). La crítica de Taylor al liberalismo procedimental y a la racionalidad práctica moderna. *Ideas y valores*(143), 33-49.

DANE. (2005). Censo General 2005. Colombia: Imprenta Nacional.

DANE. (2008). Reseña histórica. Bogotá, Colombia.

de la Torre, C. (2007). *Identidad, identidades y ciencias sociales contemporáneas; conceptos, debates y retos*. Recuperado el 1 de Octubre de 2015, de [http://www.psicologia-online.com/articulos/2008/05/identidad\\_identidades\\_y\\_ciencias\\_sociales.shtml](http://www.psicologia-online.com/articulos/2008/05/identidad_identidades_y_ciencias_sociales.shtml)

Defensoría del Pueblo. (Febrero de 2014). *Derecho a la autonomía de los pueblos étnicos*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2015, de Defensoría del Pueblo: <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/04/boletin2etnicos.pdf>

Eastman, J. C. (Diciembre de 1992). *Creación de la Intendencia de San Andrés y Providencia: La cuestión nacional en sus primeros años*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2015, de Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango: <http://www.banrepcultural.org/node/32417>

El Tiempo. (28 de Julio de 1999). Paralizada San Andrés. *Archivo*.

Fernández Buey, F. (2006). Sobre multiculturalidad en Estados plurinacionales. Reelaboración de dos conferencias pronunciadas, respectivamente, en el Congreso Anual de Filosofía de

Coin (Málaga), y La Paz (Bolivia). Universitat Pompeu Fabra: Càtedra Unesco d'estudis interculturals.

Ferrajoli, L. (1999). *Derechos y Garantías. La Ley del más débil*. Madrid: Trotta.

Fraser, N. (1995). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era "postsocialista". *Liberalismo Político*. Michigan.

Gob. de San Andrés. (2015). *Geografía del Archipiélago*. Obtenido de Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: [http://www.sanandres.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=116&Itemid=138](http://www.sanandres.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=116&Itemid=138)

Gob. de San Andrés. (16 de Octubre de 2015). *San Andrés será el primer departamento sin pobreza extrema: Presidente Santos*. Obtenido de Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: [http://www.sanandres.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2954:san-andres-sera-el-primer-departamento-sin-pobreza-extrema-presidente-santos&catid=151:rotador-de-noticias&Itemid=124](http://www.sanandres.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=2954:san-andres-sera-el-primer-departamento-sin-pobreza-extrema-presidente-santos&catid=151:rotador-de-noticias&Itemid=124)

Gómez Méndez, A. (14 de Noviembre de 2007). *¿Regeneración o catástrofe?* Recuperado el 22 de Octubre de 2015, de PORTAFOLIO: <http://www.portafolio.co/archivo/documento/MAM-2728292>

Guevara, N. (2007). San Andrés Isla, memorias de la colombianización y reparaciones. En C. Mosquera, & L. Barcelos, *Afro-reparaciones: Memorias de la esclavitud y justicia reparatoria para negros, afrocolombianos y raizales* (págs. 295-317). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Habermas, J. (1981). New Social Movements. *Telos*, 1981(49), 33-37.

Hernández Sampieri, R. (2010). *Metodología de la investigación* (5ta Edición ed.). México DF: McGraw Hill.

Hombres, R. (8 de Septiembre de 2014). *Desarrollo y Población en San Andrés*. Obtenido de Portafolio.co: <http://www.portafolio.co/columnistas/desarrollo-y-poblacion-san-andres>

- Honneth, A. (Julio-Diciembre de 2006). El reconocimiento como ideología. *Isegoría*(35), 129-150.
- IDEA. (2010). *Sistemas ecológicos y sociedad en Colombia*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2015, de Instituto de estudios Ambientales -IDEA- de la Universidad Nacional de Colombia: <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/IDEA/2010615/lecciones/ecologia/ecologia5.html>
- Lizcano, M. F. (4 de Marzo de 2015). *Los dolores de cabeza de San Andrés*. Obtenido de SEMANA: <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-problemas-mas-grandes-de-san-andres/419878-3>
- López, C. (2010). "La refundación de la patria", de la teoría a la evidencia. En C. López, *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos configuraron el Estado colombiano* (págs. 29-78). Bogotá: Debate.
- Marañón, E., Bauzá, E., & Bello, A. A. (2006). La comunicación interna como proceso dinamizador para fomentar valores institucionales y sustento de una identidad universitaria. *Revista Iberoamericana de Educación*.
- Ocampo, J. F. (1988). Los antecedentes de la Regeneración 1875-1885: El Ascenso de Núñez y el Conservatismo. En J. F. Ocampo, *Ensayos sobre historia de Colombia*. Bogotá: Imprenta Departamental.
- Offe, C. (1996). Los nuevos movimientos sociales cuestionan los límites de la política institucional. En C. Offe, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales* (págs. 163-239). Madrid: Editorial Sistema.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia. (Abril de 2013). *Voces y Palabras Mayores de los pueblos étnicos de Colombia sobre el derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado*. Recuperado el 2 de Noviembre de 2015, de [http://www.hchr.org.co/publicaciones/otras/Folleto\\_Voces\\_y\\_Palabras.pdf](http://www.hchr.org.co/publicaciones/otras/Folleto_Voces_y_Palabras.pdf)
- Ortiz, F. (2013). La autodeterminación en el Caribe: El caso del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Unal.
- Restrepo, E. (Enero-Junio de 2011). Modernidad y diferencia. *Tabula Rasa*, 125-154.
- Robinson, D. (2013). *Pueblo Raiza en Colombia*. Bogotá: U del Rosario.

Said, E. (2013). *Orientalismo*. España: Debolsillo.

Sandoval, C. (1996). *Investigación Cualitativa*. Bogotá: ICFES.

SEMANA. (23 de Agosto de 2014). *¿A quién le importa San Andrés?* Obtenido de Semana.com:  
<http://www.semana.com/enfoque/articulo/a-quien-le-importa-san-andres/400126-3>

Spivak, G. (1990). *The Post-Colonial Critic: Interviews, Strategies, Dialogues*. New York: Routledge.

Taylor, C. (1993). *El multiculturalismo y la "política del reconocimiento"*. México: Fondo de Cultura Económica.

Tratado sobre cuestiones territoriales entre Colombia y Nicaragua. (24 de Marzo de 1928).  
Managua, Nicaragua.

Universidad de Antioquia. (2001). *La Regeneración*. Recuperado el 8 de Noviembre de 2015, de  
Historia Socioeconómica de Colombia: <http://docencia.udea.edu.co/regionalizacion/irs-505/contenido/clase1-2.html>

---

<sup>i</sup> La discusión fundamental sobre el método de las Ciencias Sociales ha girado, históricamente, en la distinción y pertinencia de los –propuestos como antagónicos– métodos cualitativos y cuantitativos. Ver (Hernández Sampieri, 2010).

<sup>ii</sup> El primero de estos grupos, el de los raizales en general, está compuesto por múltiples entrevistas. Para esta investigación, se escogieron dos: Joseph Barrera Kelly, Director de la OCCRE; y Kent Francis James, primer gobernador de San Andrés. En el segundo, integrantes del grupo AMEN SD, estuvieron Jairo Rodríguez, Corine Duffis, comerciante de la isla, y Bill Francis, pastor de la Iglesia Bautista.

<sup>iii</sup> La autonomía, como derecho colectivo, emana de principios esenciales de la Constitución Política de 1991, establecidos en los artículos 1, 2 y 7, cuyos preceptos constituyen pilares fundamentales de su reconocimiento. Tales principios y derechos deben ser garantizados por las entidades públicas y sus autoridades, quienes también tienen el deber de proteger a todas las personas que residen en el país, en su vida, bienes, creencias y demás derechos y libertades y de esa manera asegurar el cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho. De igual forma, según la providencia de la Corte Constitucional, "(...) la autonomía política de los pueblos indígenas en nuestro país, es un derecho reconocido por la Constitución desde su expedición, conforme al artículo 330 superior. De acuerdo con la Constitución, no obstante, debe ejercerse dentro de los estrictos parámetros señalados por su texto, es decir, de conformidad con los usos y costumbres de la comunidad, y siempre y cuando los mecanismos implementados no sean contrarios a la Carta y a la ley (C.P. arts. 246, 330)" (Defensoría del Pueblo, 2014).

---

<sup>iv</sup> En el ámbito del derecho internacional de los Derechos Humanos, los grupos étnicos cuentan con normas esenciales que reconocen y amparan sus derechos fundamentales, colectivos e integrales. Así, el Convenio 169 de la OIT, ratificado por el Estado colombiano y aprobado mediante la ley 21 de 1991, contiene varias disposiciones que expresan el alcance del derecho a la autonomía de los grupos étnicos. El artículo 2, numeral 2 (b) del mismo Convenio consagra el deber de los gobiernos de asumir la responsabilidad de desarrollar con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con el fin de proteger los derechos de los grupos étnicos y garantizar su integridad, incluyendo medidas orientadas a promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales y el respeto a su identidad social y cultural, sus costumbres, tradiciones e instituciones propias.

<sup>v</sup> “El espacio sociopsicológico de pertenencia se encuentra integrado por el conjunto dialéctico de rasgos, significaciones y representaciones que comparten los miembros de una organización, y que permiten que se reconozcan conscientemente, con mayor o menor elaboración personal, relacionados los unos con los otros, así como compararse indicando semejanzas y diferencias con otros grupos” (Marañón, Bauzá, & Bello, 2006).

<sup>vi</sup> Citada en (Taylor, 1993).

<sup>vii</sup> Lo anterior en el sentido en que una sociedad con poderosas metas colectivas puede ser liberal siempre y cuando también sea capaz de respetar la diversidad, tratando como iguales a aquellos que no compartan sus ideales comunes y salvaguardando los derechos de los otros.

<sup>viii</sup> No obstante lo anterior, Ferrajoli es explícito en que hay que distinguir la noción de diferencia de los conceptos de discriminación y desigualdad: el primero de ellos denota una clara inclinación por la identidad específica que construyen y mantienen las personas; y el segundo hace referencia a la estructura social y económica objetiva, y las implicaciones económicas que ésta mantiene sobre los individuos. Ello construye el primer axioma de este debate: que la igualdad debe entenderse en los mismos términos de la diferencia, y no de los de la discriminación o la desigualdad.

<sup>ix</sup> Es pertinente aclarar un elemento importante: Ferrajoli explicará que el primer problema que se desprende de esta relación es que la igualdad puede terminar convirtiéndose en un privilegio normativo, a razón de las discriminaciones con las cuales puede ser ésta vulnerada, que parten al tiempo de lesiones fácticas de los derechos fundamentales. Las discriminaciones son desigualdades antijurídicas, por cuanto contienen un tratamiento desigual; por ello puede decirse que son obstáculos del orden social y cultural, que limitan la libertad y vulneran la igualdad de los ciudadanos.

<sup>x</sup> La introducción del concepto de razón jurídica no se hace para resaltar su importancia dentro de este texto, sino para dar inicio una discusión sobre el modelo garantista, que es el marco institucional y legal que permite un correcto ordenamiento jurídico de las diferencias –o al menos así se pretende–.

<sup>xi</sup> No significa ello que los derechos fundamentales no hayan existido sino hasta ahora, porque para cada época ha habido una protección de lo que las sociedades consideran fundamental, y que es atribuible a cierto tipo de personas.

<sup>xii</sup> Ello hace referencia al concepto foucaultiano de gubernamentalidad, que expresa todo un entramado de relaciones políticas encaminadas a los controles demográficos y, en general, a las formas en que el Estado ha apropiado dichos controles de las políticas sobre la vida de los seres humanos, el cual ha sido un proceso asociado directamente con la modernidad arriba mencionada (Archbold, 2015).

<sup>xiii</sup> Esto es, equiparar la construcción del Estado con la colonización de los territorios y las personas en ellos habitantes.

---

<sup>xiv</sup> Por tal razón, técnicas como la demografía y la reproducción de continentales en el territorio (formas de control poblacional) se han posicionado como instrumentos de gobierno, que han transformado las múltiples estructuras de relacionamiento de la sociedad existente previo arribo del estado colombiano. Puede decirse también que se ha venido asistiendo a un proceso de criollización, que es el contacto entre varias culturas y sus elementos en cualquier lugar del mundo, y que arroja el resultado de un dato nuevo completamente impredecible.

<sup>xv</sup> En el primer caso, se busca solucionar los resultados y no la procedencia de los mismos. En términos patológicos, equivaldría a solucionar los efectos sintomáticos, y no las condiciones fisiológicas que los producen. En el segundo, por su parte, se habla de la corrección de tales condiciones que establecen las injusticias, esto es, la última instancia de problema en cuestión. Un ejemplo puede ilustrar la situación: la formación social capitalista se ha erigido sobre una estructura de concentración del capital y explotación del trabajo, lo que genera injusticias económicas. Una solución afirmativa sería que los 'pobres' lo fueran cada vez menos, integrándolos al mercado y las relaciones capitalistas de producción. Una de tipo transformativo, por el contrario, estaría relacionada con la reestructuración del modelo que propicia la pobreza, es decir, la transformación del marco de relaciones capitalistas.

<sup>xvi</sup> Ver anexo A.1: Tabla de tipos ideales de respuestas a la injusticia en Fraser.

<sup>xvii</sup> Sin embargo, esto lleva a una contradicción más profunda, que se compone de la siguiente manera: si las soluciones son afirmativas, las necesidades de redistribución de las clases sociales explotadas se convertirán en insaciables, lo cual significa que "una aproximación dirigida a resolver las injusticias de redistribución puede terminar generando injusticias de reconocimiento", ello en el sentido en que "la redistribución afirmativa presupone, por lo general, una concepción universalista del reconocimiento, la del igual valor moral de las personas" (Fraser, 1995, pág. 22), a la que se denomina 'compromiso oficial con el reconocimiento'. Lo anterior produce, simultáneamente, una dinámica estigmatizante del reconocimiento, de manera que "con el tiempo, puede parecer incluso que se privilegia a dicha clase, por cuanto es objeto de un trato especial y generosidad inmerecidos" (Ibídem.). A esta segunda forma de reconocimiento producto de una solución afirmativa de las injusticias económicas se le conoce como el 'efecto práctico de reconocimiento'.

<sup>xviii</sup> El viejo paradigma se compuso de las categorías tradicionales del análisis político y económico del siglo XX: en cualquier momento y en cualquier sociedad dada, hay siempre una configuración hegemónica de los temas que en general se considera que merecen tener prioridad y ser tratados como centrales, por lo que respecto a estos se mide todo el éxito y el progreso político. La teoría de la modernización ha construido secuencias de desarrollo en las que aparecen temas como construcción de la nación, ciudadanía, participación o redistribución. De modo que, desde los primeros años de la posguerra, hasta los 70's, los temas claves han sido el crecimiento económico, la distribución y la seguridad. Tiempo después, las empresas operaban en mercados libres según el criterio de rentabilidad, se propugnaba y se justificaba la libertad de la propiedad y de la inversión como un discurso que servía al crecimiento y a la eficacia, pues ningún otro esquema era capaz de lograr lo que éste. Por su parte, el capitalismo como máquina de crecimiento contemplaba a los trabajadores como máquina de distribución y de seguridad social, pues para la sociedad el crecimiento continuo era posible, deseable y satisfactorio. Por último la posguerra trajo una forma de democracia política de tipo representativo y mediatizada por competencia entre partidos, posibilitando así limitar el alcance de los conflictos desde la esfera de la sociedad civil, al terreno de la política. La privatización y la inmersión de las personas en el capitalismo mantendría a la sociedad civil tan ocupada que iba a ser difícil para esta entrometerse en temas políticos, quedando para la política, la tarea de crear la seguridad y las condiciones en las que se pudiesen mantener las dinámicas convenientes para los procesos del momento. En este orden, la seguridad significaba también el control social, dado que la idea era prevenir cualquier tipo de comportamiento desviado, si las consecuencias de este podían afectar la viabilidad de la familia y

---

el orden legal, económico y político del sistema, en este viejo paradigma se establece una alianza crecimiento-seguridad donde la preocupación central era el crecimiento económico en todos sus aspectos, las mejoras en las posiciones individuales y colectivas ante la distribución y la protección legal del estatus social. Por otro lado los actores colectivos dominantes, eran grupos de interés particulares, amplios, altamente institucionalizados y partidos políticos, donde los mecanismos de resolución de conflicto eran la negociación colectiva, la competencia entre partidos y un gobierno participativo, respaldado en una cultura cívica que resaltaba los valores de movilidad social, vida privada, consumo, razón instrumental, autoridad y orden, y que minusvaloraban la autoridad política.

<sup>xix</sup> Se propuso la palabra 'privilegio' con especial atención, porque si bien la incorporación de San Andrés a los territorios del país le concede acceso a Colombia a territorios marítimos que de otro modo no existirían, ésta ha necesitado generar unos procesos de construcción y consolidación del proyecto estatal de manera diferenciada, generando ello unos problemas grandes en el manejo poblacional del archipiélago; se presenta como prueba de lo anterior, el fallo proferido por la Corte de La Haya en 2012 sobre el litigio entre Colombia y Nicaragua por la disputa sobre los límites territoriales y la delimitación marítima entre ambos países, que reconoció territorios a Nicaragua que antes no habían sido tenidos en cuenta, dejando a Colombia y su gobierno como responsable de la pérdida territorial.

<sup>xx</sup> El territorio del archipiélago, que posee una extensión total de 350.000 km<sup>2</sup>, se localiza al noroccidente de Colombia en las coordenadas 12° 35' 37" y 14° 42' de latitud norte y 81° 40' 49" y 81° 43' 13" de longitud oeste, adentrándose en el sector centro-occidental del mar de las Antillas. Esta condición causa que Colombia tenga fronteras marítimas con Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Jamaica, Haití y República Dominicana. La extensión de la tierra firme emergida de islas, cayos e islotes suma 52,5 km<sup>2</sup>, lo que lo hace el departamento más pequeño de Colombia en lo que a superficie se refiere (Gov. de San Andrés, 2015).

<sup>xxi</sup> Citado en (Robinson, 2013).

<sup>xxii</sup> Citado en (Robinson, 2013).

<sup>xxiii</sup> Ver entrevistas en anexos.

<sup>xxiv</sup> "El Gobierno se ha encargado de que no continúe la etnoeducación, esa idea sólo está escrita en el papel, pero no se ejecuta. Actualmente en los colegios el inglés creole se ve sólo como una materia de lengua extranjera y se enseña la historia de Colombia, no la nuestra: la de San Andrés", expresó Corine Duffis (Lizcano, 2015).

<sup>xxv</sup> A este propósito, Eastman escribe: "Los primeros años del siglo XX fueron intensos y de gran agitación política; los efectos de la crisis nacional por la guerra civil del fin de siglo, la pérdida de la provincia de Panamá y la caída de la dictadura del general Rafael Reyes también se sintieron en la vida institucional y social del Archipiélago de San Andrés y Providencia. El malestar creciente de la sociedad isleña contra las autoridades provenientes del departamento de Bolívar (San Andrés, Providencia y Santa Catalina conformaban la provincia de Providencia, dependiendo de Cartagena desde 1887) se sumaba a las dudas expresadas por los funcionarios colombianos sobre la "identidad nacional" de sus habitantes respecto al Estado colombiano" (Eastman, 1992).

<sup>xxvi</sup> Prueba de ello es el mencionado diagnóstico del Inspector General del Censo Nacional, Santiago Guerrero, mencionado por Eastman, en donde la solución propuesta tiene que ver con la simbología patria y de unidad: "enviar una guarnición militar o un cuerpo de policía, establecer una misión católica colombiana, fundar escuelas con maestros competentes y bilingües, pero que enseñaran el castellano, y un inspector escolar. Igualmente, responder a las reformas fiscales y de

---

comunicaciones solicitadas y al "buen gobierno" por medio de la creación de la Intendencia" (Eastman, 1992).

<sup>xxvii</sup> Antecedentes jurídicos dignos de mención son dos artículos de la ley que solamente hasta hace poco empiezan a comprenderse en la magnitud real de sus implicaciones: el art. 13 de la ley en cuestión decía que "Tan pronto como entre en vigencia esta Ley, el Gobierno se entenderá con la autoridad eclesiástica para enviar a la Intendencia una Misión, a cuyo cargo podrá poner las Escuelas Públicas"; es decir, el criterio de unidad por concepto de la religión del Estado. Y el art. 14, que permitía "al Gobierno a conceder pasaje gratis en los buques de la nación a las familias de cuatro o más individuos que deseen ir al Archipiélago a domiciliarse en él"; esto es, en palabras de Archbold (2015), a partir de este momento empezaron en regla las políticas de control poblacional y demográfico, construidas para dar cuerpo al incipiente sentimiento de pertenencia en el Archipiélago: llenar de colombianos continentales las islas sería, según ese entendido, la forma más apropiada y rápida de crear un vínculo fundamental entre San Andrés y Colombia, a costa de lo que posteriormente sería llamado como aculturación, y criollización.

<sup>xxviii</sup> "Desde el ámbito aduanero, un Puerto Libre ha sido definido como parte de un territorio con una regulación especial en materia económica, fiscal y administrativa, bien sea por su ubicación geográfica o por sus características económicas e importancia para el país" (Manchola, 2008, pág. 6).

<sup>xxix</sup> "El fenómeno más importante asociado a la declaratoria de Puerto Libre fue la migración masiva hacia San Andrés de continentales y extranjeros deseosos de aprovechar las posibilidades comerciales y turísticas. En 1952 había en San Andrés 5675 habitantes; en 1964 se censaron 16731 habitantes que en 1973 eran ya 22989. El censo de 1988 reveló 42315 habitantes y el censo experimental de 1992 arrojó cifras superiores a 60000. Esto implicó procesos de urbanización que fueron precedidos por la compra, a precios irrisorios, de las tierras a los sanandresanos, que en gran parte pasaron a formar una población marginal tanto espacial como económicamente" (IDEA, 2010).

<sup>xxx</sup> En 1972, en línea con los reclamos de autonomía, se expide la Ley 1, en febrero del mismo año. En ésta, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina pasa de ser una Intendencia Nacional a una Intendencia Especial, diferente figura político-administrativa, que tenía relación directa y sin intermediarios con la Presidencia de la República. Lo fundamental en este aspecto es que, primero, se elimina el municipio de San Andrés, promoviendo su carácter intendencial; y segundo, se establece una autonomía presupuestal sin precedentes en la historia del Archipiélago, lo que permitió, parcialmente, una independencia económica del nivel central. Ello supuso unas consecuencias inesperadas que, junto con el hecho de que seguía siendo un Puerto Libre, determinaron en gran medida las relaciones poblacionales entre los residentes de las islas.

<sup>xxxi</sup> Según López (2010), la desconcentración de funciones del nivel central, y la delegación de las mismas en los niveles regional y local, que vieron su máxima expresión (previo a la Constitución de 1991) en la elección popular de alcaldes y gobernadores, propiciaron escenarios donde la falta de presencia estatal y las debilidades institucionales de los órdenes subnacionales estuvieron a la orden del día.

<sup>xxxii</sup> Ver, por ejemplo, (Spivak, 1990) y (Said, 2013).

<sup>xxxiii</sup> En el primer artículo de la Constitución Política de 1991 se menciona que "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general"; en el segundo, a su vez, que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios,

---

derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

<sup>xxxiv</sup> El grupo AMEN SD está compuesto, entonces, por “SAISOL -San Andres Isla Solution-, Barrack New Face, SOS –Sons Of the Soil-, INFAUNAS –Independent Farmers United National Association-, KETNA –the Ketleena National Association-, Just Cause Foundation y Cove Alliance, varias de las cuales se encuentran inactivas, debido al protagonismo e importancia de la nueva supra organización y que los miembros de la Junta Directiva de AMEN SD y principales líderes, eran los representantes de las organizaciones fundantes” (Ortiz, 2013, pág. 76).

<sup>xxxv</sup> Son decretos mediante los cuales “se crea una Comisión para el Seguimiento y Evaluación del Documento Estrategia del Gobierno Nacional para Apoyar el Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; y “se crea una Comisión para revisar las normas especiales del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y proponer el estatuto que proteja la identidad cultural de su pueblo raizal, de conformidad con lo establecido en el artículo 310 de la Constitución Política”, respectivamente.

<sup>xxxvi</sup> Fady Ortiz, en este momento, cita una carta que le envió Enrique Pusey Bent, de manera privada. La referencia acá expuesta es, pues, la cita de la cita mencionada.

<sup>xxxvii</sup> El año 2012 fue importante en la medida en que fue allí cuando se expidió el fallo de la Corte Internacional de La Haya, donde Colombia perdió mar territorial en la disputa con Nicaragua.

<sup>xxxviii</sup> Todas las referencias aquí citadas deben ser referidas a las entrevistas en los anexos.

<sup>xxxix</sup> Ello significa que no les compete directamente a los actores políticos o a las instituciones, sino que son los resultados y los efectos colaterales de actuaciones privadas en las que los medios e instituciones legales pueden insertarse.

<sup>xi</sup> Siglas de Indigenous National Raizal Authority.

<sup>xi</sup> “Hay ahora un ambiente legal/institucional y voluntad política propicia para hacer cambiar las cosas, al tiempo que las presiones desde las islas se hacen más fuertes porque lo raizal está en peligro de desaparecer. Por eso, llegar a acuerdos es imprescindible y urgente. El Estado colombiano quiere hacer concesiones pero dentro de ciertos parámetros. Lo raizal debe moderar sus demandas y ser más concreto. Hay deficiencias y limitaciones de lado y lado” (Bush, 2015).